



PLAN DE RECONSTRUCCIÓN INCENDIOS

Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana
Región de Valparaíso





PRESENTACIÓN

Chile se enfrenta cada vez con más frecuencia a incendios que impactan duramente a nuestras comunidades, poblados y áreas naturales. De manera igualmente frecuente, nuestro país ha respondido con solidaridad y cooperación. Los megaincendios que afectaron a la región de Valparaíso durante febrero de 2024 han dejado la triste cifra de 135 personas fallecidas y más de 21.000 personas afectadas directamente en sus hogares. La respuesta ha provenido de miles de compatriotas que han acudido a prestar apoyo, acompañando la labor del Estado y movilizándolo a una sociedad organizada y resiliente. Este Plan de Reconstrucción es fruto de ese proceso. Un proceso de escucha e intercambio donde todos y todas se han hecho presentes: organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de investigación, colegios profesionales, privados, gremios, dirigentes de todos los sectores políticos, ex presidentes de la República, voluntarios y voluntarias de todas las edades, a quienes agradezco especialmente por los aportes realizados a la formulación de este Plan. Y, por supuesto, de manera protagónica, a vecinos y vecinas afectadas de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, junto a sus autoridades locales y regionales, sumándose aportes de otras comunas y regiones.

El Plan es resultado del trabajo realizado por los distintos ministerios que integran el Comité de Reconstrucción, presidido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por mandato de la Ley de Presupuestos del año 2024. Reúne estrategias y medidas de reconstrucción centradas en las personas, en condiciones físicas y sociales que permitirán a las familias afectadas reconstruir su calidad de vida, redes de apoyo y relaciones comunitarias, incorporando la perspectiva de cuidados que el país ha ido profundizando los últimos años. Asimismo, asume la agudizada vulnerabilidad de las personas que son afectadas por desastres como una situación que amerita adaptar las herramientas del Estado para hacer más eficaz su apoyo.

En ese sentido, es una reconstrucción diseñada no solo para reestablecer las condiciones existentes antes de la catástrofe, sino para que las comunidades afectadas puedan vivir mejor. Vivir —mejor en materia de vivienda, de equipamiento comunitario, de infraestructura de redes, de sustentabilidad y prevención, de autonomía y actividad económica. En ese sentido, es un plan que materializa una respuesta integral del Estado y busca otorgar seguridad para las familias afectadas.

El mayor aprendizaje es que cuando el Estado trabaja coordinado, desplegado en terreno, con sentido de urgencia y enfocado en las personas, avanzamos más y mejor. Y me refiero al Gobierno, a los ministerios, pero también al arduo y constante trabajo que realizan las municipalidades afectadas y el gobierno regional. Todo esto, articulado con los privados, organizaciones sociales y la comunidad misma, que se activó de manera enérgica y desinteresada en esta emergencia.

La complejidad de esta catástrofe —la de mayor envergadura de los últimos 14 años— es enfrentada con un Plan de Reconstrucción responsable, integral y sostenible en el tiempo. Expresa el compromiso del Gobierno del presidente Gabriel Boric con dar soluciones a todas las personas afectadas y da cuenta de los aprendizajes institucionales que hemos acumulado como país enfrentando tragedias y catástrofes, buscando dar respuestas cada vez más ágiles, integrales y adaptativas.

Javiera Toro Cáceres
Ministra de Desarrollo Social y Familia





CONTENIDO

1) Antecedentes generales

- 1.1 Caracterización del incendio urbano-forestal
- 1.2 Área afectada por el incendio
- 1.3 Gestión de la emergencia

2) Diagnóstico de daños e impacto

- 2.1 Aproximación a las causas y consecuencias de la catástrofe
- 2.2 Población afectada por la catástrofe
- 2.3 Daños por sector

3) Ayudas tempranas

- 3.1 Breves antecedentes sobre la gestión de riesgo de desastres
- 3.2 Ayudas tempranas

4) Plan de Reconstrucción

- 4.1 Gobernanza y Objetivos
- 4.2 Enfoques
- 4.3 Ejes
- 4.4 Medidas



CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES GENERALES





1. ANTECEDENTES GENERALES



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

El viernes 2 y el sábado 3 de febrero de 2024 los incendios de interfaz urbano-forestal denominados Complejo las Tablas – Reserva Lago Peñuelas y Lo Moscoso afectaron a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, en la región de Valparaíso.

La tragedia dejó un lamentable saldo de 135 víctimas fatales y 3 denuncias como presuntas desgracias vigentes, según lo informado en el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) regional al 20 de marzo de 2024. Lo reportado por el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) da cuenta de 11.349,2 hectáreas destruidas, de las cuales 427,78 hectáreas corresponden a zonas urbanas y 10.921,42 hectáreas a zonas rurales. La zona más afectada correspondería a coberturas bosque-forestal, representando el 53% del área quemada, seguido por el pastizal-arbustivo, que corresponde al 39% del total de superficie afectada.¹

Este incendio destruyó una parte significativa del sistema de áreas naturales, la estructura urbana y el parque habitacional de estas comunas, destacando los sectores El Olivar, Villa Independencia y el campamento Manuel Bustos, en Viña del Mar, y Canal Chacao, Población Argentina y Pompeya, en Quilpué, entre los más afectados.

¹ Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres. 2024. Informe de Daños Fase de Emergencia Evento. Incendios 02 y 03 de febrero de 2024, Viña del Mar (Región de Valparaíso).



Hasta el 21 de marzo de 2024, el Sistema de Información Social en Emergencias (SISE) reportó 8.188 hogares afectados, conformados por un total de 21.229 personas. Los datos muestran la siguiente distribución de impacto: Viña del Mar con 5.751 hogares y 14.854 personas catastradas; Quilpué, con 2.319 hogares y 6.070 personas catastradas; y Villa Alemana, con 118 hogares y 305 personas catastradas.



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

La mayoría de las personas afectadas perdieron sus hogares o sufrieron daños significativos en sus propiedades, con un 92% de las viviendas y enseres muy afectados o destruidos.

En relación con los hogares, el 40% son integrados por niños, niñas o adolescentes, grupo de especial protección en contexto de desastres naturales de esta magnitud. Asimismo, el 33% de los hogares tiene entre sus integrantes personas mayores y el 5% personas en situación de dependencia o personas con discapacidad, dos grupos que también enfrentan desafíos específicos en la recuperación después del desastre.

Por último, es relevante señalar que el 53% de las jefaturas de hogar corresponde a mujeres, lo que subraya la importancia de considerar el enfoque de género y medidas especialmente orientadas para este grupo en el proceso de reconstrucción.

Debido al número de personas fallecidas y desaparecidas a causa de este desastre, y la cantidad de hogares afectados, el incendio es calificado como el desastre socionatural más grave desde el terremoto y tsunami del 27 de febrero del

2010 en la zona centro sur, y se constituye como el peor incendio urbano de la historia del país.

Por su magnitud, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) resalta el impacto a escala metropolitana del incendio, con daños significativos a varios asentamientos habitacionales del área conurbana que concentran importantes lugares de residencia de los habitantes de las comunas afectadas.

En el presente capítulo se exponen los antecedentes generales del Plan de Reconstrucción, principalmente en lo relativo a la caracterización del incendio y a la organización y gestión de la emergencia.



1.1 Caracterización del incendio urbano-forestal

Se denomina incendio de interfaz urbano-forestal al siniestro ocasionado por el contacto de una formación vegetal con sectores edificados en áreas rurales o con áreas urbanas (Cámara de Diputados de Chile, 2017).²

El Centro de Ciencia del Clima y Resiliencia (CR)² indica que aproximadamente el 60% de los incendios se origina en áreas de interfaz urbano-rural, las que se han expandido en los últimos años por el crecimiento poblacional y urbano, y la mayor cobertura vegetal cerca de sectores urbanizados.³ Este define el concepto interfaz urbano-rural como “el territorio en el que conviven comunidades humanas (rurales y urbanas) y ecosistemas vegetales (naturales, degradados o productivos)”.

En cuanto a sus características geográficas, la región es una zona de geografía compleja para la urbanización, ya que se estructura en torno a microcuencas costeras que han experimentado amenazas de origen natural. Según el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los incendios de interfaz urbano-forestal asociados a quebradas son recurrentes en el territorio periurbano de las comunas del área metropolitana de Valparaíso, habiéndose registrado incidentes similares en el pasado, como el mega incendio de Valparaíso del 2014 y el incendio en la quebrada Siete Hermanas en diciembre de 2022.

Son diferentes los factores que determinan la envergadura de este tipo de catástrofes y sus efectos: la acción humana, la proximidad a asentamientos humanos, la proximidad a caminos o vías de acceso, las características del material combustible y las condiciones atmosféricas.

De acuerdo con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la mayoría de los incendios en nuestro país son provocados por acciones humanas, ya sea intencional o accidental. También informan que los focos de incendio se inician con mayor frecuencia en pastizales, que se extienden en varias zonas debido al crecimiento tras las precipitaciones, a la falta de manejo y limpieza de predios con este tipo de vegetación y a factores que inciden en su distribución espacial en gran parte de los territorios. Aunque los microbasurales no son tan frecuentes como factor de origen de los incendios, contribuyen a su propagación debido a su alta carga combustible.

Una vez que se desencadena un incendio, su proyección y propagación están relacionadas con las características de los combustibles, pero también se ve influenciada por condiciones atmosféricas que favorecen una rápida expansión, como altas temperaturas, baja humedad relativa y alta velocidad del viento. Además, las condiciones topográficas aceleran el avance del fuego, permitiendo que las llamas se propaguen hacia áreas pobladas.

En relación con las condiciones meteorológicas, es relevante señalar que la Dirección Meteorológica de Chile (DMC) emitió una alerta meteorológica por un evento de altas temperaturas extremas entre las regiones de Coquimbo y Ñuble, desde el 31 de enero al 3 de febrero de 2024. Según la DMC, el fenómeno se debió a que el sistema de alta presión Subtropical del Pacífico Sur, que afecta con mayor presencia durante el período estival y genera cielos despejados en valles interiores y altas temperaturas, se vio potenciado con el sistema de alta presión Alta Boliviana, que, sumados a un viento de componente

² El proyecto de ley ingresado por mensaje Boletín N° 16.335, en segundo trámite constitucional, que propone regular la prevención de incendios forestales y rurales, define la interfaz urbana-forestal como las áreas o zonas donde convergen poblaciones humanas y ecosistemas boscosos y xerofíticos.

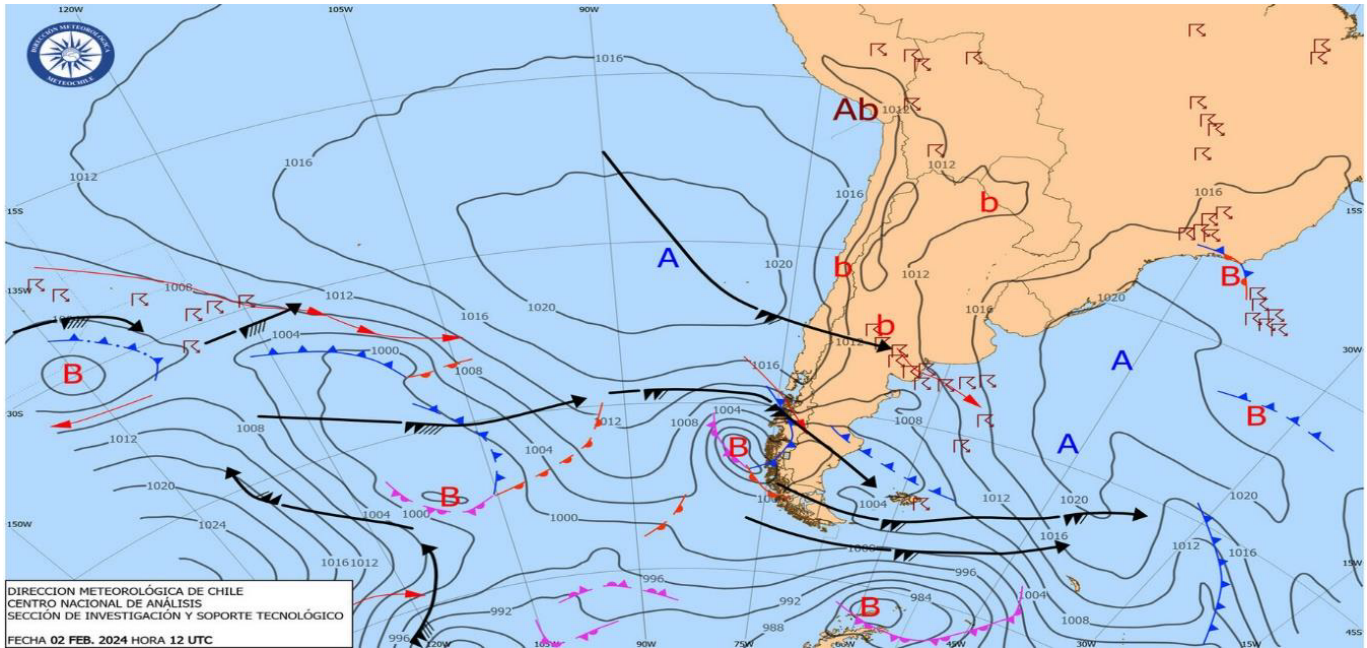
³ Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)², Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Universidad Austral de Chile. 2020. Incendios forestales en Chile: causas, impactos y resiliencia.



dirección Este (Raco), ocasionaron un aumento de temperatura e intensidad del viento, así como un descenso de la humedad relativa⁴.

Se observa la Carta Sinóptica y la interacción entre los tres factores, representando la alta presión Subtropical del Pacífico Sur con A, la alta presión Alta Boliviana con Ab, y el viento Este con b.

Figura 1. Carta sinóptica 02/02/24



Fuente: Dirección Meteorológica de Chile

Respecto a la temperatura máxima registrada en este evento, se aprecia que en la región de Valparaíso alcanzó 37,3°C el 2 de febrero en la estación meteorológica Torquemada. Por su parte, en la estación meteorológica Jardín Botánico se registraron temperaturas máximas de 36,4°C y 36,2°C los días 2 y 3 de febrero, respectivamente. Cabe destacar que, en la región se registraron temperaturas máximas históricas para un mes de febrero en las estaciones meteorológicas Rodelillo, Jardín Botánico (ex Parque Fauna) y Torquemada (Viña del Mar). Estos valores históricos se observaron el día 2 de febrero de 2024 en diferentes comunas de la región de Valparaíso.

⁴ Dirección Meteorológica de Chile. 2024. Condiciones Meteorológicas que generaron los eventos de temperatura extremas en la Zona Central de nuestro país a inicios de febrero de 2024. Departamento Centro Nacional de Análisis, Dirección Meteorológica de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil.



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Con relación al viento, se registraron rachas que alcanzaron los 46 km/h y 55 km/h en las estaciones meteorológicas de Torquemada y Rodelillo durante horas de la tarde (18:00 hora local y 17:00 hora local, respectivamente) del día 2 de febrero de 2024. Ese mismo día, durante horas de la noche (21:00 hora local) se registró la racha más alta de 85 km/h en Faro Punta Ángeles. En tanto, en la estación meteorológica de Jardín Botánico la intensidad del viento más alta fue de 13 km/h el día 2 de febrero.

La variable meteorológica de humedad relativa se mantuvo en menores valores durante los días 2 y 3 de febrero, oscilando entre 20% y 40% entre las 12:00 y 20:00 horas locales. Mientras que, el día 4 de febrero se registró un aumento manteniéndose sobre un 60%.

Las variables meteorológicas del período informado generaron las condiciones conocidas como "30-30-30" en las zonas costeras, esto es temperaturas sobre 30°C, humedad relativa bajo el 30% y vientos sobre 30 km/h, condiciones que favorecen la propagación de incendios forestales.



1.2 Área afectada por el incendio

Los incendios Complejo Las Tablas – Reserva Lago Peñuelas, Lo Moscoso y Tranque La Luz afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Valparaíso, Concón, Limache y Quillota, siendo las cuatro primeras comunas las con mayor afectación en superficie; y, específicamente, Viña del Mar y Quilpué con mayor daño en el área urbana

La superficie de afectación total es de 11.349,2 hectáreas, según lo reportado por CIREN, y su distribución se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Afectación a nivel territorial de la región de Valparaíso

Provincia / Comuna	Superficie urbana (há)	Superficie rural (há)	Total superficie (há)
Marga Marga	72,85	4.920,64	4.993,49
Limache	3,55	1.048,13	1.051,67
Quilpué	69,31	2.126,91	2.196,22
Villa Alemana	-	1.745,60	1.745,60
Quillota	-	11,49	11,49
Quillota	-	11,49	11,49
Valparaíso	354,93	5.989,30	6.344,22
Concón	-	161,85	161,85
Valparaíso	-	3.017,80	3.017,80
Viña del Mar	354,93	2.809,64	3.164,57
Total general	427,78	10.921,42	11.349,20

Fuente: Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), 2024.

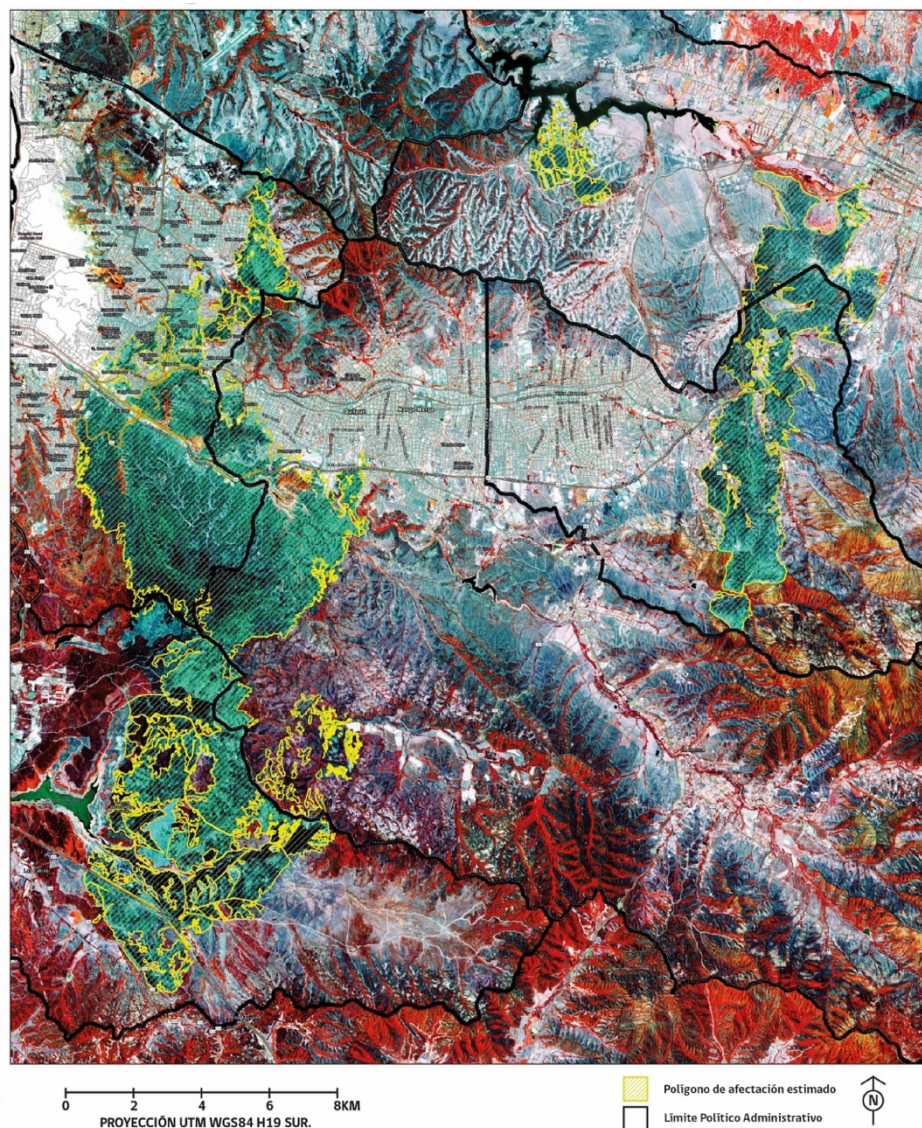
Para delimitar las áreas de afectación de los incendios Complejo Las Tablas – Reserva Lago Peñuelas y Lo Moscoso en la región de Valparaíso, CIREN utilizó imágenes de alta resolución (30, 50 y 70 cm), obtenidas principalmente de donaciones de empresas y del Charter Internacional, a través de un convenio de colaboración internacional con el que se accede a datos satelitales en beneficio de la gestión de desastres. Con softwares especializados y tecnologías de procesamiento para el análisis de imágenes ópticas se delimitó el polígono de afectación de manera automatizada. Posteriormente, se realizó una visualización y depuración de ese polígono por profesionales de cartografía, geografía y geomática.

Las imágenes que se presentan a continuación fueron elaboradas por CIREN en base a imágenes donadas por Airbus Francia, a través de su distribuidor en Chile IMAGINE-IT, de imágenes Pleiades (50 cm de resolución) y Pleiades Neo (30 cm de resolución), y las recibidas tras la activación de la Carta Internacional para Grandes Desastres (<https://disasterscharter.org/es>).



Las siguientes imágenes muestran la distribución espacial de la afectación de los dos incendios en la región de Valparaíso.

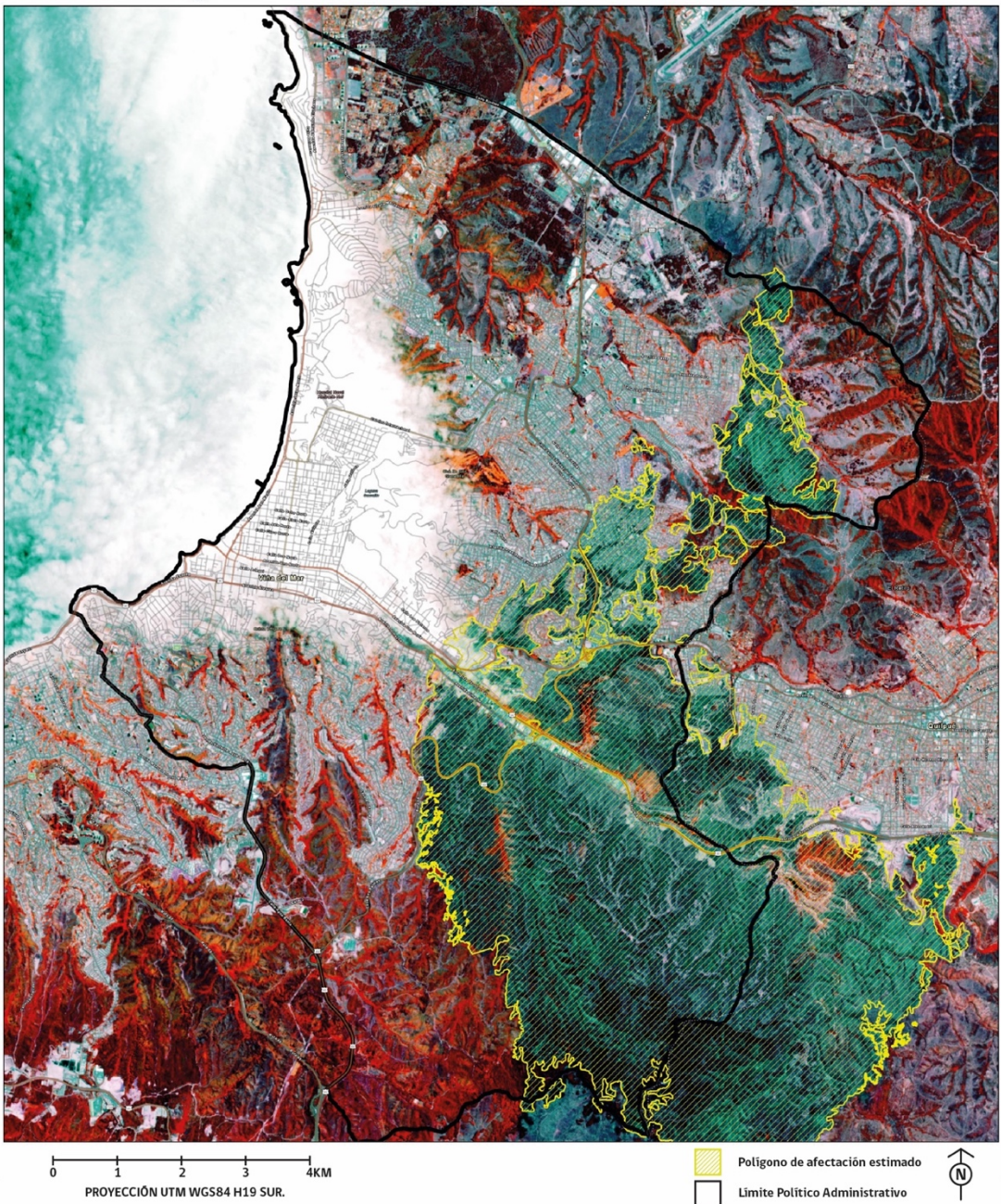
Imagen 1: Hectáreas consumidas en incendio
Complejo Las Tablas - Reserva Lago Peñuelas y Lo Moscoso



Fuente: Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), ESA, RED ONU SPIDER COSMOS, 2024



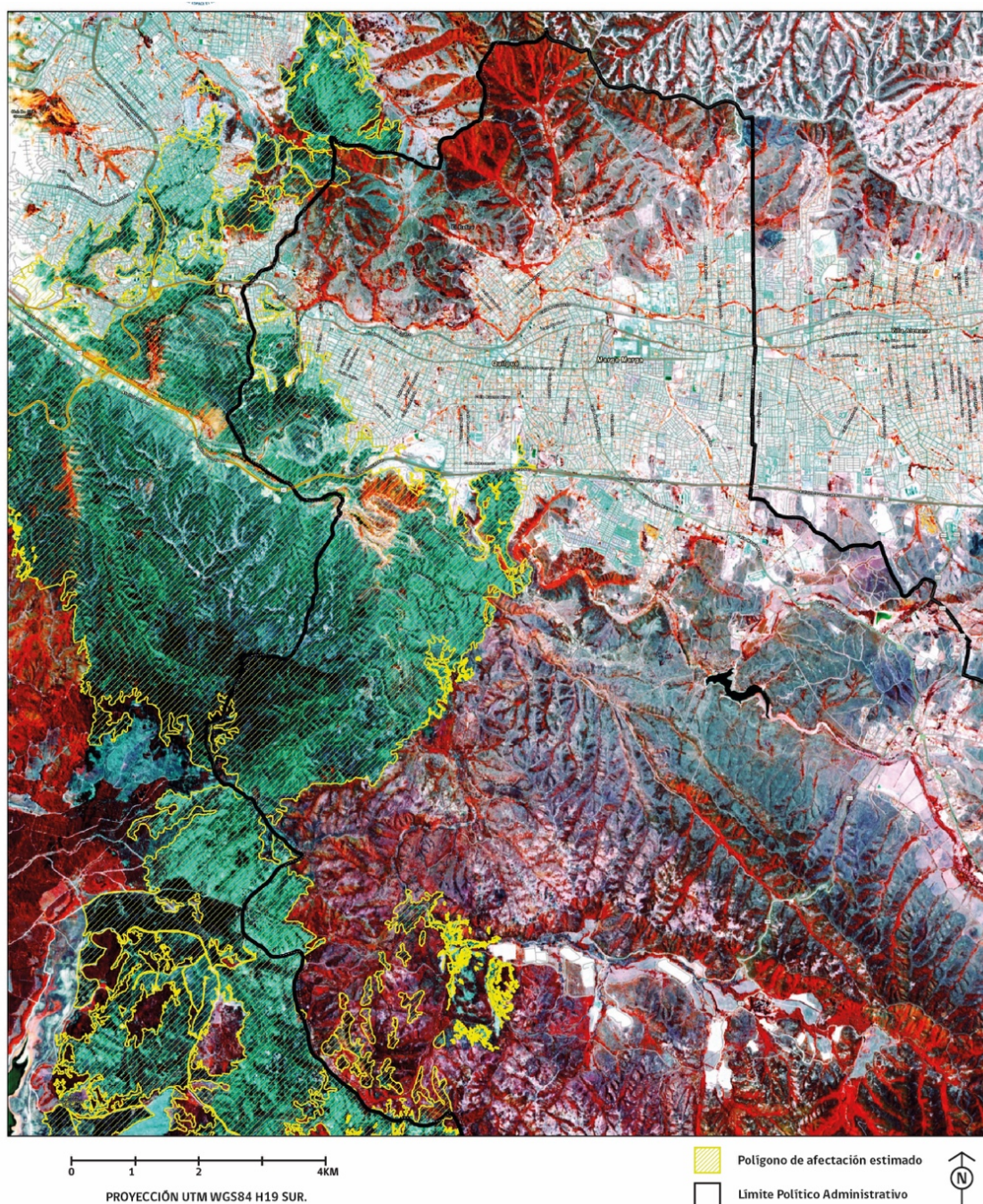
Imagen 2: Polígono de afectación en Viña del Mar



Fuente: Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), ESA, RED ONU SPIDER COSMOS, 2024.



Imagen 3: Polígono de afectación en Quilpué



Fuente: Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), ESA, RED ONU SPIDER COSMOS, 2024.



Imagen 4: Polígono de afectación en Villa Alemana



Fuente: Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), ESA, RED ONU SPIDER COSMOS, 2024.



1.3 Gestión de la emergencia

Según de la Ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos de Desastres (SINAPRED), una emergencia es el evento, o la inminencia de este, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas, impactos humanos, materiales, económicos o ambientales (artículo 2 letra b).

Como se señaló en el acápite anterior, la activación del sistema de alerta temprana en relación con esta emergencia correspondió a la alerta meteorológica del 28 de enero de 2024, que pronosticó un evento de altas temperaturas extremas (30 a 38°C) entre las regiones de Coquimbo y Ñuble, desde el martes 31 de enero al sábado 3 de febrero.⁵ El segundo antecedente fue la activación por parte de CONAF del Botón Rojo⁶ para los días 2 y 3 de febrero en 117 comunas, alertando de condiciones favorables para la propagación de incendios forestales.

Lamentablemente, y de acuerdo con la información pronosticada, se configuraron las condiciones para la propagación de los incendios: temperaturas sobre 35°C, fuertes vientos y baja humedad. Así, a las 02:31 horas del viernes 2 de febrero de 2024, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) declaró Alerta Roja por incendio forestal en la comuna de Valparaíso, región de Valparaíso. A las 15:30 horas de la misma jornada, la Dirección Regional de SENAPRED de Valparaíso amplió la cobertura de Alerta Roja al nivel provincial considerando las provincias de Valparaíso y Marga Marga por dos incendios forestales: Complejo Las Tablas – Reserva Lago Peñuelas, comuna de Valparaíso, y Lo Moscoso, comuna de Quilpué.

Con la declaración de la Alerta Roja se activaron las estructuras técnicas y operacionales para la respuesta ante la emergencia, que comprendieron el despliegue de brigadas forestales de la CONAF y Brigadas de Bomberos, recursos para combatir el fuego, y las debidas coordinaciones interinstitucionales para evacuar y atender a la población afectada y enfrentar los diversos efectos de la emergencia. Esto implicó la activación de indicaciones de evacuación a través de mensajería de texto por el Sistema de Alerta de Emergencias (SAE).⁷

En esa línea, a nivel operacional se conformó el Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) regional presidido por la Delegada Presidencial Regional.⁸

⁵ Alerta meteorológica N° AA7/2024, de 28 de enero de 2024, de la Dirección Meteorológica de Chile. Alertas meteorológicas N° AA7-1/2024, de 30 de enero de 2024 y AA7-2/2024, del 1° de febrero de 2024, ambos de la Dirección Meteorológica de Chile.

⁶ Sistema predictivo que alerta la existencia de condiciones favorables para la ocurrencia y propagación de incendios forestales de gran envergadura y funciona como un sistema de evaluación cruzada de diferentes condiciones. Se activa cuando la probabilidad de ignición se ubica en un 70% o más y la velocidad del viento es igual o superior a los 20 kilómetros por hora.

⁷ En base al Reporte de Situación N°1, de 15 de febrero de 2024, del Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres, durante el combate de los incendios se activaron 47 mensajes SAE y se evacuaron 6.974 viviendas.

⁸ Los COGRID son las instancias de planificación y coordinación del SINAPRED a nivel regional y nacional. De los respectivos COGRID nacional y regionales, son miembros permanentes las autoridades nacionales y regionales de los siguientes Ministerios: de Defensa Nacional, de Hacienda, de Educación, de Obras Públicas, de Salud, de Vivienda y Urbanismo, de Agricultura, de Transportes y Telecomunicaciones, de Energía, del Medio Ambiente; las autoridades que correspondan del Estado Mayor Conjunto, de Carabineros de Chile, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, de la Junta Nacional de Bomberos. Se suma al COGRID regional el Gobernador o Gobernadora Regional.



A las 23:20 horas del viernes 2 de febrero, se convocó al COGRID Nacional para las 00:30 horas del sábado 3 de febrero, en dependencias de SENAPRED central, para monitorear la situación de los incendios forestales, que principalmente había afectado a la región de Valparaíso, pero que contemplaban también alertas preventivas, alertas rojas y otros incendios activos en otras regiones del país.

Las circunstancias descritas justificaron que la emergencia fuera categorizada como catástrofe⁹, a través del Decreto Supremo N°84 de 2024, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declaró como zonas afectadas por catástrofe a las provincias de Marga Marga y Valparaíso y ratificó las medidas adoptadas. Junto a lo anterior, se dictó el Decreto Supremo N°83 de 2024, que declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las mismas provincias y designando un Jefe de la Defensa Nacional (JEDENA).¹⁰

En este escenario de Excepción Constitucional, como parte de las primeras medidas adoptadas, se estableció toque de queda entre las 08:00 y 12:00 horas del sábado 3 de febrero, con el objetivo de privilegiar las labores de evacuación y el desplazamiento de los equipos de emergencia, de forma de hacer más expedito el trabajo en las áreas afectadas.¹¹

De acuerdo con el Informe de SENAPRED del día 3 de febrero, a las 10:30 horas se encontraban activos y en combate 3 focos, manteniéndose la Alerta Roja en la región. El evento de mayor impacto fue el denominado Complejo Las Tablas – Lago Peñuelas, que afectó a importantes áreas urbanas de las comunas de Viña del Mar y Quilpué, el de segunda magnitud fue el denominado Lo Moscoso, que afectó la comuna de Villa Alemana.

La descripción del evento por parte de los servicios de emergencia estableció que en la comuna de Valparaíso, el incendio se encontraba “activo en todos sus sectores, con avance rápido e intensidad alta. Presenta comportamiento extremo, con desprendimiento de pavesas”. Por su parte, el evento denominado Lo Moscoso, era descrito por el mismo informe como “activo, con alta intensidad en la parte alta del flanco derecho. Sectores restantes activos, con intensidad media”.

El domingo 4 de febrero las principales áreas urbanas afectadas por el fuego, en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, fueron liberadas para comenzar los trabajos de rescate de las víctimas fatales por parte del Servicio Médico Legal (SML), realizar las primeras labores de remoción de escombros y despeje por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP), y los primeros levantamientos de las Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) por equipos municipales coordinados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF), permitiendo así comenzar a evaluar la magnitud de los afectados y las primeras ayudas a estos grupos.

Luego, los esfuerzos se concentraron en el despliegue de las autoridades y los servicios del Estado en los sectores afectados. Los COGRID regionales a cargo del JEDENA y la Delegada Presidencial Regional se

⁹ "Catástrofe: situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional" (art. 2° letra c) de la Ley 21.364.

¹⁰ Cabe hacer presente que el Decreto N°123, promulgado el 28 de febrero de 2024, prorrogó la declaración de Estado de Excepción Constitucional de catástrofe en las provincias de Marga Marga y Valparaíso, de la región Valparaíso, por un plazo de 30 días a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto N°83 de 2024, previamente individualizado.

¹¹ Dicha medida se extendió con toques de queda parciales con bloques horarios y sectores específicos. El Bando N°29 de 20 de marzo de 2024 extiende el toque de queda en las provincias de Marga Marga y Valparaíso hasta el 2 de abril de 2024 entre las 00:00 y las 5:00 horas, en sectores específicos de las comunas de Viña del Mar y Quilpué. Las medidas específicas adoptadas por el JEDENA, denominadas bandos, se pueden consultar en: <https://www.armada.cl/bandos/bandos-region-de-valparaíso>.



mantienen a la fecha activos con sesiones periódicas y diez fuerzas de trabajo que se hacen cargo de los múltiples factores a considerar en las fases de respuesta y rehabilitación de la catástrofe.

En el informe del sábado 10 de febrero, el incendio en Lo Moscoso fue oficialmente declarado "controlado", mientras que el incendio en el Complejo Las Tablas continuaba en estado de "combate", siendo declarado como "controlado" el martes 13 de febrero. El incendio Lo Moscoso fue declarado extinto el 11 de febrero de 2024 y el incendio Complejo Las Tablas - Reserva Lago Peñuelas fue declarado extinto el 13 de febrero de 2024. Tras lo anterior, se avanzó a la siguiente etapa de recuperación de la catástrofe.

SENAPRED informó los siguientes datos de afectación a personas durante el período comprendido entre el 2 y el 15 de febrero: 133 personas fallecidas, 1.105 personas lesionadas y 814 personas albergadas. Al 22 de marzo de 2024 la cifra de decesos corresponde a 135 lamentables fallecimientos.

La respuesta a esta catástrofe se caracterizó por la amplia participación de actorías e instituciones gubernamentales y no gubernamentales enfocadas en entregar apoyo inmediato y vital a las personas y familias afectadas. Esto implicó una coordinación del gobierno central con los municipios, el gobierno regional y la institucionalidad de la Gestión de Riesgo de Desastres, tanto para el despliegue de las capacidades del Estado como para la articulación de aportes y donaciones en el marco de la cooperación público-privada.

Cabe destacar también que después de controlados los incendios diversos equipos ministeriales se desplegaron en las zonas afectadas con el propósito de apoyar a las familias y entregar contención social a las comunidades en el territorio. En diferentes instancias de participación los vecinos y vecinas han sido escuchados por las autoridades y representantes de servicios públicos e instituciones, aportando consideraciones de gran incidencia para la etapa de reconstrucción. En la misma línea, se han establecido seis puntos de atención diarios en sector de Viña del Mar y Quilpué con participación de servicios públicos y privados. Además, se han desarrollado encuentros y reuniones con dirigentes sociales, cuyo objetivo es informar sobre el trabajo asociado al catastro de afectados y a la planificación de estrategias de reconstrucción.



CAPÍTULO 2 DIAGNÓSTICO DE DAÑOS E IMPACTO





2. DIAGNÓSTICO DE DAÑOS E IMPACTO

2.1 Aproximación a las causas y consecuencias de la catástrofe

Los incendios urbano-forestales Complejo Las Tablas – Reserva Lago Peñuelas y Lo Moscoso constituyen un evento catastrófico de gran envergadura que generó impactos devastadores en la vida de las personas, familias y comunidades de las zonas afectadas, sus viviendas y entorno, medios de desplazamiento, comunicación, electricidad, acceso al agua y servicios higiénicos y atención médica. La magnitud del desastre se vincula con una serie de variables socioterritoriales que interactúan de manera compleja. Estas variables incluyen aspectos físicos del entorno, como la topografía, la vegetación y el clima, así como factores socioeconómicos, culturales y de gestión del territorio.

La vulnerabilidad territorial y la precariedad de las condiciones del hábitat, tanto a nivel de vivienda y dotación de infraestructura urbana (sanitaria, vial y de contención de terreno), como factores socioeconómicos —densidad de población, estructura urbana e inequidad en la construcción de ciudades y espacios urbanos— determinaron la afectación de distintos tipos de asentamientos. Sus características influyeron en la capacidad de prevención, detección y combate de este desastre.

Si bien el proceso de recuperación y reconstrucción que inicia tiene un componente de urgencia ineludible, como país debemos implementarlo con una mirada de largo plazo, que nos lleve a comprender con mayor profundidad los factores que han influido en la catástrofe y sus efectos. Para contribuir a este diagnóstico, se exponen las causas y efectos más relevantes asociados al incendio.

Entre las **causas**, encontramos:

Contexto global y nacional de cambio climático

De acuerdo con la Ley 21.455 Marco de cambio climático, que entró en vigor durante 2022, el cambio climático es el “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (artículo 3)¹². El efecto del cambio climático respecto de incendios se vincula con la presencia de condiciones climáticas secas y cálidas, sumado a una combinación de humedad, temperatura y viento. Como consecuencia de la megasequía que ha caracterizado al país durante las dos últimas décadas, las altas temperaturas han generado menor disponibilidad de agua lo que aumenta la sequedad de la vegetación. Esto determina el riesgo de propagación en la interfaz urbano-forestal. Los eventos de incendios extremos se ven favorecidos por el cambio climático y son “fenómenos socioecológicos complejos que requieren de un trabajo interdisciplinario para diseñar medidas de prevención, mitigación y preparación, que logren disminuir sus impactos de manera efectiva”.¹³

¹² Cabe señalar que durante 2022 entró en vigencia la Ley Marco de Cambio Climático, que tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia (art.1).

¹³ Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)², Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Universidad Austral de Chile. 2020. Incendios forestales en Chile: causas, impactos y resiliencia.



Desafíos para la gestión de riesgos y desastres

La implementación de medidas integrales para la gestión del riesgo a nivel regional y local son un factor relevante para enfrentar cualquier desastre. Desde 2020 el país posee una nueva institucionalidad para la prevención y primera respuesta, y para 2024 el Gobierno del Presidente Boric aumentó de forma significativa el presupuesto público asociado a esta materia, alcanzando un 40% de crecimiento. Diversos factores determinaron la vulnerabilidad de la comunidad afectada a la amenaza, especialmente de los asentamientos humanos, entre los que destacan: asentamientos en zonas de riesgos, ausencia de un diseño urbano resiliente, sobrepoblación, débil planificación del emplazamiento de infraestructura crítica, materiales de construcción y presencia de elementos combustibles. Esto se suma a la difusión de protocolos para la gestión de emergencia y medidas preventivas, tales como limpieza de material combustible, cortafuegos, capacitación y simulacros.

Particularmente, la delimitación de zonas de riesgo es una medida preventiva clave para reducir la vulnerabilidad a los incendios. Las áreas de interfaz urbano-rural son las áreas de mayor riesgo de incendio, y justamente en la región de Valparaíso las características geográficas y topográficas, que complejizan la urbanización, junto con las condiciones sociales, han influido en las formas de ocupación.

Acción humana

Más del 99% de los incendios forestales en Chile son causados por acción humana, entre los que existe una alta tasa de intencionalidad. La educación ambiental sobre los riesgos y desastres es clave para prevenir y reducir acciones negligentes y mejorar la gestión comunitaria de las emergencias. En intervenciones públicas, el Ministerio Público y las Fuerzas Armadas reconocieron tempranamente indicios sobre la intencionalidad en el origen de los siniestros. La Fiscalía Regional de Valparaíso afirmó la existencia de denuncias, y la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) se desplegó para realizar diligencias. El Jefe de Defensa Nacional afirmó que se identificaron dos sospechosos vinculados con el incendio que afectó el Jardín Botánico, los que fueron puestos a disposición del Ministerio Público. El trabajo investigativo, pericial y policial, deberá confirmar la intencionalidad en los focos, para luego determinar a los responsables.

En la misma línea, la Corporación Nacional Forestal ha afirmado la presencia de elementos de intencionalidad en los procesos de investigación que llevan a cabo. Actualmente, la sección regional de Prevención de Incendios Forestales de la CONAF realiza una investigación que será remitida como insumo al Ministerio Público para la carpeta investigativa. Según información reportada en medios de comunicación, la Municipalidad de Valparaíso presentó una querrela contra quienes resulten responsables del incendio que se originó en la Reserva Lago Peñuelas y luego se extendió.

Por otra parte, son **consecuencias** del desastre:

Pérdida de vidas humanas

Es trágico para nuestro país atravesar por una catástrofe con este número de pérdidas humanas. Es sin duda el efecto más grave de este incendio y genera un daño irreparable para los proyectos de vida de personas, sus familiares y comunidades. A la fecha, se registran 135 personas fallecidas a causa de los incendios y tres denuncias por presunta desgracia.



Altos niveles de afectación del bienestar integral

Diferentes aspectos de la vida de las personas y de la comunidad se han visto alterados como consecuencia del incendio, incluyendo la salud física, mental y emocional, así como su desarrollo social y económico. La sensación de inseguridad y riesgo, los efectos devastadores en viviendas e infraestructura, la falta de acceso seguro a alimentos y agua, la restricción a servicios higiénicos, la interrupción de los servicios básicos como la electricidad y el transporte, la alteración de la participación en la vida comunitaria, la pérdida de fuentes de trabajo, la pérdida de zonas naturales y patrimoniales, entre otras, generan alto nivel de afectación. Esta afectación no ha cesado desde la emergencia, y puede profundizarse si la respuesta y recuperación no es oportuna. El impacto es especialmente preocupante en niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, personas que perdieron a seres queridos y mascotas, y personas que perdieron sus viviendas y medios de subsistencia. Por último, los impactos psicológicos y comunitarios son generalizados en las comunas, la región y el país.

Pérdidas de habitabilidad en sectores urbanos

El incendio ha destruido y dañado gravemente las viviendas e infraestructura urbana. El impacto en la infraestructura urbana y equipamientos comunitarios también es considerable, con pérdidas de áreas verdes, establecimientos destinados a la actividad física y recreación, y establecimientos destinados a actividades comunitarias. Este efecto agudiza la situación de déficit habitacional en la región de Valparaíso, la que según el catastro de campamentos 2021, presenta el mayor número de campamentos y hogares catastrados, provocando un retroceso directo en la reducción de las desigualdades sociales y territoriales de la región.

Pérdidas en la actividad económica, industrias y fuentes laborales

El incendio ha generado costos sociales y económicos altos derivados de las pérdidas materiales y económicas, como la destrucción de infraestructura clave, disminución del turismo, cierre de empresas, pérdida de empleos, e inestabilidad económica por la pérdida material de las familias. Estas consecuencias se encuentran distribuidas desigualmente y están asociadas a condiciones previas de vulnerabilidad social, ambiental y económica. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON), que aplica la Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas reportó que 503 empresas y cooperativas sufrieron daños, considerando daños en infraestructura, en equipos o en insumos. Por su parte, el MIDESOF, que aplica la FIBE, informó que hasta el 21 de marzo se había levantado información de 8.188 hogares de los cuales 8.122 tiene algún nivel de afectación. Esto impacta de forma desproporcionada a las personas en situación de pobreza y especialmente a las mujeres, ya sea porque tienen una menor tasa de participación en el mercado laboral formal, o bien porque se dedican a labores de cuidado no remuneradas.

Altos niveles de daño del entorno multiescalar

La multiescalaridad busca comprender y proponer una mirada intersectorial y multinivel del territorio, comprendiendo el comportamiento complejo y compuesto que este contiene, de manera de dar soluciones y diagnósticos que se hagan cargo de las consecuencias que cada acción o fenómeno puede tener. Las diferentes escalas del territorio están interrelacionadas y por lo tanto la afectación que el incendio provocó en este ha generado problemáticas de diferente índole, ya sea ambiental y a escala metropolitana, ciudad o local; requiriendo su abordaje una mirada global de manera de planificar y dar respuesta eficiente e integrada, respetando las características ambientales, geográficas y la realidad social y cultural del territorio. Lo anterior se observa en el efecto de la catástrofe, que tuvo lugar en el



interfaz urbano rural, generando siniestros desde los equipamientos comunitarios, hasta grandes paños de terreno forestal que son fundamentales para el ecosistema de la región.

Afectación de las áreas naturales

Este incendio es calificado como un desastre ecológico de gran impacto por la afectación de áreas naturales significativas de la región que prestan servicios ecosistémicos a los sistemas socionaturales. El impacto en las áreas naturales se ha manifestado en la pérdida de hábitats, la destrucción de ecosistemas frágiles y la pérdida de biodiversidad de la región. Esto también repercute en la identidad social y territorial de la comunidad afectada directa e indirectamente, la cual se ve mermada por la pérdida de patrimonio natural de alto nivel social.

Según lo informado por CONAF, se estima que unas 3.407 hectáreas se consumieron en la Reserva Nacional Lago Peñuelas y 378,8 hectáreas en el Jardín Botánico Nacional de Viña del Mar. Cabe resaltar que el área de afectación está entre las cuencas costeras de la región, lo que genera un riesgo importante de contaminación de cuencas. Estos elementos generan impactos de largo plazo a la biodiversidad, poniendo en riesgo los sistemas alimentarios y la provisión segura de agua potable para las comunidades.



2.2 Población afectada por la catástrofe

El registro de Fichas Básicas de Emergencia aplicadas en las comunas de Quilpué, Villa Alemana y Viña del Mar, muestra el número oficial de hogares afectados por la emergencia, su nivel de afectación, la caracterización de los hogares afectados y la capacidad de despliegue en terreno.

Según el reporte del Sistema de Información Social en Emergencias, al jueves 21 de marzo de 2024 se han catastrado un total de 8.188 hogares, lo que comprende a 21.229 personas. El equipo que se desplegó en terreno estuvo compuesto por funcionarios y funcionarias municipales, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y otras instituciones públicas, como municipios no afectados y la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, entre otros. Hasta la fecha antes indicada, un total de 650 profesionales se han desplegado para la aplicación de la FIBE y 213 personas han participado en su digitación.

Tabla 2. Indicadores generales por comunas

Comuna	Fichas anuladas	Fichas en digitación	Fichas pendientes	Hogares con ficha terminada	Personas catastradas
Viña del Mar	24	3	14	5.751	14.854
Quilpué	36	2	4	2.319	6.070
Villa Alemana	1	0	0	118	305
Total general	61	5	18	8.188*	21.229**

*: El total de hogares catastrados es 8.188

** : El total de personas que integran los hogares catastrados es 21.229

Fuente: Sistema de Información Social de Emergencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En cuanto al nivel de afectación, a la fecha, el 88% de los hogares afectados tiene afectación en su vivienda “muy afectada” o destruida”.

Tabla 3. Número de hogares según nivel de afectación en vivienda y enseres

Afectación vivienda/ enseres	No afectados	Poco afectados	Medianamente afectados	Muy afectados	Total
No afectada	66	25	8	1	100
Poco afectada	141	203	20	3	367
Medianamente afectada	39	35	157	6	237
Muy afectada	2	4	41	201	248
Destruida	10	6	29	7.191	7.236
Total	258	273	255	7.402	8.188

Fuente: Sistema de Información Social de Emergencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia



En cuanto a la presencia de hogares con grupos de especial protección por su situación de vulnerabilidad, especialmente en contexto de catástrofes, se observa una alta presencia de niños niñas, adolescentes, y personas mayores.

Tabla 4. Número y porcentaje de hogares con presencia de personas en situación de dependencia, discapacidad, personas mayores, niñez y adolescencia por comunas

Comuna	Hogares con niñez y adolescencia		Hogares con personas mayores		Hogares con Personas con discapacidad		Hogares con personas dependientes	
Viña del Mar	2.210	(38%)	2.055	(36%)	128	(2%)	142	(2%)
Quilpué	1.011	(44%)	591	(25%)	48	(2%)	61	(3%)
Villa Alemana	38	(32%)	59	(50%)	2	(2%)	5	(4%)
Total	3.259	(40%)	2.705	(33%)	178	(2%)	208	(3%)

*El valor entre paréntesis equivale al porcentaje sobre el total de hogares.

Fuente: Sistema de Información Social de Emergencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

En cuanto a la composición de los hogares, el 53% de los hogares tienen una jefatura de hogar femenina.

Tabla 5. Hogares con mujeres jefas de hogar

Comuna	Mujeres jefas de hogar	Total de hogares
Viña del Mar	3.008	5.751
Quilpué	1.260	2.319
Villa Alemana	54	118
Total	4.322 (53%)*	8.188

*El valor entre paréntesis equivale al porcentaje sobre el total de hogares.

Fuente: Sistema de Información Social de Emergencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

También se obtuvo información sobre el número de mujeres embarazadas en los hogares catastrados, que alcanza a 138.

En relación con la pérdida de la fuente laboral, la FIBE levanta datos auto reportados por las personas afectadas. Se observa que un 28,5% de personas señalan haber sufrido una pérdida laboral a causa del incendio.

**Tabla 6. Total de personas con pérdida laboral según rubro**

Rubro	Viña del Mar	Quilpué	Villa Alemana
Agricultura, ganadería, caza o silvicultura	18	9	11
Minas y canteras	4	3	0
Industria	24	13	0
Servicios	250	60	5
Construcción	244	119	4
Comercio	290	105	7
Transporte y Comunicaciones	77	27	0
Servicio Público	23	9	1
Microemprendimiento	481	81	6
Jubilado	10	4	0
Otros	281	158	10
Total	1.702	588	44

***El dato considera solo personas mayores de 17 años**

Fuente: Sistema de Información Social de Emergencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Considerando el cruce de los datos levantados en la Ficha Básica de Emergencia con el Registro Social de Hogares, (RSH) es posible identificar que, del total de hogares afectados, un porcentaje mayoritario pertenece al tramo más vulnerable de la población.

Tabla 7. Porcentaje de personas con FIBE según su clasificación socioeconómica RSH

Clasificación socioeconómica	Viña del Mar	Quilpué	Villa Alemana
Tramo 40	63,69%	71,83%	57,87%
Tramo 50	9,25%	7,45%	10,19%
Tramo 60	7,46%	5,85%	8,33%
Tramo 70	6,58%	5,02%	6,94%
Tramo 80	6,10%	4,50%	6,94%
Tramo 90	5,92%	4,00%	7,87%
Tramo 100	1,00%	1,35%	1,85%

Fuente: Sistema de Información Social de Emergencia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia



2.3 Daños por sector

Vivienda

Para la realización del catastro y evaluación de daños, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo utilizó tres instrumentos: Ficha 1 de Identificación de Sectores Afectados; Ficha 2 de Evaluación de Daño en Vivienda y Ficha 3 de Evaluación de Obras del Espacio Público y Equipamiento Comunitario. Dado que una parte importante de la afectación en vivienda se concentró en áreas urbanas consolidadas, que cuentan con información predial del Servicio de Impuestos Internos (SII), se realizó un levantamiento de afectación de las viviendas de manera remota, utilizando tecnologías de la información y drones. La Ficha 2 fue aplicada en terreno únicamente para los casos en que el daño no fuese evidente, tanto para casas como para departamentos.¹⁴

MINVU evaluó un total de 4.594 predios, correspondiente cada unidad a un bien raíz con sólo un rol predial. De este total, 4.506 corresponden a predios con rol en el SII y con destino habitacional, 42 corresponden a asentamientos precarios y 46 corresponden a predios con destino no habitacional. Cabe señalar que se sigue verificando el destino habitacional o no habitacional de los predios evaluados.

Los instrumentos catastrales permitieron identificar que de los 4.506 predios con destino habitacional el 60% presenta daños no reparables. Es relevante señalar que el porcentaje de daño se calcula sobre un total que incluye a predios sin afectación pero que se emplazan en zonas donde hubo afectación. Lo anterior explica el porcentaje menor de predios que presentan daños no reparables, en relación a otros datos, por ejemplo, el que aporta la FIBE. Asimismo, para la estimación de viviendas, se tiene en consideración que en un predio con rol único pueden existir una o más viviendas que comparten un rol predial, por ejemplo, cuando se trata de bloques de departamentos o viviendas continuas. En la misma línea, dentro de un rol predial pueden existir más de un hogar.

Tabla 8. Resumen de predios evaluados por MINVU

Comunas	Sin daño	Leve	Moderado	Mayor	No reparable	Predios revisados
Quilpué	252	17	9	2	664	944
Villa Alemana	151	3	4	1	48	207
Viña del Mar	1.277	61	31	16	1.970	3.355
Predios	1.680	81	44	19	2.682	4.506
Porcentaje	37,3%	2%	1%	0%	60%	100%

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

¹⁴ Se recopilaban antecedentes, tales como: poblaciones, macro zonas de interés por posible afectación, Catastro Predial del SII, polígono de condominios sociales, polígono de campamentos, imágenes históricas que dan cuenta de la existencia de edificaciones antes de la ocurrencia del evento, área de afectación de CONAF y que posteriormente fueron ratificadas por el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN).



De acuerdo con la identificación de distintas tipologías de viviendas, MINVU realizó una estimación preliminar de viviendas afectadas. La siguiente tabla muestra el resultado de la evaluación de daño, mostrando también la comuna y sectores. con el siguiente detalle de evaluación de daño:

Tabla 9. Estimación preliminar de viviendas evaluadas por sector

Comuna / sectores	Sin daño	Leve	Moderado	Mayor	No reparable	Total viviendas
Quilpué						
Argentina	44	7	2	-	220	273
Cruz de Lorena	48	1	2	2	9	62
Los Fundadores	9	1	2	-	19	31
Nuevo Horizonte	5	-	1	-	13	19
Pompeya	55	1	1	-	89	146
Sector Canal Chacao	59	4	1	-	148	212
Sector Dulce Hogar	13	3	-	-	97	113
Asentamiento precario	16	-	-	-	7	23
Villa Alemana						
Villa Alemana	151	3	4	1	48	207
Viña del Mar						
Canal Beagle	64	5	1	8	98	176
Condominio Parque del Sol	1	-	-	-	-	1
El Olivar I	389	19	10	-	747	1.165
El Olivar II	129	4	3	-	117	253
El Pantanal	22	-	1	-	7	30
Lomas Latorre	66	2	1	2	56	127
Lomas Latorre (Municipal)	73	6	4	-	130	213
Los Almendros B	121	9	6	1	411	548
Lote 1C - Manuel Bustos	179	-	1	-	202	382
Pedro de Valdivia	40	-	1	-	37	78
PUH EL Olivar	19	-	-	-	3	22
Sector Industrial	48	-	-	1	6	55
Sol Naciente	1	-	-	-	16	17
Villa Arauco	3	-	-	2	1	6
Villa Dulce Ampliación I y II	59	1	-	-	33	93
Villa Dulce Crav	116	8	1	-	49	174
Villa Dulce Norte	37	4	2	-	14	57
Villa Hermosa	66	-	-	-	10	76
Villa Independencia	98	14	5	1	446	564
Villa Millet 1	17	1	1	1	6	26
Villa Rogers	16	-	-	-	46	62
Asentamiento precario						
Vivienda	1.974	93	50	19	3.170	5.306

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo



Se realizó también un catastro de afectación de familias emplazadas en campamentos. El catastro se desarrolló mediante una metodología cuantitativa-consultiva, utilizando como instrumento una encuesta, lo que permitió identificar sitio, vivienda, hogar, Registro Histórico de Campamento (RHC), estado de afectación de la vivienda, estado-autoconstrucción.

Tabla 10. Catastro de familias damnificadas de campamentos 2011-2022

Comuna	Campamento	Estrategia	Registro histórico familias	Familias damnificadas
Quilpué	La Loma	Relocalización	104	107
	Los Marineros	Relocalización	77	145
	Pompeya Sur	Cerrado (2015)	4	7
	Los Fundadores II	Relocalización	107	134
	Villa Olímpica III	Diagnóstico	19	11
Viña del Mar	Chile Nuevo	Relocalización	60	42
	Villa Independencia	Radicación	106	143
	El Esfuerzo	Diagnóstico	10	16
	Monte Sinaí	Radicación	266	286
	Villa El Dorado	Radicación	107	15
	El Salto	Relocalización	126	87
	Manuel Bustos	Radicación	1.139	456
	Reñaca Alto	Radicación	663	2
	Sauce II	Relocalización	49	47
	Alto Los Pinos	Relocalización	65	20
	Naciones Unidas	Diagnóstico	44	60
	Chile Despertó	Diagnóstico	36	36
Total catastro 2011 - 2022			2.982	1.614

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Un resumen del catastro realizado con la estimación de viviendas afectadas y el nivel de daño según se trate de áreas urbanas consolidadas o campamentos, se presenta en la tabla siguiente:

**Tabla 11. Resumen de catastro de afectación de vivienda al 20 de marzo de 2024**

	Sin daño	Leve	Moderado	Mayor	No reparable	Total de viviendas
Viviendas evaluadas en áreas urbanas consolidadas	1.974	93	50	19	3.170	5.306
Familias evaluadas en catastro de campamentos (2011-2022)	-	-	-	-	1.614	2.982
Subtotal	-	-	-	-	4.784	8.288

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Con el objetivo de cruzar la información entre las FIBE, es decir la información de hogares afectados, con la información de las viviendas catastradas a nivel de predios, se cruzó dicha información utilizando la georreferenciación de estas. Este cruce se realizó en dos partes, primero se estimó las FIBE que eran parte de un predio (columna (i) de la Tabla 12) y luego las FIBE que no eran parte de ningún predio, pero sí formaban parte de las áreas de Intervención de la reconstrucción (columna (ii) de la Tabla 12). Dicha información se presenta según las Áreas de Intervención. Además de lo expuesto en la Tabla 12, hay 460 FIBE que cruzan con campamentos identificados por MINVU en Quilpué y 312 que cruzan en Viña del Mar. El resto de los hogares identificados por FIBE se encuentra en proceso de corrección de georreferenciación para así terminar el proceso de cruce de información.


Tabla 12. Afectación vivienda según Ficha Básica de Emergencia

Comuna	Áreas de Intervención Reconstrucción	Total Hogares en FIBE en Áreas de Intervención dentro de Predios Catastrados (I)	Total Hogares en FIBE en Áreas de Intervención sin Predios Catastrados (II)	Total Hogares en FIBE en Áreas de Intervención (III)=(I) + (II)
Quilpué	Canal Chacao	276	42	318
	La Loma	121	21	142
	Los Fundadores II	161		161
	Población Argentina	425	117	542
	Pompeya	272	95	367
	Sector Dulce Hogar	108	58	166
	Villa Independencia	1		1
	Total Quilpué	1.364	333	1.697
Villa alemana	Villa Alemana	63	36	99
	Total Villa Alemana	63	36	99
Viña del mar	Canal Beagle	131	17	148
	El Olivar	1.267	124	1.391
	El Salto	90		90
	Lomas Latorre	269	44	313
	Los Almendras	870	103	973
	Manuel Bustos	349	175	524
	Monte Sinaí	361	2	363
	Valle El Dorado	33		33
	Villa Dulce	205	58	263
	Villa Independencia	795	132	927
	Total Viña del Mar	4.370	655	5.025
Total general		5.797	1.024	6.821

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Ministerio de Vivienda y Urbanismo

A través de la aplicación de la Ficha 3 se catastró la afectación en infraestructura o elementos públicos.¹⁵ Se evaluaron 63 obras, identificándose 19 obras afectadas, que corresponden mayoritariamente a equipamientos (11) y áreas verdes (5). De esos 11 equipamientos afectados, 9 se encuentran en la comuna de Viña del Mar, donde además se registran 2 áreas verdes, 1 escalera pública, 2 canchas, 1 escuela y 3 sedes sociales dañadas por el incendio. Por su parte, la comuna de Quilpué registra 1 sede social y 1 multicancha afectada.

¹⁵ Ficha 3 es un instrumento dentro del plan operativo de respuesta regional que permite identificar la evaluación de daños en obras y elementos del espacio público, equipamiento comunitario u otras obras de interés ministerial, con el propósito de dimensionar el impacto económico de los elementos dañados, como insumo para la elaboración de un proyecto de reparación o reposición. Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2024).

**Tabla 13. Resumen de tipo de obra evaluada y afectación por el evento**

Tipo de obra	No afectada	Afectada	Total de obras evaluadas
Área verde	20	5	25
Equipamiento	24	11	35
Vialidad	3	3	
Total	44	19	63

Fuente: Ficha 3 del Ministerio Vivienda y Urbanismo

Como se observa, el análisis de los daños se concentra fundamentalmente en el equipamiento social, que corresponde a centros de madres, juntas de vecinos o centros comunitarios. No obstante, se identifica una baja dotación de equipamiento público y comunitario previo al incendio, por lo que es prioritario no solo reponer, sino el desarrollo de nuevas edificaciones que mitiguen el déficit.

En relación con el espacio público, se identifican daños en 53.090 m² de calzada, 24.321 m² de veredas, 4.000 m² de escaleras, 1.500 lámparas de alumbrado público, 300 postes de luz y 2.601 metros lineales de muros.

Salud

El departamento de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres en Salud del Ministerio de Salud reportó los datos del despliegue de los dispositivos de salud en la zona afectadas, informando que se desplegaron 2 equipos médicos de emergencia, 18 equipos de apoyo a la respuesta en salud mental, 3 equipos de respuesta rápida y 8 duplas psicosociales. Los equipos médicos de emergencia realizaron 1.958 atenciones, mientras que los equipos de apoyo a la respuesta en salud mental y las duplas psicosociales realizaron 2.790 atenciones.

En cuanto a los datos específicos de atenciones en salud, se presenta el detalle en la siguiente tabla:

Tabla 14. Resumen de tipo de obra evaluada y afectación por el evento

Tipo de atención	Nº
Nº de atenciones totales por incendios forestales efectuadas al interior de establecimientos de salud.	1.703
Nº de atenciones extramurales efectuadas fuera de la red de establecimientos de salud (rutas médicas, Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, etc)	21.834
Nº de profesionales desplegados de Programa Saludablemente & PNI	7
Nº dosis de inmunizaciones suministradas en las comunas afectadas	21.331
Nº de brotes en seguimiento por parte de Seremi de Salud	29



Nº de casos en seguimiento por brotes por parte de la Seremi de Salud	104
Nº de casos que requirieron de Primera Ayuda Psicológica e intervención en crisis (PAP)	749

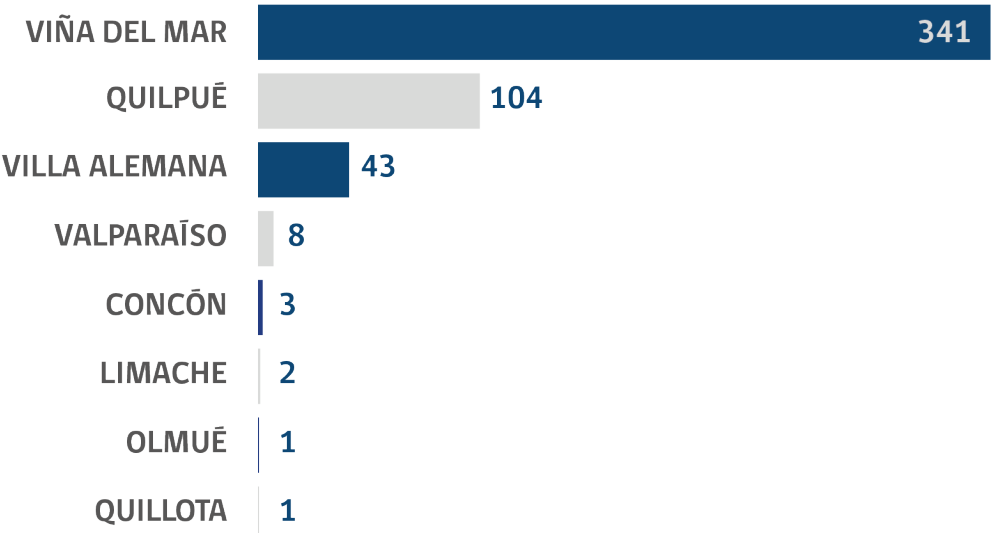
Fuente: Ministerio de Salud

Economía

Según los datos aportados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, tras la aplicación de la Ficha de Emergencia de Empresas y Cooperativas en la región de Valparaíso, al viernes 23 de febrero de 2024, se registran un total de 503 empresas y cooperativas afectadas por el incendio.

Las empresas y cooperativas catastradas están emplazadas en las 8 comunas afectadas, según lo siguiente: 341 pertenecen a la comuna de Viña del Mar; 104, a la comuna de Quilpué; 43, a la comuna de Villa Alemana; 8, a la comuna de Valparaíso; 3, a Concón; 2 a Limache; 1, en Olmué y 1 en Quillota.

Gráfico 1. Registros por comunas



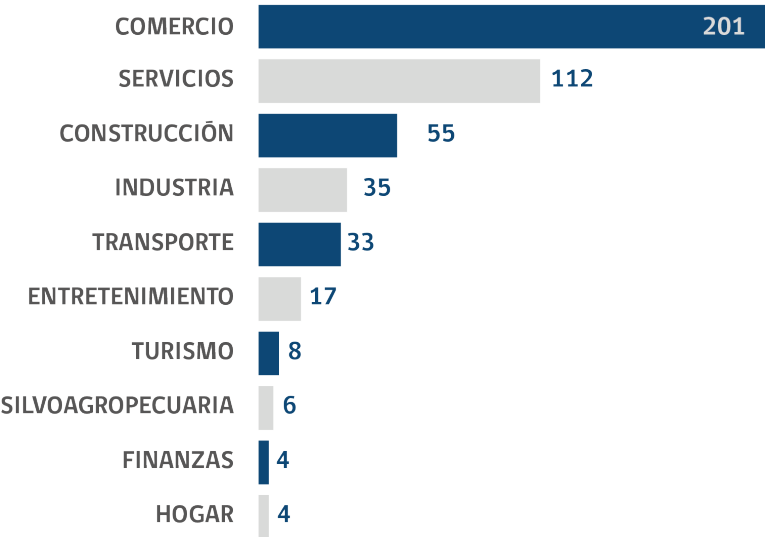
Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

La actividad económica con mayor afectación fue el comercio (201), seguido de servicios (112) y construcción (55). Les siguen las siguientes actividades económicas: industria (35), transporte (33), entretenimiento (17), turismo (8), silvoagropecuaria (6), finanzas (4), y hogar (4).



Gráfico 2. Registros por actividad económica

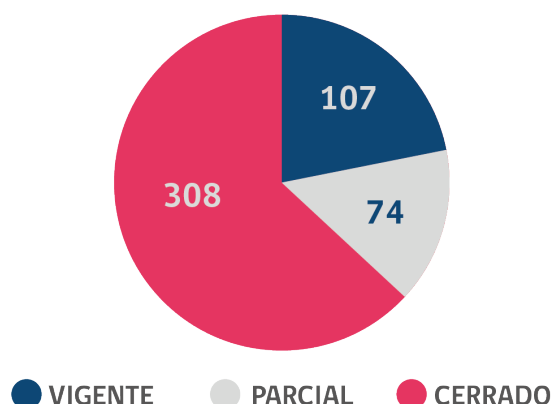
Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo





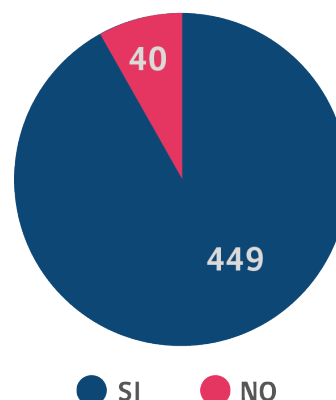
Cabe señalar que, a la fecha de cierre del registro (23 de febrero de 2024), 308 empresas se encontraban cerradas, 107 vigentes y 74 con funcionamiento parcial. Mientras que 449 empresas ya iniciaron actividad y 40 empresas aún no.

Gráfico 3. Situación de funcionamiento



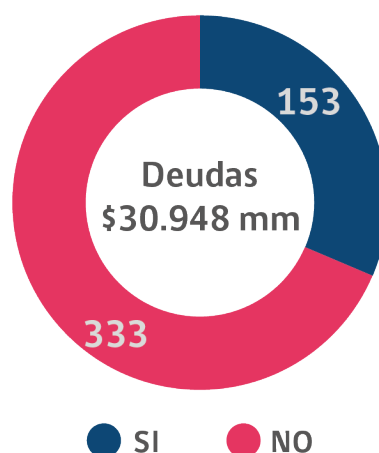
Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Gráfico 4. Inicio de actividades



En cuanto a las deudas financieras, se registraron 333 empresas sin deudas y 153 morosas, con un total de \$30.948 millones en deuda. En relación con los seguros asociados, 460 empresas no poseen seguros, mientras que 29 sí cuentan con ellos.

Gráfico 5. Deudas Financieras



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

En el reporte de daños se observa lo siguiente: para los registros por tramo de daño total, de un total de \$49.509 millones, se registraron 81 casos entre \$1.000.000 y \$5.000.000; 74, entre \$5.000.001 y \$10.000.000; 94, entre \$10.000.001 y \$20.000.000; 163, entre \$20.000.001 y \$100.000.000 millones de pesos; y 74 casos con daños sobre \$100.000.000.



Gráfico 6. Registros por tramo de daño total

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

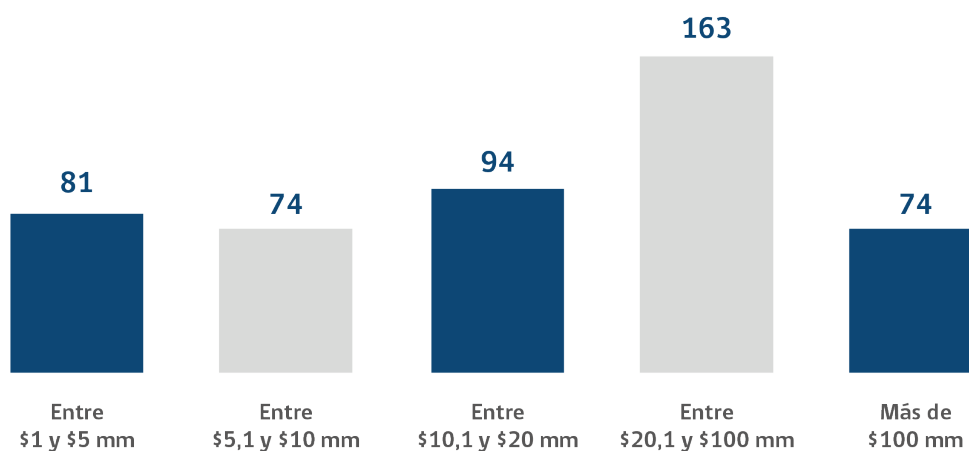
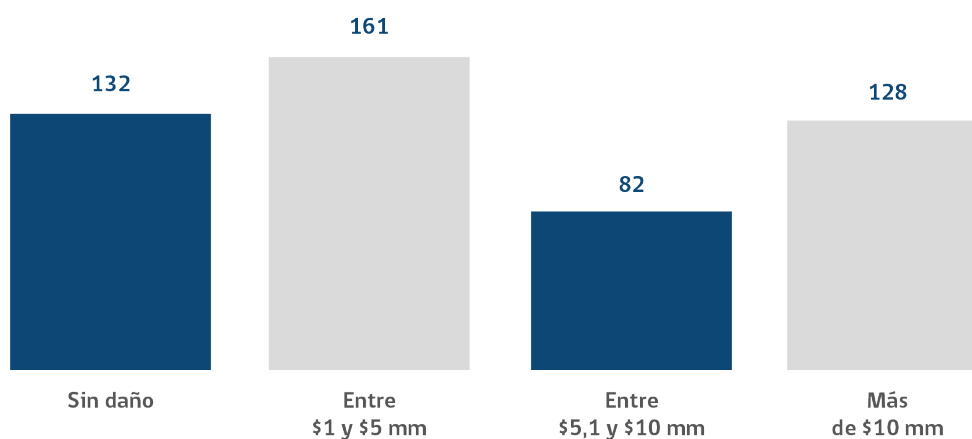
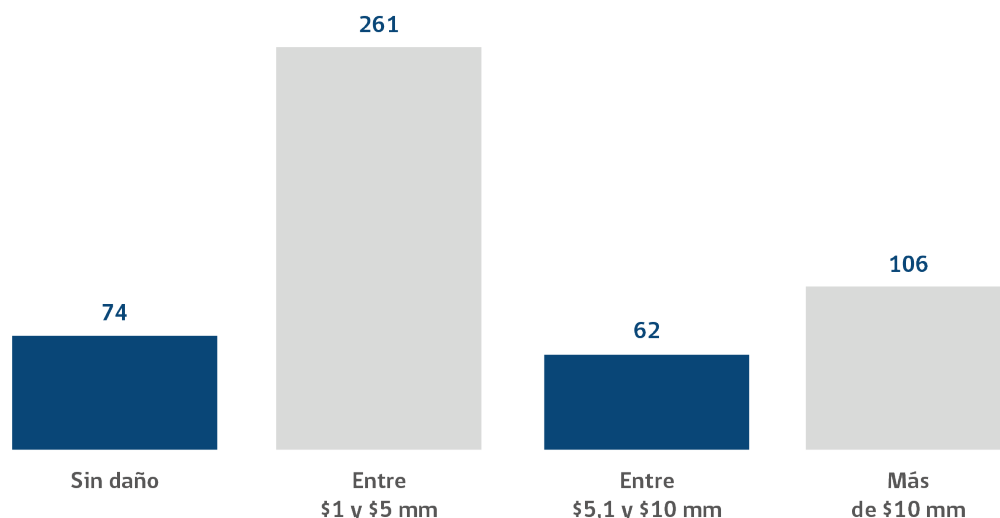


Gráfico 7. Registros por tramo de daño en infraestructura



Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

**Gráfico 8. Registros por tramo de daño en insumos**

Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Educación

De acuerdo con la información proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y, distinguiendo en base a la información proporcionada por la composición de los hogares catastrados por la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), hay 4.000 niños, niñas o adolescentes en edad escolar que son integrantes de hogares afectados.

En relación con estudiantes de educación superior, la Subsecretaría de Educación Superior del MINEDUC identificó a 671 estudiantes con postulación al Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) afectados por la catástrofe.

A nivel de educación preescolar, básica y media, en materia de resguardo de las comunidades educativas, la población afectada concentra su matrícula en al menos diez establecimientos educacionales cercanos a los sectores afectados. En la comuna Viña del Mar, Escuela Villa Independencia, Enrique Cárdenas Riveras, Escuela Ministro Zenteno, Escuela Básica de Chorrillos, Escuela Gastón Ossa Saint Marie, Escuela Básica John Kennedy y el Jardín Infantil Mi Dulce Villa. Por su parte, en la comuna de Quilpué, la Escuela Theodoro Heuss y Escuela Básica Jorge Rock Lara, y en la comuna de Villa Alemana, la Escuela El Patagual.

Para este grupo y para todos aquellos que requieran de asistencia emocional y de convivencia se han puesto a disposición, a través de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNAGRID) del MINEDUC, recursos socioemocionales ante emergencias por incendios¹⁶, dirigidos a toda la comunidad educativa, incluyendo equipos directivos, docentes y educadoras o educadores, para las duplas psicosociales que se desempeñan como asistentes de la educación, para las familias y personas cuidadoras.

¹⁶ UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, MINISTERIO DE EDUCACIÓN. "Recursos socioemocionales ante emergencias por incendios". Disponible en línea: <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/recursos-de-apoyo-para-la-emergencia/>.



En relación con la infraestructura educacional, no hubo afectación en los niveles de educación preescolar ni superior (tanto técnica como universitaria). Sin embargo, de acuerdo con la evaluación realizada por el MINEDUC se generaron daños a raíz de los incendios en la infraestructura educativa del nivel básico, según se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Resumen de establecimientos educacionales afectados según dependencia y tipología de daño

Establecimiento Educacional	Comuna	Dependencia ¹⁷	Matrícula	Tipo de daño
Escuela Villa Independencia	Viña del Mar	Corporación de Educación de Viña del Mar	258	Daño moderado
Escuela John Kennedy	Viña del Mar	Corporación de Educación de Viña del Mar	185	Daño moderado
Escuela El Patagual	Villa Alemana	Corporación de Educación de Villa Alemana	108	Daño moderado

Fuente: Ministerio de Educación

Telecomunicaciones

Según lo informado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y por lo reportado por las operadoras de telecomunicaciones, el incendio afectó estaciones base de Valparaíso.

Tabla 16. Afectación estaciones base en Región de Valparaíso

Fecha y hora reporte	Cantidad de estaciones base caídas	Porcentaje de afectación regional
02-02-2024 21:00	137	7%
03-02-2024 15:00	226	11%
03-02-2024 21:30	283	14%
04-02-2024 9:00	213	10%
04-02-2024 18:30	152	7%
05-02-2024 10:00	121	6%
05-02-2024 18:00	32	2%

Fuente: Subsecretaría de Telecomunicaciones Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

Para enfrentar esta situación se activó un Roaming Automático Nacional de emergencia en las comunas afectadas de tres empresas operadoras, permitiendo mayor acceso a redes de conexión.

¹⁷ El Ministerio de Educación a través de su Secretaría Regional Ministerial realizó visitas en terreno a los establecimientos de los sectores afectados, y conforme a ello comunicó que no existen establecimientos dependientes de sostenedores privados o particulares subvencionados con daños en sus infraestructuras.



En cuanto a los efectos en el tráfico de red móvil, la red de telecomunicaciones enfrentó altas demandas. Se registró una caída significativa en el tráfico el 2 de febrero a las 7 PM debido a cortes de energía en la región, lo que afectó la infraestructura crítica. Se activó el RAN de emergencia en varias comunas debido a un corte de fibra óptica causado por el incendio. A pesar de la activación del RAN, hubo baja cobertura y capacidad debido a antenas caídas y sobredemanda por parte de entidades de emergencia y voluntarios.

Al 22 de marzo de 2024, el 98,8% de la red está operativa.

Energía

En términos energéticos, los incendios provocaron la desconexión de importantes líneas de transmisión, lo que se tradujo en cortes masivos de energía eléctrica y pérdida de comunicaciones en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué, Villa Alemana. Además, las llamas alcanzaron y dejaron inutilizables las redes de baja y media tensión y un importante número de luminarias de alumbrado público en las comunas de Viña del Mar y Quilpué.

En relación con infraestructura eléctrica, los incendios provocaron la desconexión del suministro eléctrico de un gran número de clientes de las empresas distribuidoras Chilquinta y Compañía General de Electricidad (CGE), que en su punto más alto, ocurrido el viernes 2 de febrero de 2024 a las 19:00 horas, fue de 317.449 clientes sin suministro, ya sea por afectación directa o indirecta de las redes eléctricas.

Desde el punto de vista de la infraestructura eléctrica de distribución, los impactos directos del incendio sobre las redes de media y baja tensión ocurrió en las comunas de Viña del Mar y Quilpué, siendo la empresa Chilquinta la principal afectada, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 17. Impactos directos del incendio sobre las redes de media y baja tensión

Infraestructura	Chilquinta	CGE	Total
Red media tensión [km]	19,5	6,0	25,5
Red baja tensión [km]	91,8	2,5	94,3
Postes [un]	813	17	830
Transformadores [un]	112	3	115

Fuente: Ministerio de Energía

La afectación de esta infraestructura eléctrica de distribución implicó la suspensión del suministro eléctrico de 2.699 clientes de ambas empresas (2.579 de Chilquinta y 120 de CGE). Cabe resaltar que con fecha 15 de febrero de 2024, se repuso el 100% de las redes de distribución en media y baja tensión en los sectores siniestrados, permitiéndose así avanzar hacia la etapa de reconstrucción de empalmes eléctricos a nivel residencial y comercial, además de la instalación de alumbrado público.

Respecto los avances en la reposición del suministro a los clientes, al 20 de marzo de 2024 se han energizado 2.074 empalmes del universo de 2.699, equivalentes al 76,8% del total.



En relación con el alumbrado público, se vieron afectadas 2.595 luminarias de alumbrado público en la comuna de Viña del Mar y 400 en Quilpué, totalizando 2.995 luminarias siniestradas. Al 12 de marzo de 2024, se han instalado y energizado 772 en Viña del Mar y 117 en Quilpué, totalizando 889 luminarias repuestas, es decir, se cuenta con un avance del 29,7%.

A su vez, existen 3 proyectos en ejecución relativos a luminarias solares, dos de ellos en Viña del Mar (Miraflores con 30 luminarias y Achupallas con 125 luminarias) con inicio de obras el 11 de marzo de 2024 y término estimado el 10 de abril de 2024; y uno en la comuna de Quilpué (118 luminarias), con inicio de obras del 3 de marzo de 2024 y término estimado para el 27 de marzo de 2024.

Como un modo de entregar una sensación de seguridad hacia los vecinos y vecinas de los sectores afectados se ha coordinado la instalación de torres de iluminación, algunas de ellas contratadas por la Delegación Presidencial Regional y otras entregadas como donación.

Al 12 de marzo de 2024, se han instalado 107 torretas de iluminación, según el detalle de la siguiente tabla:

Tabla 18. Torretas de iluminación por comuna

Comuna	Sector	Número de torretas
Viña del Mar	Chorrillos - El Salto	10
Viña del Mar	Miraflores	10
Viña del Mar	Viña oriente	32
Viña del Mar	Achupallas	32
Quilpué	-	23
Total		107

Fuente: Ministerio de Energía

Obras públicas

En relación con la infraestructura dependiente del Ministerio de Obras Públicas se reportan daños de un Servicio Sanitario de Agua Potable Rural en Quebrada Escobar de Villa Alemana. La infraestructura experimentó afectación en varios de sus componentes, incluyendo estanques plásticos derretidos, y cañerías de impulsión y distribución afectadas en distintas áreas por el derretimiento de piezas plásticas. También se registraron arranques derretidos y daños en el sistema de relevación, aunque esto no impidió su funcionamiento continuo.

La recuperación del servicio se logró en el plazo de 2 días con los recursos de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales perteneciente a la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, manteniéndose el servicio operativo en la actualidad.



Sobre afectación al suministro de agua potable producto de la emergencia en la comuna de Viña del Mar, 675 clientes se vieron afectados en su servicio.

Cabe resaltar el trabajo del Ministerio de Obras Públicas en las fases iniciales de la emergencia, en que se desplegaron recursos humanos y técnicos para la remoción de escombros en las zonas afectadas. En este contexto, se organizó un despliegue logístico que incluyó la coordinación de más de 350 maquinarias, la habilitación y utilización de canchas de acopio y la implementación de turnos diurnos y nocturnos. El 26 de febrero de 2024 se logró el 100% de la remoción de escombros. En total, se han trasladado más de 85 mil toneladas de escombros.

Áreas naturales

De la superficie afectada, se estima que aproximadamente 3.407 hectáreas se consumieron en la Reserva Nacional Lago Peñuelas y 378,8 hectáreas corresponden al Jardín Botánico Nacional de Viña del Mar.

Tabla 19. Afectación en Reserva Nacional Lago Peñuelas

Tipo de superficie	Superficie en hectáreas
Bosque nativo	1.225,73
Plantaciones especies exóticas	1.272,17
Plantaciones especies nativas	200,23
Plantaciones pino cosechado	71,70
Praderas	636,81
Total	3.406,65

Fuente: Corporación Nacional Forestal

Tabla 20. Afectación en Jardín Botánico Viña del Mar

Tipo de superficie	Superficie en hectáreas
Área vial	5,9
Bosque nativo	109,4
Ecosistema degradado	117,3
Plantaciones	110,3
Ceremonial mapuche	2,2
Uso intensivo	36,7
Otros usos	8,0
Total	389,8

Fuente: Corporación Nacional Forestal



CAPÍTULO 3 AYUDAS TEMPRANAS





3. AYUDAS TEMPRANAS

3.1 Breves antecedentes de la gestión de riesgos de desastres

La Ley 21.364 de 2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establece los instrumentos, procedimientos y entidades públicas y privadas competentes para la Gestión de Riesgo de Desastres.

De conformidad con ese marco legal, se entiende por Gestión de Riesgo de Desastres "el proceso continuo de carácter social, profesional, técnico y científico de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, regulaciones, instrumentos, estándares, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual. Considerará, además de la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias y la administración de las diversas fases del ciclo del riesgo de desastres".

Las fases del Ciclo del Riesgo de Desastres son las siguientes:

Fase de mitigación

La Fase de Mitigación comprende las medidas dirigidas a reducir los riesgos existentes, evitar la generación de nuevos riesgos y limitar los impactos adversos o daños producidos por las amenazas.¹⁸ Su institucionalidad corresponde a los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), que ejercen distintas funciones a nivel nacional, provincial, regional y comunal, bajo la asesoría técnica y ejecutiva del SENAPRED.

Fase de preparación

Comprende las capacidades y habilidades que se desarrollan para prever, responder y recuperarse de forma oportuna y eficaz de los impactos de amenazas inminentes o emergencias. La alerta constituye una etapa de la Fase de Preparación y consiste en un estado de monitoreo y atención permanente, a la vez que será un estado declarado cuando se advierte la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso, con el fin de tomar precauciones y difundirlas. Su institucionalidad asociada corresponde a los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), que ejercerán distintas funciones a nivel nacional, provincial, regional y comunal, bajo la asesoría técnica y ejecutiva de SENAPRED.

Fase de respuesta

Corresponde a las actividades propias de atención de una emergencia, que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento. Tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Su institucionalidad asociada corresponde a los Comités para

¹⁸ Según el artículo 2 letra a) de la Ley 21.364, que establece el SINAPRED, se entiende por amenaza al fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.



la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), que ejercerán distintas funciones a nivel nacional, provincial, regional y comunal; la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y de Orden, bajo la articulación y responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional; y el Servicio Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres (SENAPRED).

Fase de recuperación

Acciones que tienen por objeto el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante las etapas de rehabilitación y reconstrucción de la zona afectada, y evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes. En esta fase se distinguen dos subetapas:

- **Rehabilitación:** Consiste en la recuperación, a corto plazo, de los servicios básicos y el inicio de la reparación del daño físico, social, ambiental y económico de la zona afectada, durante el período de transición comprendido entre la culminación de las acciones de respuesta y el inicio de las acciones de reconstrucción.
- **Reconstrucción:** Consiste en la reparación o reemplazo, a mediano y largo plazo, de la infraestructura dañada, y la restauración o perfeccionamiento de los sistemas de producción.

La institucionalidad asociada a la Rehabilitación corresponde a los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), que ejercerán distintas funciones a nivel nacional, provincial, regional y comunal según el tipo de emergencia; bajo la asesoría técnica y ejecutiva de SENAPRED. Por su parte, en la Fase de Reconstrucción si bien pueden intervenir las orgánicas mencionadas, no está contenida en el marco normativo de referencia.

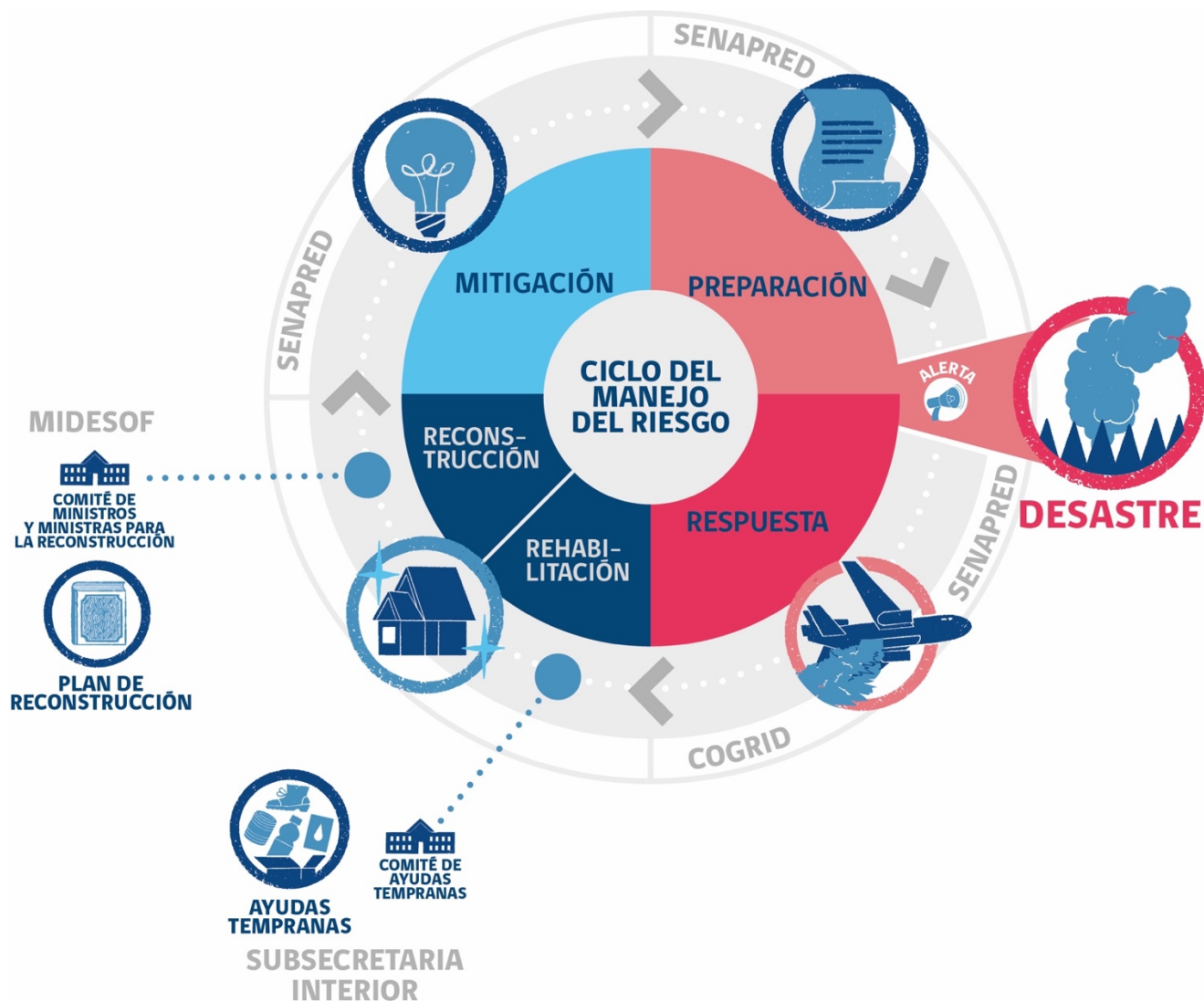
En dicho contexto, y asumiendo la experiencia adquirida con catástrofes ocurridas¹⁹ recientemente, el Ejecutivo propuso una gobernanza complementaria que pudiese fortalecer la organización y el financiamiento de las etapas de rehabilitación y reconstrucción de emergencias, desastres o catástrofes declaradas. Así, el artículo 41 de la Ley 21.640, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2024 (indistintamente, Ley de Presupuestos), incorporó en la etapa de Rehabilitación un Comité de Ayudas Tempranas coordinado por el subsecretario del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y para la fase de Reconstrucción un Comité de Ministros y Ministras para la Reconstrucción presidido por la ministra de Desarrollo Social y Familia (en adelante, el Comité).

A continuación, se visualiza el ciclo de gestión del riesgo de desastres y la institucionalidad pertinente en cada etapa:

¹⁹ En particular las siguientes emergencias: los incendios acaecidos en la región de Valparaíso, sector “Quebrada las siete hermanas” en diciembre de 2022; los incendios forestales en febrero de 2023 en las regiones de Ñuble, del Biobío y de La Araucanía; las intensas precipitaciones entre las regiones Metropolitana de Santiago y del Biobío en junio de 2023, y un segundo sistema frontal que afectó a las mismas regiones, pero que registró mayores precipitaciones en la región del Maule durante agosto de 2023.



Figura 2. Ciclo de Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia



3.2 Ayudas tempranas

Para abordar esta catástrofe en particular, y teniendo en cuenta la anticipada regulación establecida en el artículo 41 de la Ley de Presupuestos del año 2024, con el fin de fortalecer la organización y financiamiento de las etapas de rehabilitación y reconstrucción ante emergencias, desastres o catástrofes declaradas, se incorporó a la fase operativa el funcionamiento del Comité de Ayudas Tempranas en complemento a la gobernanza del COGRID regional.

Esta instancia funciona bajo la coordinación de la Subsecretaría del Interior, y está integrado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y por las subsecretarías y servicios públicos vinculados a la Fase de Rehabilitación y entrega de ayudas tempranas de una emergencia en curso. Para esta emergencia se definió que fueran parte integrante del Comité las siguientes subsecretarías: de Desarrollo Regional y Administrativo, de Hacienda, General de Gobierno, de Economía, de Turismo, de Evaluación Social, de la Niñez, de Educación, del Trabajo, de Obras Públicas, de Vivienda, de Agricultura, de la Mujer y Equidad de Género; y la Dirección de Presupuestos.

Este comité tiene por objetivo establecer las medidas concretas de apoyo y alivio para las familias, con foco en la recuperación de la habitabilidad, la rehabilitación productiva, la recuperación de la infraestructura y el apoyo a las municipalidades para la gestión de los gastos de la emergencia.

Para ello se convocó en sesiones periódicas²⁰ en las cuales se analizó y definió propuestas de apoyo a las familias, se monitoreó los avances en la ejecución, y se transmitió a la institucionalidad a cargo del proceso de reconstrucción del avance de las medidas.

Cabe mencionar, que el financiamiento de las ayudas tempranas se coordinó a través de la Subsecretaría del Interior; y la Subsecretaría de Servicios Sociales asumió la coordinación de la aplicación y evaluación de resultados de los catastros de afectación²¹, principalmente a través de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE); el vínculo ciudadano, al disponer de los canales de atención de la ciudadanía (líneas telefónicas, sitio web y el despliegue de información a través de una Guía de Ayudas Tempranas) y la coordinación de las Ayudas Tempranas de Atención Social.

Considerando las variables a atender por las ayudas tempranas, en este apartado se dan cuenta de ellas según las siguientes distinciones: beneficios económicos, atención social temprana, alivios tributarios, medidas de apoyo de BancoEstado, vínculo ciudadano y acceso a servicios, y coordinación público-privada.

Beneficios económicos²²

²⁰ La primera sesión se celebró el 5 de febrero; la segunda, el 6 de febrero; la tercera, el 8 de febrero; la cuarta, el 13 de febrero; la quinta, el 15 de febrero; la sexta, el 19 de febrero; la séptima, el 22 de febrero; la octava, el 29 de febrero; y la novena, el 7 de marzo, todas del año 2024.

²¹ El foco principal de la gestión de catastros y su unificación es administrar de forma conjunta la afectación global de una emergencia, resguardando la información sensible contenida en cada uno de ellos, facilitar la entrega coordinada de los beneficios definidos por y entre los servicios vinculados, y dar atención con ello, a las consultas ciudadanas.

²² Se dispuso la información de las prestaciones, beneficios y apoyos en la plataforma digital de la Red de Protección Social (www.reddeproteccion.cl). En esta plataforma, las personas afectadas pueden revisar con ClaveÚnica la información de su FIBE y el estado de pago del bono de recuperación y del bono de acogida, lo que permite mantener información actualizada y disminuir la incertidumbre respecto a la entrega de las ayudas.



Bono de recuperación: Es un aporte monetario de libre disposición asignado por única vez a 7.870 hogares afectados, en base al nivel de afectación de la vivienda y de los enseres, según lo catastrado por la Ficha Básica de Emergencia (afectación alta, \$1.500.000 y afectación media, \$750.000). La Subsecretaría del Interior realizó este pago vía transferencia directa a las CuentaRUT de BancoEstado de las jefaturas de hogar, a través de cinco nóminas por un total de \$11.360.250.000. Se espera que para el resto de los hogares afectados según FIBE que califican y aún no han recibido el beneficio, se les entregue dicho aporte los primeros días de abril.

Bolsillo electrónico de emergencia: Transferencia directa de 50 UF para todas las familias propietarias y allegadas registradas por la Ficha Básica de Emergencia con poca o mediana afectación en sus viviendas. Se entregó a 240 hogares para la compra de materiales de construcción y ferretería para reparar la vivienda. El beneficio fue por hogar y se entregó por una única vez. El monto total de la medida asciende a \$440.653.920, no siendo excluyente con el pago del Bono de Recuperación.

Ayudas tempranas de habitabilidad

Bono de acogida: Aporte económico de 10 UF mensuales hasta la entrega de una solución de techo transitoria o definitiva, para hogares con su vivienda muy afectada o destruida, según los daños reportados en la FIBE. Hasta el 21 de marzo se han pagado 7.398 bonos de acogida.

Vivienda de emergencia: Soluciones temporales de 24m² implementadas a través de SENAPRED, con espacio para comedor, un dormitorio y un baño, para hogares con pérdida de su vivienda y que cuenten con condiciones y requisitos adecuados para su instalación.²³

Servicios de hospedaje y hotelería: Para las familias con mujeres embarazadas, puérperas (personas en etapa de post parto) o personas integrantes del grupo familiar con dependencia funcional severa, por un plazo de tres meses.

Atención Social Temprana

Medidas que entregan respuestas a las familias afectadas por los incendios, a través de atención social y acompañamiento psicosocial de grupos prioritarios:

Personas mayores: A través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) se identificaron afectados para la entrega de 2.988 kit de atención social temprana por un monto total de \$226.490.400. Asimismo, se realizaron talleres de salud mental grupales de seis sesiones beneficiando a 2.200 personas mayores. Finalmente, se realizaron cuidados de emergencia móviles mediante visitas domiciliarias de profesionales que beneficiaron a 1.033 personas mayores con dependencia leve, moderada o severa.

Personas con discapacidad: A través del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), se realizará la reposición universal de ayudas técnicas a 1.800 personas con discapacidad afectadas por los incendios, por un monto total de \$904.930.200.

²³ La familia beneficiaria debe acreditar la propiedad de un terreno o autorización para ocupar el terreno de un tercero, el cual deberá estar fuera de zona de riesgo, conforme a evaluación municipal, y contar con la superficie suficiente que permita instalar la vivienda.



Personas en el espectro autista y sus cuidadoras principales: Se prestó a través del SENADIS, atención psicosocial de contención y entrega de herramientas a 120 personas en el espectro autista afectados y a sus cuidadores primarios, que se extenderá durante seis meses, por un monto total de \$108.000.000.

Niños, niñas y adolescentes: Las Oficina Local de la Niñez (OLN) en cada una de las tres municipalidades junto a la Subsecretaría de la Niñez, realizarán un seguimiento, de al menos seis meses, a las familias afectadas con niños, niñas y adolescentes. Además, la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso entregó un bono uniforme escolar de \$100.000 por niño, niña y adolescente para reponer o comprar uniformes, beneficiando a 3.432 estudiantes de enseñanza básica o media, por \$343.200.000. Junto con la distribución por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB, de kits de útiles para todo el año escolar, que consistió en un monto total de \$191.880.000.

Personas con problemas de salud mental: Se implementaron tres Centros de Salud Mental (COSAM) móviles, con equipos destinados a fortalecer las atenciones mentales de mayor complejidad en las localidades afectadas, cuya implementación tuvo un costo de \$577.365.000. En paralelo, se desplegaron duplas de Atención Primaria de Salud (APS) de apoyo en salud mental post desastres con foco en grupos prioritarios.

Servicios funerarios gratuitos para hogares con familiares fallecidos o fallecidas producto de la catástrofe: Para hogares con familiares fallecidos o fallecidas producto de la catástrofe.

Alivios tributarios

Medidas para aliviar económicamente a las personas, implementadas por la Tesorería General de la República (TGR) y/o el Servicio de Impuestos Internos:

Prórroga de plazo para pago de contribuciones del impuesto territorial: sin que genere intereses ni multas, para los inmuebles dentro de las zonas declaradas como zona de catástrofe.

Condonación y convenios especiales para pago de contribuciones del impuesto territorial para el año en curso y de años anteriores: respecto de inmuebles ubicados dentro de las zonas declaradas como zona de catástrofe.

Condonación para pago de multas e intereses respecto del pagos de impuestos y créditos fiscales: de deudores cuyo domicilio tributario se encuentre dentro de la zona de catástrofe.

Suspensión de cobranza administrativa y judicial de impuesto territorial y/o fiscal y de patentes mineras y de derecho de aprovechamiento de aguas: respecto de los deudores con domicilio tributario e inmuebles ubicados en la zona de catástrofe.

Procedimiento de aviso de pérdidas de documentos contables y tributarios: procedimiento especial para informar la pérdida de libros de contabilidad, existencias de inventario y otros documentos tributarios, que se puede llevar a cabo en la web del Servicio de Impuestos Internos.

Actualización avalúo bienes raíces: actualización del avalúo de bienes fiscales para reducir su cuantía, respecto de predios afectados por la catástrofe.



Excepciones en procesos de fiscalización de contribuyentes afectados: De contribuyentes afectados por la catástrofe.

Condonación automática de multas por declaración sin movimiento de IVA (F29) para contribuyentes afectados: para contribuyentes de las comunas afectadas y localizadas en zona de catástrofe.

Ampliación de período para declaración del IVA y otros impuestos mensuales: ampliación de plazo para declaración y pago de IVA y PPM (Formulario 29 y 50) para contribuyentes cuya casa matriz se encuentre en las comunas afectadas y localizadas en zona de catástrofe.

Medidas de apoyo de BancoEstado

Personas:

- Postergación del pago de 6 cuotas para Crédito de Consumo, sin interés.
- Postergación del pago de 6 dividendos para Créditos Hipotecarios, sin interés.
- Renovación automática de Línea de Crédito.

Financiamiento MiPymes:

- Crédito Emergencia
- Crédito Reordenamiento de deuda sin capital adicional.

Postergación para empresas:

- Postergación del pago de 6 cuotas para Crédito Comercial, sin costo para el cliente.
- Postergación del pago de 6 dividendos para Créditos Hipotecarios, sin interés.
- Renovación automática de Línea de Crédito.

Financiamiento grandes empresas:

- Crédito para empresas con ventas anuales mayores a UF 100.000 clientes o no clientes.

Vínculo ciudadano y acceso a servicios

Dispositivos móviles de servicios en zonas dañadas de los siguientes servicios: Registro Civil e Identificación, BancoEstado, Instituto de Previsión Social (IPS-ChileAtiende), Bus de la Justicia del Poder Judicial, Conservadores y Notarios Públicos, Dirección del Trabajo Regional, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y el Ministerio de Bienes Nacionales.

Despliegue de información: Se dispuso los siguientes canales de comunicación para la comunidad: Callcenter del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (800 104 777 - 800 719 002), Fono de orientación y ayuda por violencia contra las mujeres (1455), Fono Denuncia Seguro (4242), Fono Infancia (800 200 818), Fono Mayor (800 400 035), Fono Prevención al Suicidio (4141), Fono Drogas y Alcohol (1412).

Reposición gratuita Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) a estudiantes afectados. A estudiantes afectados que cuenten con ficha FIBE.



Dispositivo de atención veterinaria para la atención de animales de compañía. Se coordinaron recintos habilitados para la atención de animales de compañía, uno en la comuna de Viña del Mar y otro en la comuna de Quilpué.

Despliegue de información

- Se dispuso los siguientes canales de comunicación para la comunidad: Callcenter del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (800 104 777 - 800 719 002), Fono de orientación y ayuda por violencia contra las mujeres (1455), Fono Denuncia Seguro (4242), Fono Infancia (800 200 818), Fono Mayor (800 400 035), Fono Prevención al Suicidio (4141), Fono Drogas y Alcohol (1412).
- Habilitación de la página web: ayudastempranas.cl
- Entrega de papelería en terreno: Guía de Ayudas Tempranas y folletos de ayudas económicas.

Cooperación pública – privada

Considerando que las familias necesitaban las ayudas lo antes posible y de manera eficiente, se implementó el sitio web www.gob.cl/comoayudar que reúne las principales alternativas que tienen las personas naturales, las empresas y las ONGs para aportar con bienes, servicios y/o dinero de Chile y el extranjero, para ir en apoyo de las personas afectadas por los incendios, así como en obras de reconstrucción.

El Comité Interministerial de Ayudas Tempranas encomendó a la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia generar un espacio de coordinación público-privada que permitiera canalizar ayudas a las personas y comunas afectadas por los incendios. Se coordinaron a múltiples organizaciones de la sociedad civil, empresas, gremios e instituciones del Estado, de modo de integrar y canalizar ofertas desde la sociedad civil y actores privados y solicitudes de ayuda por parte de autoridades locales.

Las donaciones han sido variadas y se trata de insumos de protección (mascarillas, overoles, guantes, calzado de seguridad, otros), insumos de lactancia, artículos ortopédicos (silla de rueda, bastones, colchones, andadores, otros), seguros contra accidentes (voluntariado INJUV), transporte de donaciones, insumos básicos (agua, alimentos, proteína animal, pañales), habitabilidad (menaje, vestuario, cilindros de gas), comunidad (container oficina para sede comunitaria, kit de campaña, voluntariado salud mental), bienestar animal (alimento), soporte tecnológico.

La ayuda humanitaria ha contribuido directamente a restablecer la normalidad y recuperar progresivamente las condiciones de vida digna. Según los informes consolidados de la emergencia del Servicio Nacional Prevención y Respuesta ante Desastres, entre el 2 y el 15 de febrero se gestionaron también diversos recursos y elementos diversos de ayuda humanitaria para la respuesta a la catástrofe.

También se activó el Fondo Nacional de la Reconstrucción, mecanismo de donaciones creado por la Ley 20.444 del año 2010 para fines de reconstrucción en las zonas afectadas por una catástrofe. A través de este Fondo, que sigue facultado para recibir aportes hasta dos años desde la declaración de Zona de Catástrofe, se están financiando diferentes iniciativas y proyectos. Cabe destacar la construcción de mil viviendas de emergencia por la Fundación Techo para Chile y mil viviendas de emergencias donadas por el Hogar de Cristo.

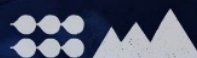
Cabe señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió ayuda internacional.



Inmediatamente después de ocurrida la catástrofe, la comunidad se organizó en torno a la emergencia, demostrando elementos de resiliencia. Fueron múltiples las iniciativas comunitarias, a las que se sumó la activación de canales de ayudas y voluntariados. El Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) realizó una convocatoria para prestar apoyos voluntarios durante la emergencia, con énfasis en un despliegue ordenado y eficiente.



CAPÍTULO 4 PLAN DE RECONSTRUCCIÓN





4. PLAN DE RECONSTRUCCIÓN

4.1 Gobernanza y objetivos

Los daños ocasionados por el incendio han alcanzado umbrales que sitúan a esta catástrofe como una de las emergencias urbanas más dañinas de la última década. Hacernos cargo de los múltiples desafíos que representan estas catástrofes cada vez más recurrentes requiere fortalecer nuestra institucionalidad. La fase de reconstrucción, a diferencia de la anterior, no se vincula a una normativa que aborde de manera comprehensiva esta etapa, que abarca un periodo de tiempo mayor y que requiere un esfuerzo institucional de gran envergadura para no solo reconstruir techos, sino fundamentalmente reconstituir la calidad vida de los hogares, sus redes de apoyo y sus relaciones comunitarias.²⁴

En este sentido, en coherencia con la anticipada regulación establecida en el artículo 41 de la Ley 21.640 de Presupuestos del sector público para el año 2024, el presidente Gabriel Boric Font mandató a la ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro Cáceres, a constituir y presidir el Comité de Ministros y Ministras para la Reconstrucción. Además, en consideración a la magnitud de las afectaciones, el 5 de febrero de 2024 se anunció el nombramiento de un Gerente Técnico –el administrador público Patricio Coronado– que presta apoyo al comité en el diseño, coordinación y ejecución del presente Plan de Reconstrucción.

De acuerdo al artículo mencionado, el Comité es integrado además por los ministros o ministras del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, y de Agricultura; el Subsecretario o Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y cualquier otro ministerio y/o servicio público que tenga competencia en la respectiva reconstrucción. Conforme a esa atribución, en su primera sesión y por unanimidad, el Comité decidió incorporar al ministro de Economía, Fomento y Turismo como parte integrante del Comité, en atención a las afectaciones productivas que ocasionaron los incendios.

El 12 de febrero se constituyó la primera sesión del Comité, bajo el mandato de elaborar y hacer seguimiento a un plan integral de reconstrucción que tiene como objetivo general recuperar y mejorar las condiciones de vida de los hogares y los territorios, a través de la implementación de medidas intersectoriales que promuevan la resiliencia, la sostenibilidad y el desarrollo integral de las comunidades.

4.1.1. Objetivos específicos

Se definieron, asimismo, los siguientes objetivos específicos:

Objetivo específico N°1: Fortalecer el bienestar de las comunidades, con un enfoque especial en mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas mayores, a través de acciones que promuevan la consolidación de redes comunitarias y el tejido social, mejoren la salud mental, fortalezcan las redes y labores de cuidado,

²⁴ En relación con esta etapa, el principal marco normativo del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la Ley 21.364, dispone de manera expresa que la etapa de reconstrucción no es materia de dicha norma. Por lo tanto, no existe normativa que aborde de manera comprehensiva la fase de reconstrucción. Ello, aunque la experiencia demuestra que el país enfrenta catástrofes que requieren coordinación y financiamiento para reconstruir comunidades y sectores afectados.



y garanticen condiciones propicias para el ejercicio de derechos básicos. Estas acciones se orientarán a reducir la exposición a factores de vulnerabilidad y promover la resiliencia.

Objetivo específico N°2: Implementar soluciones habitacionales integrales y de alta calidad para la reparación, reconstrucción y mejoramiento de viviendas siniestradas, en línea con los estándares actuales de calidad y con un enfoque centrado en la integración social y la reducción de riesgos ante desastres, mediante un estrategia de intervención social, asegurando que las soluciones habitacionales sean adecuadas a sus necesidades específicas y contribuyan al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria frente a futuros eventos adversos.

Objetivo específico N°3: Reparar, reconstruir y mejorar la infraestructura urbana dañada, así como el espacio público barrial y la normativa aplicable al desarrollo urbano de los territorios, mediante acciones que favorezcan un mejoramiento urbano integral, con la recuperación de áreas verdes, equipamiento comunitario, vías de accesibilidad y medidas que disminuyan el riesgo ante desastres.

Objetivo específico N°4: Reparar y reconstruir la infraestructura habilitante de las diferentes redes que componen el sistema urbano, recuperando con eficiencia su funcionalidad y aumentando las capacidades de resiliencia y la calidad de la prestación de servicios básicos como el agua, la salud y la educación.

Objetivo específico N°5: Mejorar las condiciones de adaptabilidad a los efectos del cambio climático y de prevención de riesgos ante desastres de los territorios afectados y las comunidades que los habitan, mediante iniciativas y obras que favorezcan un desarrollo territorial resiliente, la recuperación de la biodiversidad y la organización comunitaria en materia de prevención.

Objetivo específico N°6: Reactivar el tejido económico local mediante medidas que permitan la recuperación de las actividades y las capacidades económicas, promoviendo la autonomía económica de las mujeres, la protección de las empresas de menor tamaño y la estimulación de la demanda de bienes y servicios en los territorios afectados.

Objetivo específico N°7: Aportar a la mejora permanente de la institucionalidad del Estado en materia de preparación y ejecución de planes y medidas de reconstrucción, a través de innovaciones normativas y administrativas que favorezcan una respuesta pública más ágil, integral y efectiva durante la etapa de recuperación y reconstrucción posterior a la ocurrencia de desastres.

4.1.2. Etapas

Coordinación y formulación

Esta etapa es responsabilidad del Comité de Ministros y Ministras para la Reconstrucción y del Gerente Técnico nombrado para este proceso. Se trabajó con aportes del conjunto de servicios que tienen atribuciones vinculadas a la emergencia y la reconstrucción y consideró también valiosas contribuciones de las autoridades locales y regionales²⁵. Esta etapa consiste en la definición de los objetivos del plan y sus estrategias, para ello se identifican las necesidades, se evalúan los recursos disponibles, se analizan las soluciones y se planifica su ejecución y responsables.

²⁵ Destacando los documentos de la Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Viña del Mar, "Orientaciones locales para el Plan de reconstrucción"; del Gobierno Regional Región de Valparaíso, "Plan de recuperación para las comunas de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Valparaíso: Ante la catástrofe unidos nos ponemos de pie"; y, de la I. Municipalidad de Quilpué, "Plan municipal de reconstrucción Incendio metropolitano febrero 2024".



Participación y validación

Los ministerios que son parte del Comité han estado desplegados y en diálogo permanente con los sectores afectados por la emergencia. Se llevó adelante un intenso calendario de actividades y despliegue en el territorio de las autoridades que lo integran, en atención a las competencias de sus respectivas carteras. Entre ellas, destacan reuniones con las autoridades locales, delegados de procesos de reconstrucción anteriores, representantes de colegios profesionales y fundaciones, entre otros.

Asimismo, se movilizó la institucionalidad gubernamental en iniciativas como la activación del Fondo Nacional de Reconstrucción, la celebración de una sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial, la creación de un Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño e instancias de trabajo con asociaciones gremiales, la organización de un encuentro tripartito por la reconstrucción laboral, colaboraciones con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), entre otros.

El proceso de reconstrucción contempla, además, un enfoque de participación comunitaria y transparencia, que se materializará entre otras medidas en procesos de participación de las comunidades afectadas. En ese sentido destaca el despliegue de duplas técnico-sociales por sectores a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estrategia que permitirá el diagnóstico, diseño y ejecución de las medidas del eje habitacional en el que se profundizará más adelante.

Anuncio

Una vez presentado el Plan al presidente de la República y aprobado por el Comité, es anunciado por la ministra de Desarrollo Social y Familia junto a las autoridades que integran el Comité.

Ejecución

La ejecución del Plan se concreta a través de los ministerios y servicios, y tiene como principal desafío generar en un plazo breve obras que entreguen certeza a las familias afectadas. Para ello, el Ministerio de Hacienda junto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia se encuentran trabajando para constituir una corporación de apoyo a la ejecución de los proyectos de la reconstrucción, sobre todo aquellos del ámbito urbano habitacional.

Seguimiento y cierre

Es responsabilidad de las y los ministros miembros del Comité, con apoyo del Gerente Técnico de la Reconstrucción, monitorear el avance y cumplimiento de los plazos y medidas aquí comprometidos. Para eso, en articulación con la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se elaborará un conjunto de indicadores que permitirán la rendición de cuentas de forma periódica. El seguimiento y monitoreo se apoyarán en equipos contratados para ello y en las autoridades regionales y locales de las zonas afectadas, que tendrán la responsabilidad de levantar los nudos críticos que puedan dificultar la ejecución de las medidas.

Financiamiento

El financiamiento de las medidas contenidas en el presente Plan, en virtud del mencionado artículo 41 de la Ley de Presupuestos, se coordinó a través de la ministra presidenta del Comité, e incluye —además de



recursos sectoriales— valiosos aportes tanto del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, como el de las regiones de Antofagasta, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena.



4.2 Enfoques

Hacia una reconstrucción integral, social y comunitaria

Los enfoques que se presentan a continuación orientan los propósitos y directrices del Plan y, al mismo tiempo, estructuran y dan coherencia a todas sus medidas para garantizar su efectividad.

Estos enfoques se construyen, a su vez, sobre el entendimiento de que la dimensión social y comunitaria de la reconstrucción cumple un rol sustantivo durante todo el ciclo de la gestión del riesgo de desastres. Los datos de personas y hogares afectados por la catástrofe muestran una alta presencia de mujeres, niños, niñas y personas mayores. Las zonas afectadas presentan altos índices de vulnerabilidad económica y territorial, lo que se vincula a las condiciones desiguales de habitabilidad y acceso a bienes sociales, determinando su mayor exposición al riesgo. La emergencia ha evidenciado los problemas estructurales del crecimiento urbano fuera de la regulación territorial, que ha generado impactos graves en vivienda, entorno, crecimiento económico y salud mental. Por lo tanto, debe enfrentarse como una crisis social.

En este contexto, las medidas de prevención y adaptación al riesgo de desastres en diferentes ámbitos — para la comunidad y su tejido social, la producción, la infraestructura pública y privada, las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y las medidas de protección ambiental de ecosistemas y biodiversidad— son medidas que favorecen la recuperación de la cohesión social fracturada post desastres. En una mirada de conjunto, suponen establecer un nuevo pacto social que conduzca a una recuperación inclusiva y resiliente.

El componente social de la reconstrucción impulsa un proceso de recuperación transformador, que está centrado, por un lado, en contener los impactos sociales y promover la resiliencia social —especialmente de los hogares más vulnerables— y, por otro, en promover la resiliencia institucional de los sistemas de protección social, de provisión de derechos sociales y de gestión de desastres.

En ese sentido, este Plan asume la necesidad de reconocer el contexto socioterritorial de los sectores afectados por el evento, como requisito para diseñar y aplicar estrategias locales oportunas y pertinentes de coordinación y colaboración en el proceso de reconstrucción de viviendas y barrios. Esta propuesta considera decisivamente el rol de las dirigencias sociales de las zonas siniestradas —y a través de ellas, a toda la población afectada— en los progresivos desafíos de reconstrucción de la infraestructura, de sus espacios públicos y comunitarios y de un sentido de vida barrial que otorgue sostenibilidad socioambiental a la inversión de emergencia y reconstrucción, colocando especial énfasis en el desarrollo de capacidades comunitarias de prevención de futuras catástrofes en contexto de cambio climático, de integración social y de atención a grupos de especial protección.

Los enfoques que presenta el Plan de Reconstrucción pretenden abordar la etapa más extensa del ciclo de la gestión del riesgo de desastres, de forma integral y planificada, incorporando en ello una mirada de prevención y reducción del riesgo de desastres, de derechos, de seguridad, apoyos y cuidados, género y de participación comunitaria y transparencia.

1) Prevención y reducción del riesgo de desastres

En la Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres – Plan Estratégico Nacional 2020–2030, el enfoque de prevención es una mirada transversal y se define como la “gestión prospectiva del riesgo,



focalizada en la prevención de nuevos escenarios de riesgo, la reducción del riesgo existente y el fortalecimiento de la resiliencia a nivel social, económico, sanitario y ambiental, entre otros aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible”.

Así, el enfoque de prevención busca reducir y eliminar las vulnerabilidades a las que se exponen las sociedades modernas, siendo un paradigma que permite adoptar nuevas prácticas y actitudes frente a la vida humana y la naturaleza, por lo que es fundamental adoptar dispositivos institucionales y de políticas públicas y asumir colectivamente una cultura de prevención.

2) Derechos

Este enfoque establece la responsabilidad política, jurídica y ética del Estado para hacer cumplir y generar las condiciones de ejercicio pleno de derechos por parte de todas las personas y, por otra, exhortar a sus titulares a exigir y reclamar sus derechos por las vías institucionales, políticas y prácticas que deben estar a su alcance. El enfoque de derechos busca ampliar la democracia al proteger la integridad de las personas, eliminando formas de dominio, de discriminación y de violencia.

Este enfoque implica que las medidas del Plan se implementan en un marco de derechos, en que las personas y comunidades son titulares y el Estado garante de estos, y también implica que se establezcan medidas reforzadas para los grupos prioritarios de la población que garanticen un ejercicio igualitario de sus derechos en el contexto de la reconstrucción.

La estrategia de reconstrucción reconoce la existencia de desigualdades en las zonas afectadas, por lo que el enfoque de derechos orienta los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación para reducirlas. Se reconoce la existencia de grupos de especial protección que, por condiciones físicas, sociales, económicas o culturales, están en situación de desventaja en el ejercicio de sus derechos con respecto a otros grupos de la sociedad. De tal modo, personas con discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, personas migrantes, mujeres y disidencias y diversidades sexogenéricas serán reconocidos y abordados en el Plan y líneas de acción.

3) Seguridad

Este enfoque se concreta con la implementación de medidas preventivas y de respuesta que aseguren la seguridad y bienestar de la población durante todo el proceso de reconstrucción. Identificar acciones que prevengan nuevos escenarios de riesgo y prioricen la protección de la vida e integridad de las personas en los contextos de reconstrucción es clave. Asimismo, las medidas del Plan buscan garantizar transversalmente que las personas y comunidades se desenvuelvan de forma segura en entornos resilientes.

4) Apoyos y cuidados

Los desastres no afectan a toda la población por igual. La magnitud de sus impactos está en directa relación con las inequidades y brechas existentes en la sociedad. Adicionalmente, acarrearán para mujeres y niñas una carga mayor, puesto que sobre ellas recae, principalmente, la responsabilidad de las labores domésticas y de cuidado a las familias, que se agudizan al perder fuentes de ingresos, redes, viviendas, etcétera. Los cuidados no se suspenden ni descansan.



La incorporación de los apoyos y cuidados en la reconstrucción permite asumir estas labores como una responsabilidad social y avanzar en el bienestar integral de las familias, con un horizonte de corto, mediano y largo plazo sobre cómo queremos que el Estado reconozca y apoye en los cuidados. Así, reconstruir barrios y ciudades requiere situar los cuidados al centro para el crecimiento económico y el bienestar social de la población, articulando una serie de políticas interministeriales y comunitarias que los garanticen a lo largo de la vida de las personas, fortaleciendo la autonomía y el retraso de la dependencia.

5) Género

Este enfoque constituye un eje transversal en toda acción estatal, y es un factor clave para consolidar la democracia y avanzar hacia un desarrollo más participativo e inclusivo. La existencia de desigualdades históricas producto de los roles y comportamientos asignados arbitrariamente según el sexo de las personas ha instalado discriminaciones estructurales, subordinación, dependencia y violencia en detrimento de las mujeres y niñas.

Este plan considera el marco entregado por el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, incluyendo el enfoque de derechos humanos de las mujeres y los ejes bajo los cuales este se articula. Asimismo, es coherente con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que establece en su prioridad 4, vinculada a reconstruir mejor, que “las mujeres y las personas con discapacidad deben encabezar y promover públicamente los enfoques basados en la equidad de género y universalmente accesibles durante las fases de respuesta y reconstrucción”.

El enfoque de género promueve una política de igualdad sustantiva y no discriminación para su erradicación, abarcando los derechos y libertades de la comunidad LGBTIQ+.

En ese sentido, se parte del reconocimiento de que los desastres, siendo fenómenos sociales, afectan de manera diferenciada a la población, incluyendo diferencias en la afectación a mujeres, hombres, niñas y niños. Entre dichos efectos, se pueden producir retrocesos asociados a la división sexual del trabajo, el trabajo no remunerado y de cuidado, y la violencia basada en género; profundizando las brechas y desigualdades preexistentes. Esto puede generar dificultades o impedimentos a la recuperación temprana de las mujeres en sus diferentes dimensiones (física, psicológica, social, económica), además de influir en otras fases del abordaje de los desastres, como la participación en instancias de prevención del riesgo de desastres. Los roles de género también pueden influir en las responsabilidades y actividades de las personas antes, durante y después de un desastre.

La transversalización del enfoque de género en la reconstrucción implica hacerse cargo de los diferentes impactos que produce la catástrofe para las mujeres, muchas ellas jefas de hogar, como pérdida de vivienda, de familiares que formaban parte de redes de cuidados y de generación de recursos financieros dificultando más su capacidad para recuperarse económicamente, siendo la mayoría de ellas jefas de hogar.

La falta de acceso a servicios de cuidados en las crisis aumenta la carga en las mujeres cuidadoras, profundizando la desigualdad socioeconómica y la pobreza de tiempo, limitando con ello sus oportunidades para recuperarse y salir adelante.



6) Participación comunitaria y transparencia

La participación es un ejercicio fundamental para la sostenibilidad de las intervenciones territoriales. Son las personas que habitan cada barrio y espacio, quienes van construyendo sus cambios cotidianos y adaptando sus vidas al entorno. Por ello, promover la participación desde una perspectiva comunitaria cobra relevancia cuando se reconstruyen territorios damnificados por una catástrofe como los incendios, debido a que los daños no se sufren sólo en la materialidad del hábitat, sino que a través de cambios en las dinámicas sociales y confianzas hacia las instituciones que colaboran en este proceso.

El enfoque comunitario habla de poner en común los intereses de las personas afectadas por los procesos, fortaleciendo los elementos que sostienen a la comunidad, los códigos construidos en lo cotidiano, el entendimiento mutuo, comportamientos colectivos, acciones y disposiciones. En definitiva, la adaptación recíproca de las personas y fortalecimiento del tejido social. Para ello es relevante tomar en consideración aspectos como la localización común, la integración, los contactos primarios, la validación de los miembros de manera individual y global y las tradiciones o prácticas que constituyen su identidad.²⁶

A partir de lo anterior, se promoverá la participación de toda persona y/o agrupación de personas en la gestión y monitoreo del Plan, tanto a nivel nacional, como regional y local. Esto incluye facilitar el acceso oportuno y adecuado a la información, fomentando la difusión y reducción de las brechas de comunicación, con participación activa de todas las partes interesadas. Este enfoque garantiza como contrapartida el acceso permanente a información por diferentes canales públicos y el aseguramiento del estándar de transparencia que rige a los organismos públicos. La ejecución del Plan contemplará durante todas sus etapas mecanismos de participación y acceso a la información, y permitirá involucrar a diversos actores sociales en la búsqueda de acuerdos y consensos para una reconstrucción resiliente.

²⁶ Martínez, V, (2006), Enfoque comunitario. Estudio de sus modelos de base. Santiago de Chile: Universidad de Chile.



4.3 Ejes

Las medidas del Plan se estructuran en siete ejes. Estos ejes constituyen categorías que, junto con facilitar la concreción de las acciones de reconstrucción, permiten ordenar una cartera de inversiones e intervenciones sectoriales financiadas con el presupuesto público del presente y los próximos años. Además, buscan desplegar iniciativas de colaboración con actores privados que complementen las acciones del Estado, con el fin de concretar los objetivos y materializar los enfoques descritos. Cada eje se organiza en componentes que se configuran como ámbitos de intervención con medidas asociadas, describiéndose en la próxima sección sus características principales, responsables y plazos.

Tabla 21. Ejes y componentes del Plan

Ejes	Componentes
Bienestar integral	Ámbito comunitario y cuidados
Costo M \$ 4.200 aprox.	Beneficios sociales
Habitacional	Instrumentos de la política habitacional
Costo M \$ 326.100.000 aprox.	Regularización de títulos de dominio
	Barrios consolidados
	Asentamientos precarios
	Normativo y de gestión
Entorno urbano	Parques y áreas verdes
Costo M \$ 573.000.000 aprox.	Macro-urbanización
	Vialidad
	Seguridad
	Espacio público
	Equipamiento deportivo y comunitario
	Normativo y de gestión
Infraestructura de redes	Red de agua potable y saneamiento
Costo M \$ 10.100.000 aprox.	Red asistencial
	Redes de transporte y conectividad
	Red educacional
Territorio y sustentabilidad	Mitigación y prevención
Costo M \$ 65.000.000 aprox.	Restauración y protección de la biodiversidad
Reactivación productiva	Promoción de la autonomía económica
Costo M \$ 21.000.000 aprox.	Protección del capital de trabajo
	Reactivación de la actividad económica
Institucionalidad para la reconstrucción	Normativo y de gestión
Costo M \$ 18.500 aprox.	Gestión y organización institucional



4.4 Medidas

1) Bienestar integral

Para enfrentar los impactos sistémicos de la catástrofe, el Plan de Reconstrucción busca no solo la recuperación, reposición y/o reconstrucción de infraestructura, bienes o servicios perdidos o dañados, sino también la recuperación y el mejoramiento del bienestar de las comunidades afectadas, con especial atención en los sectores sociales más vulnerables y énfasis en la salud mental y la conformación de comunidades resilientes.

Este eje aborda la dimensión social de la reconstrucción, entendida como aquellas acciones orientadas a recuperar y proteger a las familias y comunidades en sus ámbitos sociocomunitarios, de apoyos, cuidados e intermediación social, buscando reducir la exposición a condiciones de vulnerabilidad. Lo anterior mediante la reparación de sus redes para favorecer un aumento de la cohesión social en los barrios, desde un enfoque de derechos, que incluye el derecho al cuidado en su triple dimensión: cuidar, ser cuidado y ejercer el autocuidado, colocando en el centro el resguardo de la protección social y las garantías de la niñez.

Este eje se despliega a través de dos componentes: Ámbito comunitario y de cuidados, y Beneficios sociales. Los componentes contemplan una serie de medidas intersectoriales que apuntan a fortalecer el desarrollo comunitario y su tejido social, potenciar las capacidades colectivas de los barrios afectados por la reconstrucción y asegurar la vinculación de las familias y sus integrantes con programas de protección social, que incluyen aquellos que permiten resguardar la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes durante el proceso.

Así, en el eje de bienestar integral se identifican medidas que aportan directamente a los objetivos descritos, complementando la implementación de las medidas de los otros seis ejes, coadyuvando al mejoramiento progresivo de las condiciones de bienestar de las familias afectadas y viceversa. Por ejemplo, el programa 4 a 7 de Emergencia del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género es una iniciativa que permite contar con un espacio de cuidado basado en la integración, participación y desarrollo para niños, niñas y adolescentes, al mismo tiempo que facilita a las familias —fundamentalmente a las madres que suelen ser cuidadoras principales— ampliar sus oportunidades laborales, aportando a su autonomía personal, que —a su vez— constituye un componente del eje de reactivación productiva. Los diferentes beneficios asociados a escolaridad buscan resguardar derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados, así como evitar romper las dinámicas familiares instaladas antes de la catástrofe.

Además, en complemento al fortalecimiento de la red asistencial de las zonas afectadas, en este eje se incorporan medidas para la atención especializada o apoyo terapéutico de los problemas de salud mental de individuos, familias y comunidades. Reconociendo a las personas y comunidades como sujetos protagonistas de la reconstrucción.

De igual modo, se destaca la construcción y habilitación de un Centro Comunitario de Cuidados por comuna afectada, iniciativa que es parte de la oferta pública del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida, que tiene por objetivo brindar a las comunidades locales espacios públicos de encuentro. Su diseño ha sido guiado por la integración del enfoque de derechos, de igualdad de género y cuidados, de reducción de riesgos de desastres y de participación y gestión comunitaria. Los centros se constituyen como un espacio multipropósito con un fuerte compromiso con la participación activa y el pleno ejercicio



de los derechos de las personas, miembros de una comunidad, con mayor o menor nivel de organización, permitiendo con esto la recuperación de los tejidos sociales perdidos, dañados e incluso inexistentes antes de la catástrofe, fortaleciendo el sentido de pertenencia, contribuyendo así al bienestar integral de la población y a la construcción de una comunidad más cohesionada y resiliente.

Cabe señalar que este eje contiene 12 medidas y un costo aproximado de \$M 4.200 aproximadamente.

Finalmente, es preciso relevar que este eje se vincula de forma estrecha con la reconstrucción habitacional, en el entendido que la vivienda y su entorno constituyen el espacio de desarrollo de las familias y de su bienestar. En ese sentido, los mecanismos de participación social para el diagnóstico, diseño y ejecución de la reconstrucción habitacional constituyen intrínsecamente una vía de recuperación del bienestar de las personas, sus hogares y comunidades.

1.1 Ámbito comunitario y de cuidados

1.	Programa 4 a 7 de emergencia
Descripción	Implementación del "Programa 4 a 7" en establecimientos educacionales de las zonas afectadas en las comunas de Viña del Mar y Quilpué, con el propósito de brindar a niños y niñas entre 6 y 13 años de edad afectados por la catástrofe y las mujeres cuidadoras responsables de ellos, el acceso al servicio de cuidado infantil integral después de la jornada escolar, en apoyo a la participación de sus cuidadoras en el mercado laboral con el fin de promover su autonomía económica.
Organismos responsables	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG) Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	Año escolar 2024
Cobertura	285 mujeres y 400 niños y niñas estudiantes de establecimientos educacionales de las zonas afectadas

2.	Apoyo a mujeres a través del despliegue SERNAMEG móvil
Descripción	Servicio de apoyo a mujeres que habitan las zonas siniestradas por los incendios, en especial a víctimas de violencia de género, a través de la disposición de tres tríadas psicosociojurídicas, con presencia territorial en las zonas siniestradas, con las siguientes funciones: • Realizar contención en crisis y referenciar apoyos en salud mental a las mujeres víctimas de las zonas siniestradas por los incendios. • Realizar gestión intersectorial para vincular la oferta pública con la diversidad de mujeres víctimas de las zonas siniestradas por los incendios.



	Realizar orientación jurídica amplia dirigida a mujeres en su diversidad, con referenciación intersectorial pública y/o privada, en las zonas siniestradas por los incendios.
Organismos responsables	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG)
Plazo	Hasta diciembre 2024
Cobertura	Mujeres de las comunas afectadas por la catástrofe

3.	Construcción y habilitación de un Centro Comunitario de Cuidados por comuna
Descripción	Los Centros Comunitarios de Cuidados forman parte de la oferta pública del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida, y tienen por objetivo brindar a las comunidades locales espacios multipropósitos, infraestructura clave para la articulación barrial que integra la oferta programática del Sistema. Busca ser un espacio de participación activa para las personas miembros de una comunidad y su diseño incorpora los enfoques de derechos, de igualdad de género y cuidados, de reducción de riesgos de desastres y de gestión comunitaria.
Organismos responsables	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Ministerio de Vivienda y Urbanismo Municipalidades
Plazo	2025
Cobertura	Comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, con una cobertura programática para al menos 360 personas

4.	Implementación del programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA
Descripción	El programa entrega servicios de apoyo y cuidados para la realización de las actividades de la vida diaria a personas mayores que presentan dependencia moderada y/o severa, quienes carecen de una red eficaz y que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, buscando mejorar su calidad de vida y el resguardo de su dignidad, autonomía y autovalencia. Este programa es posible mediante el financiamiento a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, que cuentan con experiencia en el trabajo de cuidados con personas mayores dependientes, llegando a sus hogares para otorgar bienestar.



Organismos responsables	Ministerio de Desarrollo Social y Familia (SENAMA)
Plazo	2024
Cobertura	Personas mayores con dependencia moderada a severa de las áreas afectadas en la comuna de Viña del Mar

5.	Implementación del Centro de las Mujeres de Quilpué
Descripción	Implementación de un Centro de las Mujeres en la comuna de Quilpué que entregue acompañamiento integral a la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género desde los 18 años, mediante la entrega de atención inicial e información precisa de la red completa.
Organismos responsables	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG) Ilustre Municipalidad de Quilpué
Plazo	2024
Cobertura	Mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género desde los 18 años de la comuna de Quilpué

6.	COSAM móviles
Descripción	Continuidad de tres equipos de Centros de Salud Mental móviles implementados durante la fase de emergencia. Consisten en equipos destinados a fortalecer las atenciones para usuarios con problemas de salud mental de mayor complejidad, mediante el desarrollo de estrategias asertivas e intervención en terreno, con capacidad de despliegue territorial autónomo y soporte de transporte, en especial para las localidades con mayor nivel de afectación.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota)
Plazo	Durante 2024 y 2025
Cobertura	Personas usuarias de las comunas de Viña del Mar y Quilpué

7.	Duplas psicosociales de soporte comunitario
Descripción	



	Continuidad del despliegue territorial de duplas psicosociales de soporte comunitario para apoyar la gestión local de la recuperación en el ámbito de la salud mental y el bienestar psicosocial, de las comunidades afectadas. Se concentran en prestar primeros auxilios psicológicos, la colaboración intersectorial, la continuidad y la integración de la oferta de salud hacia la comunidad, el fortalecimiento comunitario, el abordaje de eventuales próximos desastres, entre otras.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota)
Plazo	Durante 2024
Cobertura	Comunidades afectadas de las comunas de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana

8.	Mesa de gobernanza de atención psicosocial
Descripción	Mesa de gobernanza de atención y acompañamiento psicosocial coordinada por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, junto con la Subsecretaría de Servicios Sociales y de la Niñez, y representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, las Direcciones de Desarrollo Comunitarios de Viña del Mar y Quilpué y las Corporaciones Municipales de las comunas de Viña del Mar y Quilpué. Su propósito es articular el trabajo en materia psicosocial y de salud mental, coordinando roles y la oferta existente, para evitar la sobre intervención y gestionar acciones más pertinentes a la situación de cada persona afectada. Se diseñará un aplicativo de atención en salud mental y social, para permitir el correcto registro, seguimiento y monitoreo de las atenciones de acompañamiento psicosocial desde los diversos sectores.
Organismos responsables	Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Seremi de Valparaíso)
Plazo	2024-2025
Cobertura	Población afectada por la catástrofe



1.2 Beneficios sociales

9.	Ampliación de beneficios para estudiantes de educación superior afectados
Descripción	Asignación o complemento de beneficios sociales a estudiantes de educación superior técnico y universitarios afectados. Mediante un cruce de información entre el catastro de la FIBE y de postulantes al FUAS se identifican a estudiantes afectados por la catástrofe sin beneficios. A partir del cruce, se reevaluaron las condiciones socioeconómicas de los postulantes para identificar y aumentar los beneficios sociales a estudiantes de educación superior técnico y universitarios afectados.
Organismos responsables	Ministerio de Educación (Subsecretaría de Educación Superior)
Plazo	Durante el año 2024, evaluable en años posteriores según cumplimiento de requisitos generales.
Cobertura	Estudiantes de educación superior pertenecientes a hogares afectados, según FIBE. En el primer cierre de postulación (marzo de 2024) se benefició a 25 estudiantes. Segundo proceso en desarrollo.

10.	Asignación de Gratuidad para financiar estudios de educación superior
Descripción	Asignación de beneficio de gratuidad de arancel y matrícula a estudiantes de educación superior técnica y universitaria afectados que cumplen los requisitos de la Ley 21.091. Mediante un cruce de información entre el catastro de la FIBE y de postulantes al FUAS se logra identificar a estudiantes afectados por la catástrofe que no han calificado para el beneficio de gratuidad. A partir del cruce, se realizó una reevaluación de postulaciones y condiciones socioeconómicas para identificar a estudiantes de educación superior técnica y universitaria afectados.
Organismos responsables	Ministerio de Educación (Subsecretaría de Educación Superior)
Plazo	Los beneficios se renuevan hasta finalizar los estudios mientras se cumpla con los requisitos generales.
Cobertura	Estudiantes de educación superior de universidades adscritas a la gratuidad pertenecientes a hogares afectados, según FIBE.



	En el primer cierre de postulación (marzo de 2024) se benefició a 89 estudiantes. Segundo proceso en desarrollo.
--	--

11.	Conectividad digital para mujeres en situación de emergencia
Descripción	Entrega de herramientas digitales a mujeres mayores de 18 años afectadas por la catástrofe, para facilitar el acceso equitativo a internet.
Organismos responsables	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (Subsecretaría de Telecomunicaciones) Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Plazo	Durante el año 2024
Cobertura	340 mujeres mayores de 18 años afectadas por la catástrofe

12.	Reemplazo de computadores a estudiantes afectados
Descripción	A través del Programa de Capacitación Especial de disminución de brecha digital y potenciación de TICS, se reemplazarán computadores a estudiantes afectados por el incendio, con el propósito de mitigar la brecha educativa generada por las consecuencias de esta catástrofe. Se llevará a cabo una colaboración entre JUNAEB y Chilenter para asegurar durante el 2024 una adecuada focalización y distribución de los recursos del programa.
Organismos responsables	Ministerio de Educación (JUNAEB) Fundación Chilenter Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	Durante el año 2024
Cobertura	149 estudiantes de Quilpué y 283 estudiantes de Viña del Mar.



2) Habitacional

El hábitat residencial es donde las personas desarrollamos nuestra vida cotidiana, por lo que se circunscribe más allá de la vivienda misma, para incidir en el desarrollo de interacciones significativas con el espacio habitado y con otros habitantes, nutriendo así la conformación del espacio urbano.²⁷ La habitabilidad supone el aseguramiento de las condiciones mínimas que las personas necesitan en los espacios residenciales, como seguridad, salud y mínimos de comodidad. Por ello es relevante comprender la habitabilidad como un componente del territorio indisociable del entorno urbano y territorial en donde se localiza.

Debido a lo anterior, la reconstrucción habitacional se enmarca en una reconstrucción social, toda vez que la recuperación territorial no es solo la reposición de lo existente según sus características previas, sino hacer del territorio un lugar seguro para la vida de sus habitantes y ecosistema. Para lograrlo se trabajará por:

- Recomponer los sectores con los estándares actuales en lo habitacional, urbano y lo social.
- Reducir y mitigar las condiciones que permitieron el desastre, orientando una gestión prospectiva del riesgo, que no genere nuevas condiciones de riesgo y fortalezca la resiliencia social, económica y ambiental para el desarrollo sostenible.
- Fortalecer una organización social e institucional bien coordinada y preparada para asegurar la gestión y sostenibilidad de las zonas afectadas.
- Desarrollar una infraestructura desde la integración social y urbana de la población, que permita resguardar su seguridad en caso de emergencia.

El territorio siniestrado corresponde a un área concebida como una periferia urbana inserta en una topografía compleja, que se ha densificado sin regulación entre el área urbana y rural, con condiciones que a veces exponen a la población. Esta zona contiene usos eminentemente residenciales y con una dotación mínima de infraestructura y equipamientos urbanos. Asimismo, combina barrios consolidados de larga data con campamentos históricos y ocupaciones recientes.

La reconstrucción de viviendas se realizará con la participación de las comunidades, considerando que en el proceso de diseño, toma de decisiones y construcción del entorno, el tejido social también puede ser reconstruido e incluso fortalecido. Se consideran también acciones necesarias para desarrollar una reconstrucción integral y sostenible, como la proyección de la infraestructura que resguarde a la población y la conecte al tejido urbano de mayor escala. Asimismo, se recompondrán sectores de vivienda aplicando los estándares de construcción actuales y se garantizará una reconstrucción efectiva y adaptada a las necesidades de cada comunidad afectada por el incendio, promoviendo la participación de los actores involucrados.

Las medidas de este eje estarán a cargo principalmente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo junto con las municipalidades de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana y el Ministerio de Bienes Nacionales y se basarán en la identificación de 17 polígonos o áreas de intervención de manzanas afectadas donde se definirán estrategias colectivas de recuperación o reconstrucción de sus barrios. Es importante señalar que la delimitación de estas áreas constituye una estrategia de intervención territorial para una reconstrucción eficiente y ordenada, pero no excluye ninguna zona o persona afectada de las respuestas de este plan.

²⁷ INVI (2013), Glosario del hábitat residencial. Universidad de Chile



A continuación, se describen las 17 áreas de intervención antes mencionadas:

Comuna de Viña del Mar:

1. **Los Almendros B:** el barrio nace en 1980 como una urbanización moderna, caracterizada por lotes de gran tamaño, generalmente 600 metros cuadrados aproximadamente. Fue pionero en Chile al contar con la totalidad del cableado de sus servicios de forma subterránea, con modernos sistemas de distribución y extracción de aguas, pavimentos de calidad y aceras bien construidas.
2. **Canal Beagle:** corresponde a un área construida en la década de 1960 que ya ha sufrido catástrofes como el terremoto de 1985. Es un barrio que cuenta con diversidad de equipamiento y personas, con un tejido social fortalecido por su trayectoria.
3. **El Olivar:** barrio residencial ubicado en la zona este de la ciudad de Viña del Mar. Inaugurado en 1987, la ejecución del proyecto "Población El Olivar de Viña del Mar" estuvo a cargo del SERVIU.
4. **Villa Dulce:** fue inaugurada en su primera etapa como "Villa Dulce CRAV" el 14 de junio de 1963.
5. **Villa Independencia:** en este sector conviven dos situaciones diversas; por un lado, un sector consolidado, con urbanización existente y pendiente regular, en el que es posible avanzar con la instalación de vivienda tradicional o industrializada. Por otro lado, asentamientos precarios cuyos campamentos se encuentran en etapa de diagnóstico por parte del Departamento de Asentamientos Precarios del MINVU.
6. **Lomas Latorre:** barrio que se emplaza en uno de los cerros con mayor altura en la comuna y presenta una fuerte pendiente. La parte alta de la macrozona presenta pendientes pronunciadas y falta de obras de urbanización, con caminos de tierra y accesos diferenciados a las viviendas.
7. **El Salto:** campamento de larga data localizado en terrenos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) zonificados en el Plan Regulador Comunal como área industrial que se enfrenta a diversas restricciones por su cercanía a la matriz de gas natural, el ensanche de vialidad y a la vía férrea.
8. **Manuel Bustos:** campamento formado en 1995 y uno de los más grandes y emblemáticos del país, con 1.568 familias registradas en 2022, de las cuales 312 abandonaron el campamento con soluciones habitacionales autogestionadas y 117 con relocalizaciones vía Subsidio Habitacional. Las 1.139 familias restantes se distribuyen en el territorio así: 46 en el Deslinde Norte, 810 en el Lote 1C y 283 en el Deslinde Sur. Su urbanización se enmarca en varios proyectos habitacionales en un predio colindante de propiedad SERVIU, incorporado en el Plan Urbano Habitacional El Olivar.
9. **Monte Sinaí:** campamento con plano de loteo en etapa final de borrador. Encuesta aplicada tras el megaincendio arrojó 283 familias damnificadas.

Quilpué:

10. **Canal Chacao:** loteo consolidado desde el año 1970, que se emplaza dentro de la zona urbana. Está compuesto principalmente por tres tipos de viviendas afectadas: i) la vivienda cooperativista; ii) casas singulares en sitios propios; y iii) bloques de viviendas.
11. **Dulce hogar:** constituido por dos sectores afectados, y sus correspondientes organizaciones territoriales. Por una parte, Valle el Monte, que corresponde a un sector de viviendas unifamiliares pareadas en grupo de a dos viviendas, que es donde se concentra la mayor parte del daño de Dulce Hogar. Por otra parte, Dulce Hogar, sector de condominios sociales, con dos edificios afectados que cuentan con orden de demolición.
12. **Población Argentina:** en este sector se encuentran loteos que datan de los años 1950 y 1970. Presenta dos situaciones diversas; por un lado, sector regularizado que presenta conjunto habitacional



ejecutado por SERVIU y un segundo sector sin urbanización. La delimitación predial es difusa producto de regularizaciones de propiedad raíz por medio del DL 2.695 que aplica el Ministerio de Bienes Nacionales. Si bien el sector a trabajar es amplio, cada junta de vecinos posee mucho conocimiento de su territorio y de las particularidades de sus vecinos.

13. **Los Fundadores II:** campamento existente de larga data con estrategia de relocalización definida. Existe un proyecto en revisión de SERVIU que propone 240 viviendas entre casas (20) y departamentos (220), considerando como equipamiento una sede social y una cancha de fútbol.
14. **Pompeya Norte y Sur:** son viviendas construidas desde la auto construcción, hoy irrecuperables debido al incendio.
15. **Pompeya Norte** (poniente calle Frodden): corresponde a lotes de mayor magnitud en cuyo interior se dio la autoconstrucción de más de una vivienda.
16. **La Loma:** campamento con estrategia de relocalización construcción en nuevos terrenos, con proyecto en revisión de SERVIU. Sin embargo, el terreno fue ocupado, quedando el proyecto detenido hasta que se defina cómo viabilizarlo nuevamente.

Villa Alemana:

17. **Villa Alemana:** en esta comuna se vio afectado el sector El Patagual y Quebrada Escobares, teniendo viviendas dañadas que se encuentran de manera dispersa.

En estos polígonos se desarrollarán proyectos habitacionales con tipologías y estrategias específicas e implementarán procedimientos y medidas educativas para reducir el riesgo ante desastres, al tiempo que se fortalecerá la capacidad de gestión comunitaria del riesgo. Para esto, las duplas territoriales asignadas por cada 300 familias, en estrecha coordinación con cada municipalidad involucrada, recorrerán los sectores afectados en las tres comunas para brindar atención *in situ* durante el diseño y desarrollo de los proyectos de reconstrucción, coordinando la incorporación e interacción de las familias, organizaciones, dirigencias y liderazgos territoriales en las distintas fases de la reconstrucción.

Atendiendo la complejidad que implica la reconstrucción de áreas residenciales, este eje se estructura en cinco componentes que detallan las estrategias y áreas de intervención en materia habitacional, que se traducen en 33 medidas y un costo aproximado de \$M 326.100.000. Su ejecución está sujeto al trabajo con la comunidad y los primeros diagnósticos, para ir estableciendo los instrumentos de la política habitacional que se usarán en cada caso.

El primer componente detalla los instrumentos de la política habitacional que resultan aplicables: la batería programática que el MINVU ofrece para responder a las realidades habitacionales afectadas, es decir, subsidios que permiten abordar tanto reparaciones y mejoras como recursos para nuevas construcciones.

El segundo componente aborda las medidas relacionadas con la regularización de títulos de dominio, para darle certeza a la población afectada y reconstruir mejor de lo que se encontraban los territorios antes del incendio.

El tercer y el cuarto componente exponen las estrategias que ocupará MINVU en cada área de intervención según sean barrios consolidados o asentamientos precarios, debido a la especificidad, nivel de complejidad y tiempos que requiere cada tipología.



Finalmente, el componente normativo y de gestión se hace cargo de las medidas vinculadas a la ejecución o modificación de instrumentos necesarios tanto para la ejecución de la reconstrucción de viviendas, como la agilización y regulación de las futuras.

2.1 Instrumentos de la política habitacional

Los hogares afectados están en situaciones diversas por las características de los terrenos en los que viven y la propiedad o tenencia de sus viviendas, según el levantamiento preliminar realizado por FIBE y los análisis de afectación realizados por MINVU. Por tanto, para ofrecer una solución efectiva a las familias afectadas, es necesario abordar cada situación con la estrategia adecuada. El siguiente cuadro resume los instrumentos de la política habitacional aplicable a los distintos casos:

Tabla 23. Instrumentos según propiedad de la vivienda afectada

Categorías	Instrumentos
Propietario residente con una propiedad	- Adquisición de vivienda construida - Reconstrucción (construcción en sitio propio, autoconstrucción asistida) - Reparación (tarjeta banco de materiales, mejoramiento)
Propietario no residente con una propiedad	- Adquisición de vivienda construida - Reconstrucción (construcción en sitio propio, autoconstrucción asistida) - Reparación (tarjeta banco de materiales, mejoramiento)
Propietario con más de una propiedad habitacional	- Tarjeta banco de materiales - Adquisición de viviendas por el Estado
Allegado (de techo o de sitio)	- Pequeño condominio (si el terreno lo permite) - Subsidio habitacional con puntaje extra
Arrendatario	Subsidio habitacional con puntaje extra
Campamento catastrado con estrategia de radicación	Estrategias de radicación
Campamento catastrado con estrategia de relocalización	Estrategias de relocalización



Campamento catastrado en diagnóstico	Estrategia en diagnóstico, según condiciones en análisis
Campamentos no catastrados (con FIBE y sin Ficha 2)	Estrategia en diagnóstico, según condiciones en análisis (caracterización de los hogares pendiente)

Es importante tener en consideración que la solución que corresponderá a cada familia va a depender de la articulación de estos instrumentos con las condiciones y características de sus barrios, como se desarrolla en los componentes 2.3 y 2.4 más abajo.

Las medidas de este componente se clasifican en dos subcomponentes, como se expone a continuación.

2.1.1 Reconstrucción y reparación en sitio propio

Este componente agrupa todos los instrumentos disponibles para la reparación y construcción de proyectos habitacionales en el sitio de personas propietarias, tanto en proyectos individuales como colectivos, en el caso de copropietarios (condominios y/o edificios).

La reconstrucción en sitio propio puede considerar distintas modalidades en relación con las características del área de intervención, el sitio y el hogar. El organismo responsable de la ejecución de estas medidas es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y se proyecta como período de cumplimiento el año 2027, para una cobertura estimada de 4.784 viviendas.

13.	Tarjeta Banco de Materiales (TBM)
Descripción	Consiste en la entrega de una Tarjeta de Banco de Materiales (TBM) para la adquisición de productos de ferretería según lo señalado en el DS 27, de Mejoramiento de viviendas y barrios de MINVU. Esta modalidad está dirigida a las familias cuyas viviendas presentan daño leve a moderado.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2024
Cobertura	300 viviendas estimadas



14.	Autoconstrucción Asistida (ACA)
Descripción	Subsidio destinado a las familias que eligen construir su vivienda por cuenta propia. El proceso implica que el SERVIU deposite el monto asignado en la tarjeta de la persona beneficiaria de forma gradual y sujeta al progreso de la construcción. Este dinero debe destinarse a la compra de materiales y la contratación de mano de obra. Incluye el pago de asistencia técnica certificada para la elaboración del proyecto de autoconstrucción y la gestión de los permisos requeridos. Para aplicar esta modalidad es necesario evaluar las siguientes condiciones: - Condiciones del terreno: superficie, pendiente, rellenos existentes, etc. - Funcionamiento de servicios sanitarios y eléctricos. - Disponibilidad de mano de obra familiar y/o local capaz de construir. - Voluntad de las familias o la organización social de participar en capacitaciones para construir sus viviendas. Además, se busca fomentar la colaboración entre las familias y el profesional a cargo de la obra. Etapas: - Ventanilla: llamado masivo al uso del subsidio. Un mes, en curso. - Selección de beneficiarios: con dos cortes 15 de abril y 15 de mayo de 2024. - Asignación de asistencia técnica, una vez obtenido el subsidio. - Construcción: duración dependerá de la velocidad con que la familia ejecute el proyecto. - Tramitación de la recepción final: 2 meses mínimo.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2024 a 2026
Cobertura	Por definir

15.	Vivienda Tipo Industrializada
Descripción	Es una solución habitacional que se diseña y fabrica a través de procesos industrializados y cierto grado de automatización. La ejecución de la vivienda tipo industrializada se realiza en un lugar distinto al definitivo, para luego ser trasladada y montada en el lugar correspondiente en un tiempo significativamente menor al habitual.



	Esta construcción se realiza mediante un contrato de obras que administra el SERVIU de manera directa o mediante una Entidad patrocinante²⁸. Las condiciones por evaluar para aplicar esta modalidad son las siguientes: - Condiciones del terreno: superficie, pendiente, rellenos existentes, etc. - Analizar el funcionamiento de servicios sanitarios y electricidad. - Realizar un estudio de cabida y orientación de la solución, es decir, como quedaría instalada la vivienda en el sitio. - Verificar si el terreno requiere alguna obra adicional, como muros de contención. En estos casos se debe evaluar construcción tradicional. - Evaluar la accesibilidad al terreno, el transporte y traslado de la solución pueden verse afectados por las condiciones de acceso al sitio. - Voluntad de las familias de acoger una solución cuya fabricación no ha sido ejecutada en el terreno. - Analizar el número de soluciones industrializadas a aplicar en el sector. Etapas (con vivienda tipo certificada por DITEC): - Mecánica de suelo y levantamiento topográfico: 1 mes aproximado. - Proyecto de fundaciones: 1 semana aprox. - Ejecución de la obra: 3 meses promedio. Esta modalidad no requiere tramitar permiso de edificación ni recepción final municipal.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2024 a 2026
Cobertura	Por definir

16.	Construcción tradicional en sitio propio
Descripción	Es una modalidad para la construcción de viviendas nuevas en un sitio propio que está dirigida a hogares unifamiliares. El proyecto puede incorporar infraestructura y/o edificaciones existentes en el terreno, considerando su recuperación como parte de la intervención, siempre y cuando se encuentren evaluadas debidamente por un profesional especialista. Esta construcción se realiza mediante un contrato de obras que administra el SERVIU de manera directa o mediante una Entidad patrocinante.

²⁸ "Persona natural o jurídica, pública o privada, con o sin fines de lucro, tales como cooperativas abiertas de vivienda, corporaciones, fundaciones, inmobiliarias, empresas constructoras e instituciones afines, cuya función sea la de desarrollar proyectos habitacionales y patrocinar grupos de postulantes al subsidio habitacional, si procede" (art. 1 del DS 1/2011 del MINVU).



	Etapas: - Mecánica de suelo y levantamiento topográfico: 1 mes aproximado. - Desarrollo del proyecto: 2 semanas promedio. - Permiso de edificación: 1 mes promedio. - Ejecución de la obra: 12 meses promedio. - Tramitación de recepción municipal: 1 mes aproximadamente.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2024 a 2026
Cobertura	Por definir

17.	Pequeño Condominio
Descripción	Es un proyecto habitacional desarrollado en un predio urbano, donde se construyen de 2 a 12 soluciones habitacionales y opcionalmente equipamiento. El proyecto podrá incorporar infraestructura y/o edificaciones existentes en el terreno, considerando su recuperación o rehabilitación como parte de la intervención, siempre que sean evaluadas debidamente por un profesional especialista. El pequeño condominio está acogido al régimen de copropiedad inmobiliaria regulado por la Ley 21.442. Esta construcción se realiza mediante un contrato de obras que administra el SERVIU de manera directa o mediante una Entidad patrocinante. Las condiciones que deben evaluar para aplicar esta modalidad son: - Evaluar superficie del terreno, en general, esta modalidad aplica para superficie aproximadas de 9x18 m (frente predial y fondo). - Evaluar estado del terreno y edificaciones existentes, y grado de recuperabilidad de estas, si corresponde. - Evaluar funcionamiento de los servicios sanitarios y electricidad. - Evaluar si se pueden construir 2 o más soluciones en el sitio y disponibilidad de las familias de habitar a futuro en una pequeña copropiedad. - Realizar un estudio de cabida de las soluciones. - Verificar situación legal por resolver en el terreno. - Evaluar oferta profesional y constructiva para este tipo de proyectos.



	Una vez acordado el mecanismo con las familias, las etapas y plazos dependen de si se utiliza sistema de construcción tradicional (2.1.1.4) o vivienda industrializada (2.1.1.3).
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Por definir

18.	Conjunto Habitacional
Descripción	Los conjuntos habitacionales son proyectos colectivos de vivienda de más de 12 soluciones habitacionales y que consideran la reconstrucción colectiva de viviendas. Corresponde a aquellos conjuntos que existían previamente al incendio y que físicamente se pueden agrupar en un mismo sector. Esta construcción se realiza mediante un contrato de obras que administra el SERVIU de manera directa o a través del decreto de diseño y ejecución (DS 49, de 2022²⁹). Etapas: - Mecánica de suelo y levantamiento topográfico: 1 mes aproximado. - Desarrollo del proyecto: 2 semanas si es vivienda individual. - Permiso de edificación: 1 mes aproximadamente. - Ejecución de la obra: promedio 12 meses. - Recepción municipal: 1 mes aproximadamente.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Por definir

2.1.2 Construcción nueva oferta habitacional

²⁹ Decreto Supremo 49, de 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba bases administrativas generales para contratos de diseño y ejecución de obras que celebren los servicios de vivienda y urbanización.



Este componente da cuenta de dos alternativas que se ponen a disposición de las familias que, por diversas razones, opten por no continuar habitando los lugares en que se emplazaban sus viviendas previo a la emergencia.

El organismo responsable de la ejecución de estas medidas es MINVU, y se proyecta como período de cumplimiento el año 2027. La cobertura dependerá de la demanda sobre este tipo de solución.

19.	Nuevos Proyectos Habitacionales
Descripción	Se trata de nuevos proyectos habitacionales que se implementan a través de tres iniciativas: - Gestión de suelo para nuevos proyectos habitacionales colectivos. - Desarrollo de nuevos proyectos habitacionales colectivos en terrenos de propiedad SERVIU, fiscal y/o municipal. - Incentivo para el desarrollo de proyectos habitacionales colectivos que se encuentran en cartera de gestión. En el marco de estas iniciativas, es posible la asignación de viviendas en nuevos proyectos habitacionales, tras la exploración de algunas de los siguientes proyectos: - Proyectos en etapa de preparación: hay cuatro potenciales proyectos habitacionales innominados "DS 49 Fondo solidario de elección de vivienda - Modalidad Construcción en nuevos terrenos", que podrían acoger a familias que vivían en zonas de riesgo no mitigables o en condición de allegamiento. - Proyectos con oferta habitacional en las comunas afectadas: podrían ser una opción para familias afectadas vinculadas a proyectos en desarrollo o al programa DS 19, que reserva al menos el 25% de viviendas para familias vulnerables.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Por definir

20.	Adquisición de Vivienda Construida (AVC)
Descripción	Este subsidio se dirige a familias que por razones personales y/o familiares, o por necesidad de relocalización, opten por dejar de vivir en la zona siniestrada o deban dejar de habitar un terreno ubicado en zona de riesgo



	no mitigable, y consisten en la asignación de recursos públicos para comprar una vivienda construida en otro barrio, ciudad o región. SERVIU asesorará a las familias en el proceso de compraventa, teniendo a cargo SERVIU o entidades contratadas las gestiones correspondientes. Para el caso del DS 49 la vivienda que se adquiera ya sea nueva o usada, puede alcanzar el valor máximo establecido por normativa.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Por definir

2.2 Regularización de títulos de dominio

21.	Tramitación de solicitudes de Regularización de Título de Dominio mediante la aplicación del procedimiento de Saneamiento de Título DL 2.695/79 en la región de Valparaíso
Descripción	Aplicación del DL 2.695, de 1979, para dar certeza jurídica a las personas beneficiadas respecto del inmueble en situación de irregularidad que habitan, para la obtención del título de dominio, en el caso que corresponda, y que le permitirá postular a subsidios para la reconstrucción. Los tiempos y etapas de implementación dependerán del tipo de predio y las condiciones territoriales y normativas.
Organismos responsables	Ministerio de Bienes Nacionales
Plazo	2025
Cobertura	540 procedimientos de regularización estimados

2.3 Barrios Consolidados

Comuna de Viña del Mar

22.	Almendros B
Descripción	



	En esta unidad vecinal se identifican predios emplazados en áreas con una geografía de pendiente variable entre 5% y 35%, mayormente en áreas de planicie regular. Dado el tamaño de los sitios, es posible densificar en aquellos predios donde existe más de un hogar por vivienda. Por lo anterior, en este barrio consolidado se esperan realizar licitaciones por manzana. Los tiempos de trabajo se pueden asimilar a los tiempos de autoconstrucción asistida (2.1.1.2), vivienda industrializada individual y colectiva (2.1.1.3), construcción tradicional (2.1.1.4) y pequeño condominio (2.1.1.5), dependiendo de la modalidad seleccionada en cada caso.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	411 viviendas estimadas

23.	Canal Beagle
Descripción	Para este sector se está considerando una alianza público-privada entre el MINVU, el Municipio de Viña del Mar y una organización privada. Una vez acordado el modelo de intervención, se trabajará en conjunto para abordar la reconstrucción. Para este barrio consolidado, se consideran como formas de construcción adecuadas la vivienda industrializada, individual y colectiva, y la construcción tradicional.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	98 viviendas estimadas

24.	El Olivar
Descripción	La metodología utilizada para analizar la zona de El Olivar consistió en identificar 7 macromanzanas que se encuentran con más del 90% de sus viviendas destruidas. La definición de la estrategia de reconstrucción requiere de al menos dos meses de trabajo con participación ciudadana con la comunidad, con el fin de diseñar el loteo y las nuevas viviendas. Se considera necesario actualizar al estándar vigente dado que parte



	importante del conjunto habitacional tiene, por la época de su construcción, dimensiones menores al estándar actual. Dependiendo de la modalidad de trabajo para cada sector o manzana de El Olivar, los tiempos de trabajo se pueden asimilar a los correspondientes para la construcción de una vivienda industrializada, individual y colectiva, construcción tradicional, pequeño condominio, adquisición de vivienda construida, conjunto habitacional o nuevos proyectos habitacionales. Los distintos sectores podrían abordarse con estrategias diferenciadas, incluyendo la gestión del municipio.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	864 viviendas estimadas

25.	Villa Dulce
Descripción	Considerando la regularidad de los terrenos, llanos y sin pendientes, y que estos cuentan con urbanización y habilitación de servicios, es viable implementar las siguientes modalidades para la reposición de viviendas: autoconstrucción asistida, vivienda industrializada, individual y colectiva, construcción tradicional, pequeño condominio y adquisición construida. Los tiempos de reconstrucción dependerán de la modalidad seleccionada en cada caso en conjunto con las familias.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	96 viviendas estimadas

26.	Villa Independencia
Descripción	En este sector conviven dos situaciones diversas:



	1. Sector consolidado, con urbanización existente y pendiente regular, en que es posible avanzar con la instalación de vivienda tradicional o industrializada. 2. Asentamientos precarios, en etapa de diagnóstico por parte del Departamento de Asentamientos Precarios del MINVU. Para el sector consolidado los tiempos de trabajo se pueden asimilar a los tiempos de autoconstrucción asistida, vivienda industrializada individual y colectiva, construcción tradicional, pequeño condominio, conjunto habitacional y adquisición de vivienda construida, según la modalidad que se implemente.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	446 viviendas estimadas

27.	Lomas Latorre
Descripción	Lomas Latorre corresponde a un loteo irregular y en los próximos meses se presentará el expediente para obtener aprobación definitiva y tramitación de permisos de Construcción de Obra Nueva, de acuerdo con la Ley de Sismos y Catástrofes. Se priorizará la regularización de ocupaciones irregulares para facilitar soluciones habitacionales. Adicionalmente, se requieren obras de compactación y muros de contención debido a la pendiente y la falta de estabilidad del suelo. Estas condiciones hacen muy difícil la construcción mediante vivienda industrializada, por lo que se implementaría a través de un contrato colectivo de construcción en sitio propio con conservación de muros de contención.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	130 viviendas estimadas



Comuna de Quilpué

28.	Canal Chacao
Descripción	Dadas las condiciones de construcción y considerando que en algunos sitios hay grupos familiares que comparten un predio, se evalúan como herramientas pertinentes la construcción tradicional en sitio propio, la vivienda industrializada individual o los pequeños condominios, de acuerdo con la evaluación que se haga caso a caso en conjunto con las familias.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	148 viviendas estimadas

29.	Dulce Hogar
Descripción	En aquellos predios donde hay más de un hogar, se propone la densificación predial a través de pequeño condominio. Asimismo, es posible también implementar vivienda industrializada en las zonas de menor pendiente y autoconstrucción asistida. La estrategia para ambos sectores es reconstruir el conjunto habitacional de manera colectiva, considerando el proyecto original que debe ser adecuado a las normas técnicas y estándares actuales. Se realizarán obras de mitigación en la ladera de la quebrada.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	97 viviendas estimadas

30.	Población Argentina
Descripción	En este conjunto se pueden utilizar diferentes modalidades de reconstrucción en función del diálogo con las familias. Se evalúa reconstruir con la empresa que lo construyó originalmente. En aquellos predios donde



	hay más de un hogar, se propone la densificación predial a través de pequeño condominio. Asimismo, es posible implementar vivienda industrializada en las zonas de menor pendiente y autoconstrucción asistida en aquellos casos que se encuentran avanzados y se ajusten a la normativa vigente.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	220 viviendas estimadas

Comuna de Villa Alemana

31.	Villa Alemana
Descripción	Durante el trabajo realizado con los hogares afectados en el Sector El Patagual y Quebrada Escobares de la comuna de Villa Alemana, se ha definido como modelo de construcción en sitio propio la vivienda industrializada, a través de dos modelos de viviendas industrializada certificada por DITEC (Vivienda Rural Ñandú y Vivienda Rural Tamarugo).
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	20 viviendas estimadas

2.4 Asentamientos precarios

Comuna de Viña del Mar

32.	Campamento Manuel Bustos
Descripción	La estrategia de intervención es la radicación mediante urbanización a través del Programa de Asentamientos Precarios para los territorios vulnerables que presentan factibilidad técnica y normativa para ello, estrategia contemplada dentro de las líneas de trabajo que ha definido el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



	En este contexto, el sector denominado Lote 1C presenta las mejores condiciones para iniciar el proceso de intervención, toda vez que, por un lado, no se identificaron acciones previas (loteos, enajenaciones, litigios u otros) que afecten el desarrollo de un diseño de loteo y su urbanización, y por otro parte, corresponde al sector de mayor precariedad respecto de las condiciones de habitabilidad y seguridad, con inexistencia de servicios sanitarios y eléctricos regularizados, carencia de alumbrado público, de pavimentación, canalización de aguas lluvias, y una inadecuada accesibilidad para el desplazamiento peatonal y vehicular. En virtud de lo anterior, se generó un proyecto de loteo denominado “Regularización de Loteo Manuel Bustos” acogido a la Ley 20.234 y sus modificaciones posteriores, que establece un procedimiento de saneamiento y de regularización de loteos. El loteo se proyectó para dar solución a las familias del sector 1C, y de aquellas que lo requieran en el proceso de urbanización del sector Deslinde Sur. En el Lote 1C se han planificado las obras de saneamiento sanitario en tres grandes etapas: Etapa 1 (A y B); Etapa 2; y Etapa 3 (A y B). La ejecución de las obras faltantes de la Etapa 1 se encuentran en tramitación. En el contexto de la emergencia, se está aplicando la alternativa de vivienda industrializada y autoconstrucción asistida para las personas con título de dominio; en los sitios que son propiedad de SERVIU y están con estrategia de radicación se hará trato directo por obras de urbanización y construcción de viviendas, por lo que dichas familias tendrán un subsidio asociado a esa figura.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	456 viviendas estimadas

33.	Villa El Dorado
Descripción	Este campamento se sitúa sobre una zona que permite el uso de suelo residencial, de acuerdo con el plan regulador comunal. A esto se suma que el sector cuenta con factibilidad sanitaria. Por lo anterior, se optará por el diseño y ejecución de vivienda y urbanización que incluye la estrategia de radicación. No obstante, la existencia de quebradas, pendientes abruptas y tendidos eléctricos de alta tensión en algunas zonas, restringe y condiciona las posibilidades de radicar a la totalidad de las familias que residen en el



	territorio. Se evaluarán las alternativas para dar una solución a estas familias.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	15 viviendas estimadas

34.	El Salto
Descripción	El terreno donde se emplaza este asentamiento tiene múltiples restricciones, tales como: - Terreno en zona industrial según Plan Regulador Comunal - Restricción por matriz de gas natural, bajo zona con viviendas - Restricción por ensanche de vialidad - Restricción por vía férrea Por esos motivos, se ha definido una estrategia de relocalización. Para ello, se están evaluando nuevos proyectos en el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial para acoger a estas familias, lo que se está trabajando en una mesa con la comunidad y la Empresa de Ferrocarriles de Estado.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	200 viviendas estimadas

35.	Monte Sinaí
Descripción	Este campamento tiene definida una estrategia de radicación. Está en la etapa final de elaboración de un plano de loteo y se contratarán los estudios necesarios para la urbanización. La estrategia de radicación requiere, al menos, obras de urbanización (licitación en conjunto de diseño y ejecución), loteo según Ley 20.234 y regularización de títulos de dominio, mientras se trabaja en un saneamiento sanitario de emergencia para descargar las aguas servidas del campamento hacia la red de ESVAL. Para este conjunto se buscará licitar en un solo acto el diseño y ejecución del conjunto, a través del nuevo decreto de diseño y ejecución. Lo anterior es condición necesaria



	para la reconstrucción con la batería de instrumentos descritos anteriormente.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	286 viviendas estimadas

Comuna de Quilpué

36.	La Loma
Descripción	En este asentamiento se implementará la estrategia de relocalización en las áreas donde no sea posible implementar obras de mitigación y descartar la exposición de la población a riesgos. Lo anterior, priorizando la modalidad de Construcción en Nuevos Terrenos, teniendo disponible la gestión de un proyecto en terreno SERVIU con cabida para 119 departamentos que se entregaría en la modalidad de Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV DS 49). Para lo anterior se está gestionando una reclasificación de las calles colindantes al terreno con la Secretaria Regional Ministerial. Adicionalmente, se explorará la radicación a través del decreto de diseño y ejecución en las áreas en las que el terreno permita descartar riesgos e implementar obras de mitigación.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	107 viviendas estimadas

37.	Los Fundadores II
Descripción	Al igual que en La Loma, en este asentamiento se implementará la estrategia de relocalización en las áreas donde no sea posible implementar obras de mitigación y descartar la exposición de la población a riesgos. Lo anterior, priorizando la modalidad de Construcción en Nuevos Terrenos, teniendo disponible la gestión de un proyecto en terreno SERVIU con cabida para 119 departamentos que se entregaría en la modalidad de Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV DS 49). Para lo anterior se está gestionando una reclasificación de las calles colindantes al terreno con la Secretaria Regional Ministerial. Adicionalmente, se explorará la radicación



	a través del decreto de diseño y ejecución en las áreas en las que el terreno permita descartar riesgos e implementar obras de mitigación.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	134 viviendas estimadas

38.	Pompeya
Descripción	En esta área de intervención, existen tres subsectores identificados con sus respectivas estrategias: - Población Nuevo Horizonte y Fundadores I: la estrategia para estos sectores consiste en reconstruir el conjunto habitacional de manera colectiva, considerando adecuaciones a las normas técnicas y estándares actuales. - Pompeya Norte y Sur: se proyecta como estrategia la autoconstrucción asistida y vivienda tradicional. - Pompeya Norte (poniente calle Frodden): se trata de lotes de mayor magnitud por lo que es posible la construcción de pequeños condominios, dada las dinámicas barriales y de la realidad de los lotes.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	121 viviendas estimadas

2.5 Normativo y de gestión

39.	Despliegue territorial
Descripción	Se definirán equipos compuestos por técnicos y del área social MINVU/SERVIU y el Municipio por cada 300 familias afectadas ubicadas en un radio de polígonos de unidades vecinales determinado. Estos equipos realizarán diagnósticos continuos para identificar necesidades y ajustar los programas de reconstrucción para fomentar la colaboración entre instituciones estatales y locales en el abordaje de urgencias y necesidades específicas de la comunidad durante el proceso de reconstrucción.



Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo Ilustre Municipalidad de Viña del Mar Ilustre Municipalidad de Quilpué Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
Plazo	Durante todo el transcurso del plan
Cobertura	Sectores afectados

40.	Plan de gestión comunicacional
Descripción	Se realizará una serie de iniciativas de información y retroalimentación con la comunidad que consisten en: - Implementación de puntos de atención MINVU en cada zona afectada para brindar información y asistencia continua a las familias. - Organización de ferias de proyectos habitacionales en colaboración con el sector privado para informar sobre opciones disponibles. - Establecimiento de hitos y continuidad en la comunicación con la comunidad, promoviendo espacios de participación y diálogo.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	Durante todo el transcurso del plan
Cobertura	Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana

41.	Trabajos de demolición y despeje
Descripción	Demoliciones totales o parciales, retiro de escombros y limpieza de edificaciones con peligro de derrumbe o necesidad de intervención planificada, para habilitar los terrenos para la correcta construcción de viviendas definitivas.
Organismos responsables	Ministerio de Obras Públicas
Plazo	2024
Cobertura	Según lo determinen los actos administrativos correspondientes, en virtud del artículo 156° del DFL 458, que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones.



42.	Estrategias de construcción
Descripción	En materia de reconstrucción se definieron cuatro líneas estratégicas que se detallan a continuación: - Se dispondrá a SERVIU como Entidad patrocinante, además de contar con las entidades patrocinantes tradicionales. - SERVIU podrá contratar diseño y obras directamente bajo trato directo en situaciones bajo decreto de catástrofe, evaluando las características de los servicios y oferentes. - Se utilizará lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC) en el 5.1.4 número 6 para aprobar nuevas construcciones con procedimientos simplificados en zonas de catástrofes. - Para la calificación de los proyectos en SERVIU, se podrá utilizar revisores independientes, reduciendo así los plazos de revisión.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	Durante todo el transcurso de la construcción habitacional
Cobertura	Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana

43.	Estrategias de adquisición
Descripción	Para la adquisición de viviendas se utilizará principalmente la vía del subsidio, eventualmente ahorro, sin compromiso de créditos. Para lo cual se buscarán viviendas adquiribles en la región o potencialmente en otras regiones, si la familia lo desea.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	Durante todo el transcurso de la construcción habitacional.
Cobertura	Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana

44.	Análisis de oferta terrenos fiscales para vivienda transitoria y/o definitiva
Descripción	



	Identificación de inmuebles de propiedad fiscal para poner a disposición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objetivo de instalar vivienda transitoria y/o definitiva para los afectados por los incendios.
Organismos responsables	Ministerio de Bienes Nacionales
Plazo	Durante todo el periodo del Plan de Reconstrucción
Cobertura	Viña del Mar

45.	Modificaciones a Ley 20.234
Descripción	Agilizar una iniciativa de ley que incluya modificaciones a la Ley 20.234 de regularización de loteos acogidos a esta ley.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	Sujeto a discusión del Congreso de la República
Cobertura	No aplica

3) Entorno Urbano

Este eje se enfoca en la implementación de infraestructuras urgentes, como la reposición de redes de servicios y vialidad, así como en el tratamiento del espacio público barrial y las modificaciones en los Instrumentos de Planificación Territorial, obras de desarrollo urbano y medidas permanentes para garantizar la resiliencia urbana.

La reconstrucción del entorno urbano en los sectores afectados por el mega incendio de febrero está estrechamente ligada a la recuperación de las viviendas destruidas y la prevención de nuevos siniestros. Se considera que el entorno urbano, como el espacio que rodea a la vivienda, es inseparable de esta y fundamental para la vida cotidiana de las personas. Allí familias y comunidades se integran en el tejido social y territorial, por lo tanto, su entorno urbano es determinante para el bienestar y seguridad de las personas en su hábitat residencial. Esto es crucial para que las personas se involucren en los procesos colectivos de sus barrios y para hacer viables ejercicios como la gestión de riesgo y la generación de entornos sustentables.

Un entorno urbano centrado en las personas debe hacerse cargo de su accesibilidad, tanto a través de la habilitación de ingreso y acercamiento a los centros urbanos —que en momentos de catástrofes se transforman en vías de evacuación eficientes—, como permitiendo la movilidad dentro del barrio, pensando los espacios desde la provisión de autonomía, sin barreras creadas por el contexto. Debe ser sostenible, lo que requiere del compromiso de la comunidad y su participación, y una planificación que



responda al contexto de crisis climática y a la mixtura de usos, posibilitando fuentes de trabajo y la sustentabilidad económica de los barrios. Debe, además, ser seguro, que se logra tanto a través del mobiliario urbano —luminarias, presencia de organismos públicos—, como con la vitalidad del espacio público, con presencia de comercio, servicios y equipamiento comunitario que active las redes de apoyo y presencia de las personas en los espacios de encuentro y circulación.

Con este plan se busca abordar los ámbitos mencionados en las diferentes escalas de intervención territorial mediante una estrategia mixta que agilice proyectos y medidas en desarrollo e impulse nuevas inversiones que atiendan carencias detectadas en el tejido urbano, como vialidades estructurantes, nuevo equipamiento comunitario y áreas verdes. Para este plan, se consideran parte del entorno todos los componentes del espacio público a escala barrial y de ciudad, distinguiendo el equipamiento educacional y de salud, aunque constituyen espacios fundamentales del entorno urbano, ya que son parte de la infraestructura de redes.

A escala de ciudad, se proyecta la recuperación de parques y áreas verdes que se vieron siniestradas por el incendio, junto con el desarrollo de planes de gestión para mitigar el riesgo de incendios urbanos y forestales. También se harán obras de mejora de la conectividad y accesibilidad con nueva infraestructura vial y se realizará el proceso de urbanización de grandes áreas, para regularizar paños de terrenos habitados en modalidad de campamento. Todo esto considera los instrumentos de planificación territorial disponibles a nivel comunal, que son los Planes Reguladores Comunales vigentes, y a nivel intercomunal, el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL, 2014) —que regula el desarrollo físico de las comunas del Área Metropolitana de Valparaíso (AMV) y que corresponde al IPT que reconoce las áreas urbanas de la zona afectada—, y los estudios del Programa de Vialidad y Transporte Urbano (SECTRA).

A escala de barrio, se llevará a cabo la reposición y mejora del equipamiento comunitario afectado, actuando desde una perspectiva comunitaria y de cuidados. Además, se atenderá la seguridad en el diseño del espacio público promoviendo la vitalidad de los espacios de encuentro y prevención de riesgos. Se fortalecerá la capacidad de gestión comunitaria del riesgo y se establecerá un sistema de alerta radial y señalética urbana para la evacuación. Con esto se busca responder a la brecha en equipamiento e infraestructura en los sectores afectados previo al incendio, para que la reconstrucción urbana no solo se haga cargo de devolver las zonas dañadas a las condiciones previas al desastre, sino que dote de mayor resiliencia a las comunidades ante eventos que puedan amenazar nuevamente al territorio.

Cabe señalar que este eje contiene 55 medidas y un costo aproximado de \$M 573.000.000 aproximadamente.

Sumado a lo anterior, para el eje de Entorno Urbano se define una estrategia que identifica tres dimensiones:

- a. **Inversión incremental:** existen medidas —particularmente viales— que requieren una rápida ejecución antes del invierno, ya que son fundamentales para permitir la circulación de vehículos de distintas características. Esto puede significar hacer una primera inversión subestándar, que posteriormente se repondrá con el proceso de reconstrucción con inversiones definitivas y de un nivel apropiado.
- b. **Ejecuciones tempranas:** serán aquellas iniciativas que pueden avanzar con mayor velocidad a nivel administrativo y que son relevantes para reconstituir confianza y se aprovecharán apoyo para las comunidades. Para esto se utilizarán mecanismos de inversión rápida, que pueden corresponder a aquellas de diseño o ejecución de menos de 5.000 UTM o ejecuciones con diseño incluido.



- c. **Participación intersectorial:** Coordinación de apoyo directo de organismos públicos, del sector privado y de las comunidades en el proceso de reconstrucción, sobre infraestructuras específicas, realizando y comunicando su participación.

Para esta diversidad de respuestas se consideran tres niveles de temporalidad: en primer lugar, acciones urgentes, como reposición de luminarias, conservación de infraestructura sanitaria, intervención vial en zonas de alto tránsito y riesgo, garantizando la seguridad en la circulación vial y peatonal, y reforestación especialmente en territorio y sostenibilidad. En segundo lugar, acciones de desarrollo urbano que deben dotar de las condiciones previas al desastre y donde se contempla la generación de instrumentos normativos extraordinarios en el marco de la emergencia, resoluciones de zonas críticas y estudios para proyectos futuros resilientes. Y, finalmente, acciones de desarrollo territorial originadas tras estudios pertinentes y diseños derivados de ellos, que tomarán más tiempo y donde el foco está en que los distintos territorios mejoren sus condiciones de movilidad y espacio público, condiciones que faciliten el fortalecimiento del tejido social y el aumento de la resiliencia urbana ante los riesgos de desastres y del cambio climático.

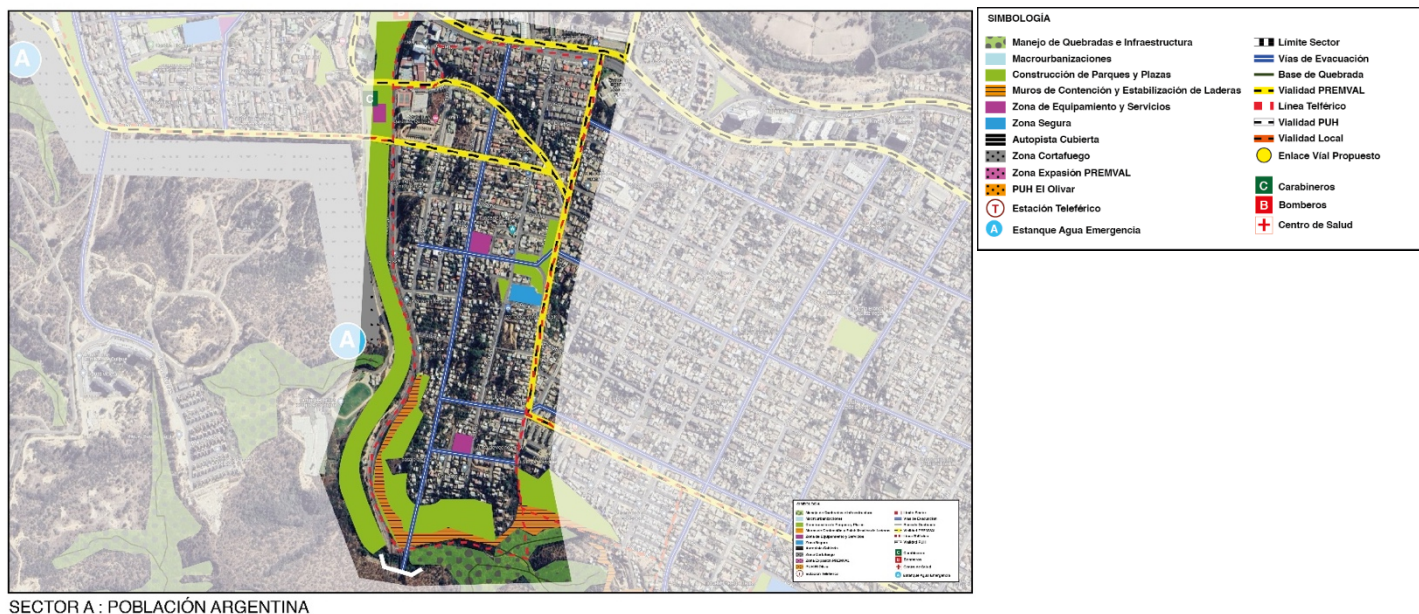
A partir de la estrategia descrita se generaron imágenes guías para las 17 áreas de intervención donde se incorporarán los proyectos plasmados en los planes de gestión de las macrozonas, los proyectos habitacionales y las obras definidas por la comunidad. La intervención intersectorial propuesta en los barrios afectados se pondrá a disposición de la comunidad para un proceso de participación y co-diseño, y por lo tanto será el inicio del trabajo colaborativo con los habitantes de cada área a través del trabajo coordinado entre equipos municipales y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Por lo tanto, la cartera definitiva de obras del entorno urbano está sujeta al diálogo con las comunidades.

La intervención urbana e intersectorial de las áreas mencionadas se diseñará en base a criterios de mitigación de riesgo, evitando la exposición de las zonas habitacionales a condiciones de viento, viviendas en pendientes, accesibilidad mediante interconexión y continuidad vial, entre otros.

A continuación, se exponen las imágenes guía elaboradas por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y las medidas intersectoriales que se adoptarán en este Plan en materia de entorno urbano.

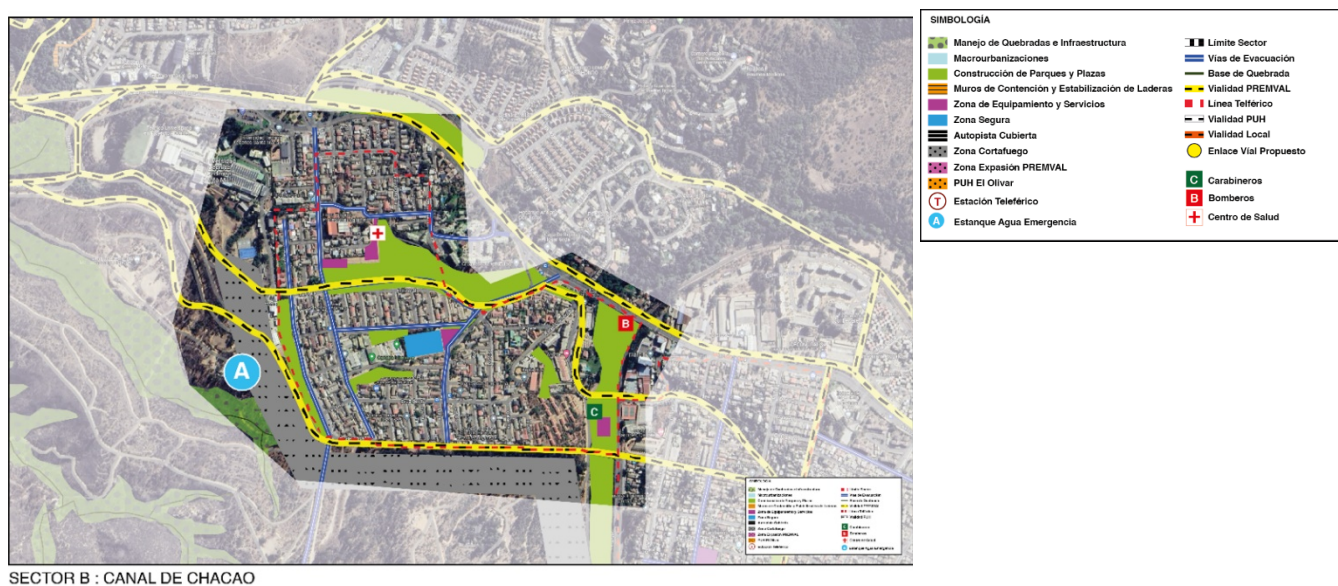


Imagen 5: Guía del Sector A Villa Argentina de Quilpué



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Imagen 6: Guía del Sector B Canal Chacao de Quilpué



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo



Imagen 7: Guía de Sector C Dulce Hogar y Sector D Pompeya de Quilpué

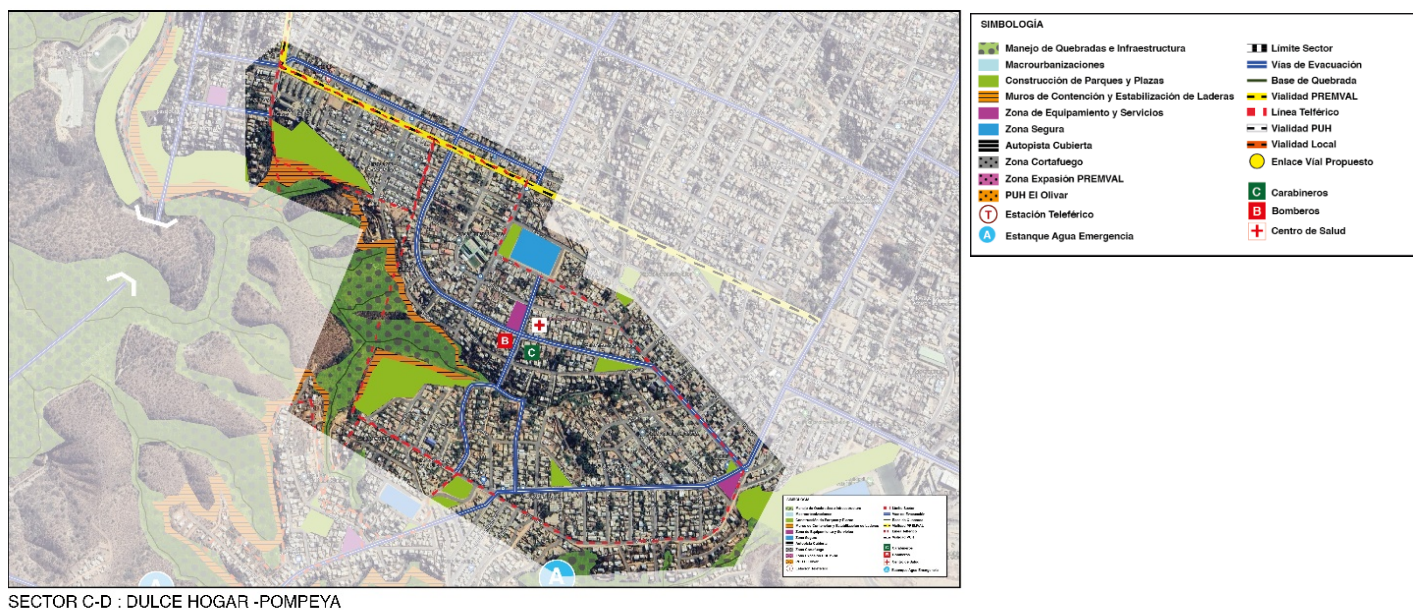
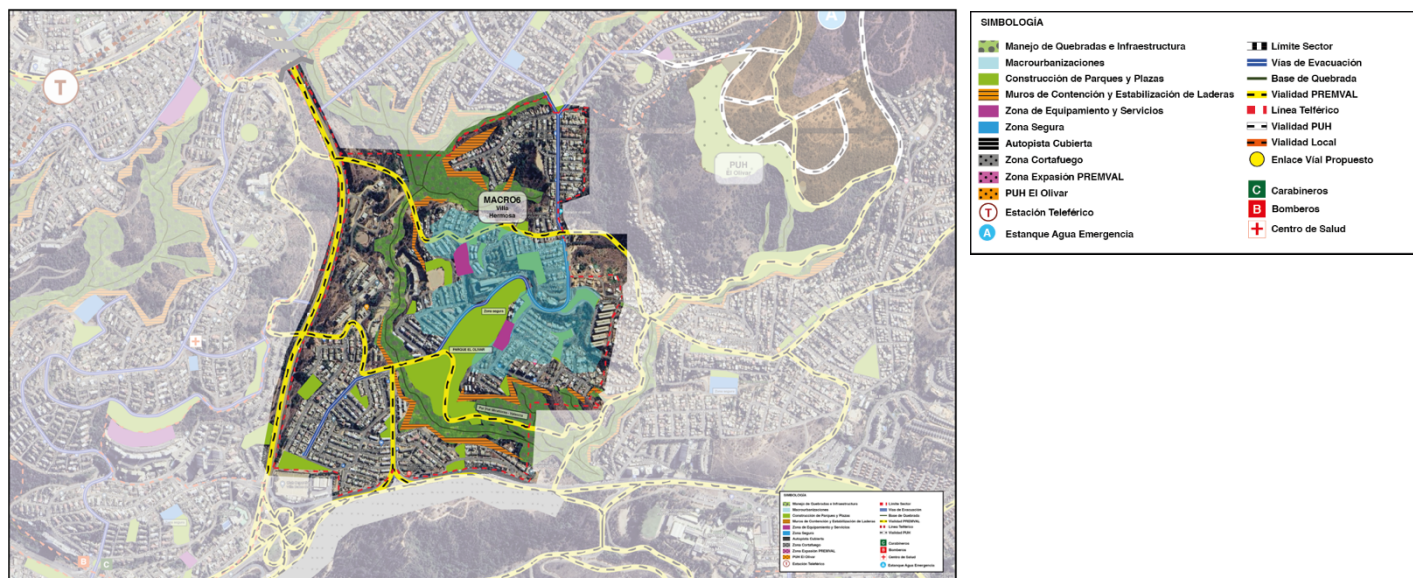


Imagen 8: Guía del Sector E Los Fundadores II y Sector F La Loma de Quilpué





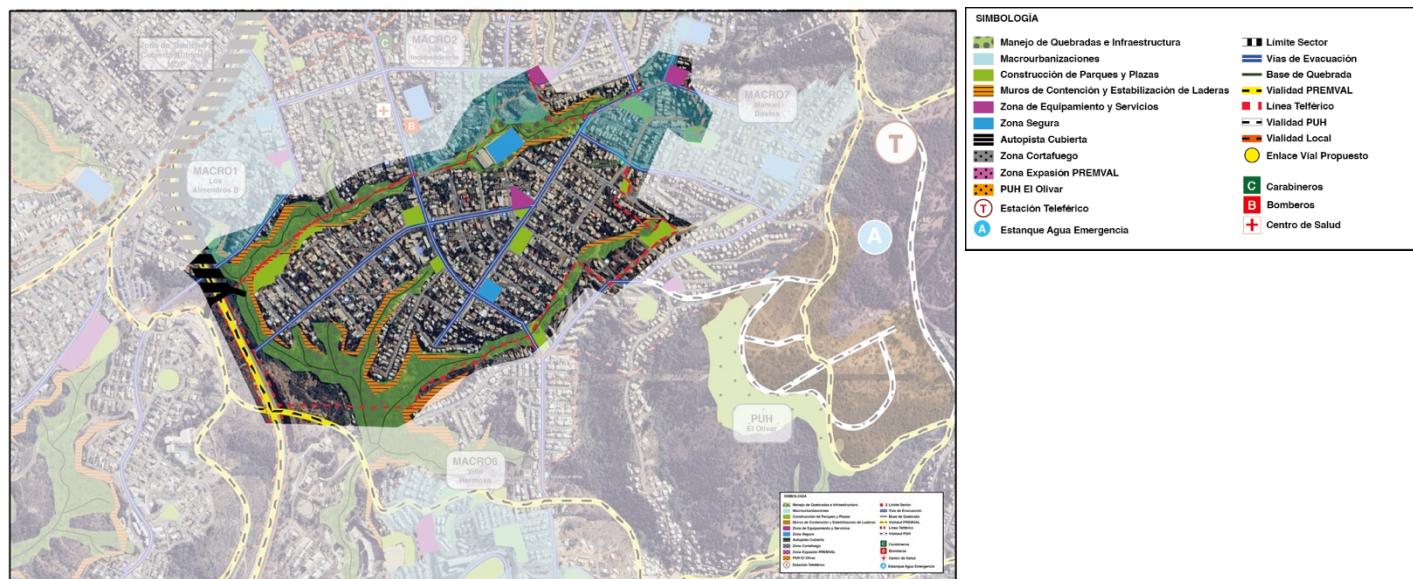
Imagen 9: Guía del Sector A El Olivar de Viña del Mar



SECTOR A : EL OLIVAR

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Imagen 10: Guía del Sector B Villa Independencia de Viña del Mar

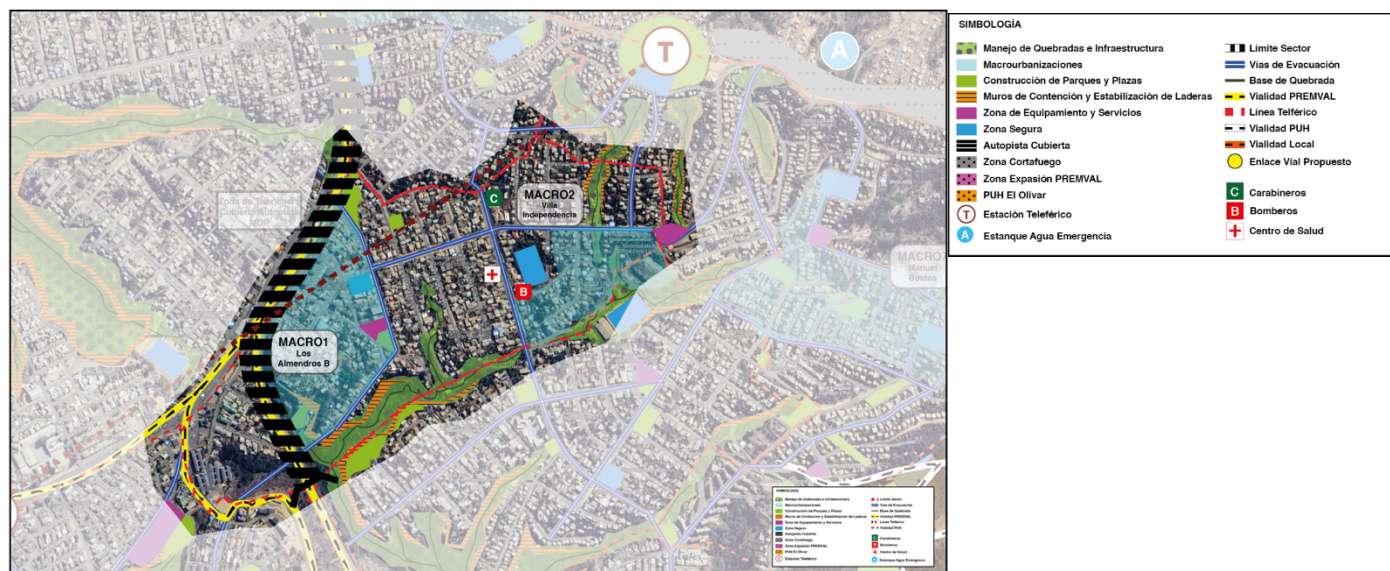


SECTOR B : VILLA INDEPENDENCIA

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo



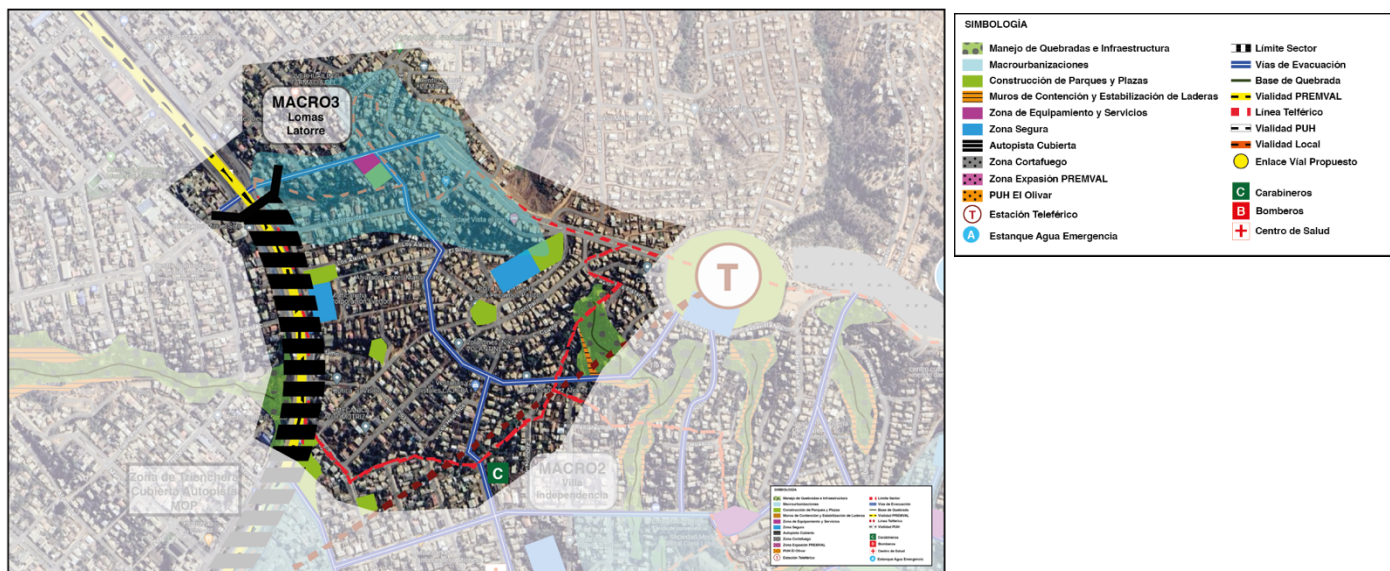
Imagen 11: Guía del Sector C Los Almendros de Viña del Mar



SECTOR C: LOS ALMENDROS

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Imagen 12: Guía del Sector D Lomas Latorre de Viña del Mar

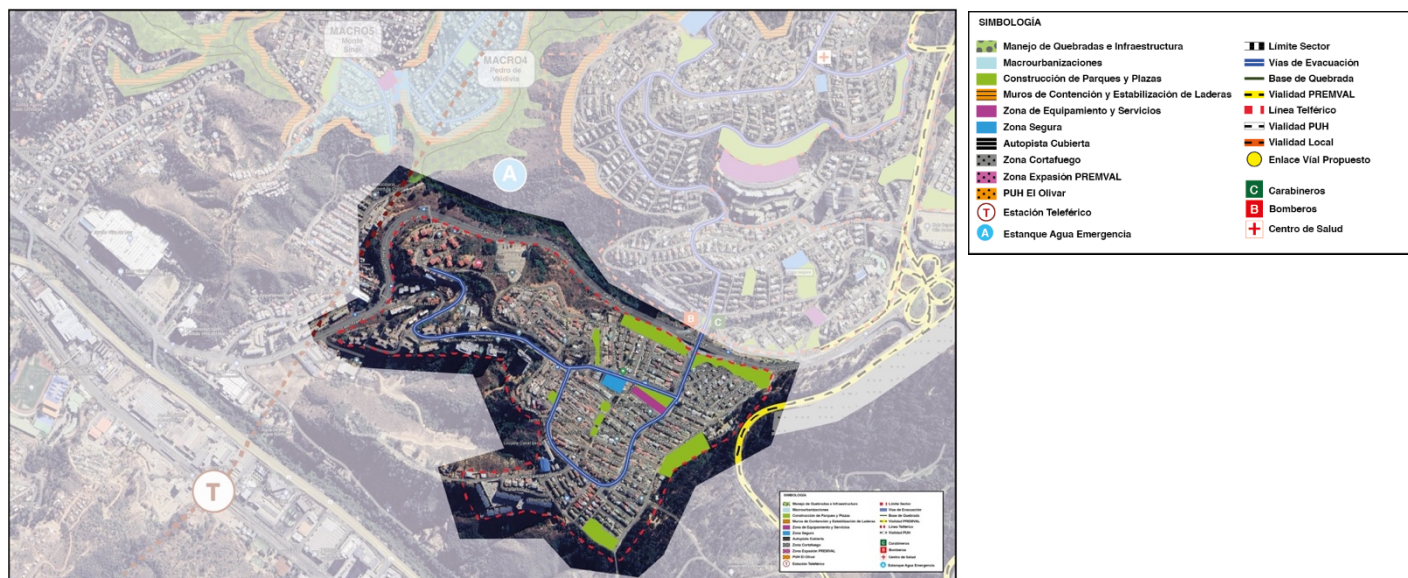


SECTOR D: LOMA LATORRE

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo



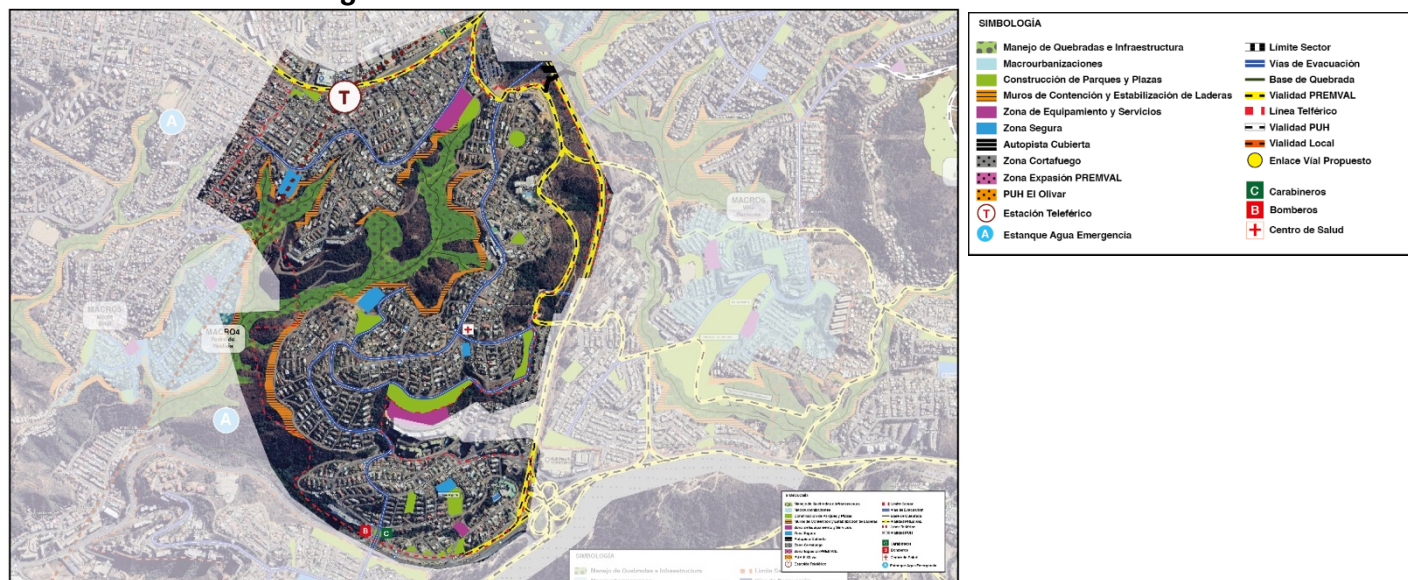
Imagen 12: Guía del Sector E Canal Beagle de Viña del Mar



SECTOR E : CANAL BEAGLE

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Imagen 13: Guía del Sector F Villa Dulce de Viña del Mar

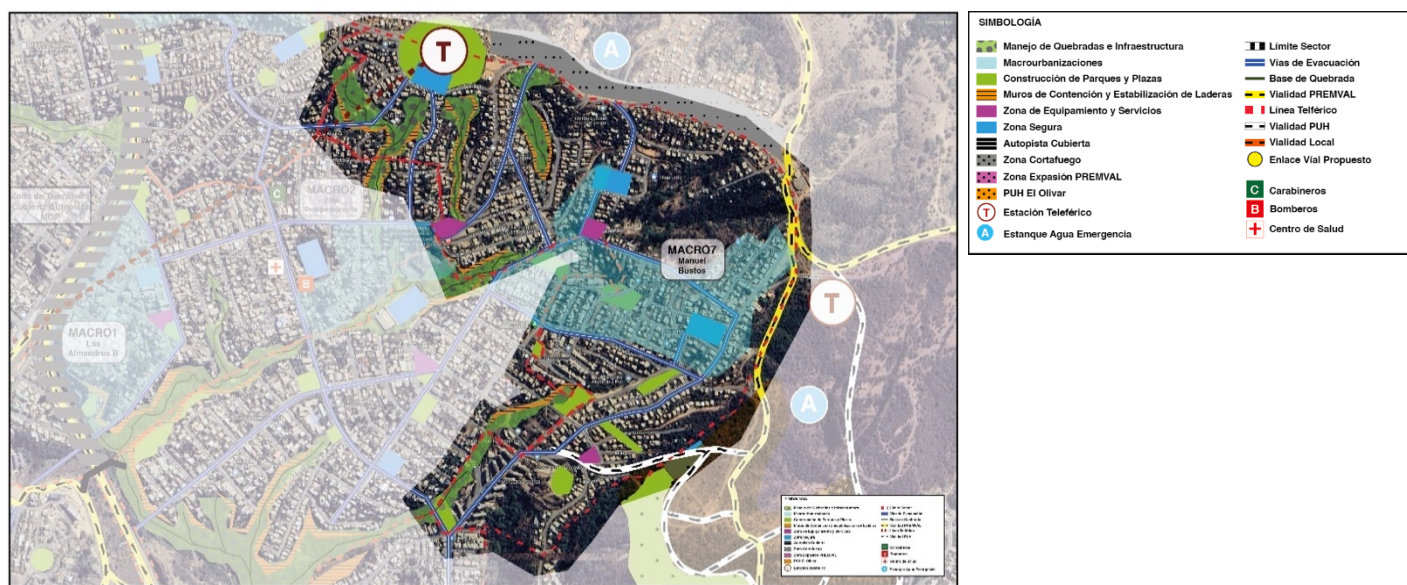


SECTOR F: VILLA DULCE

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo



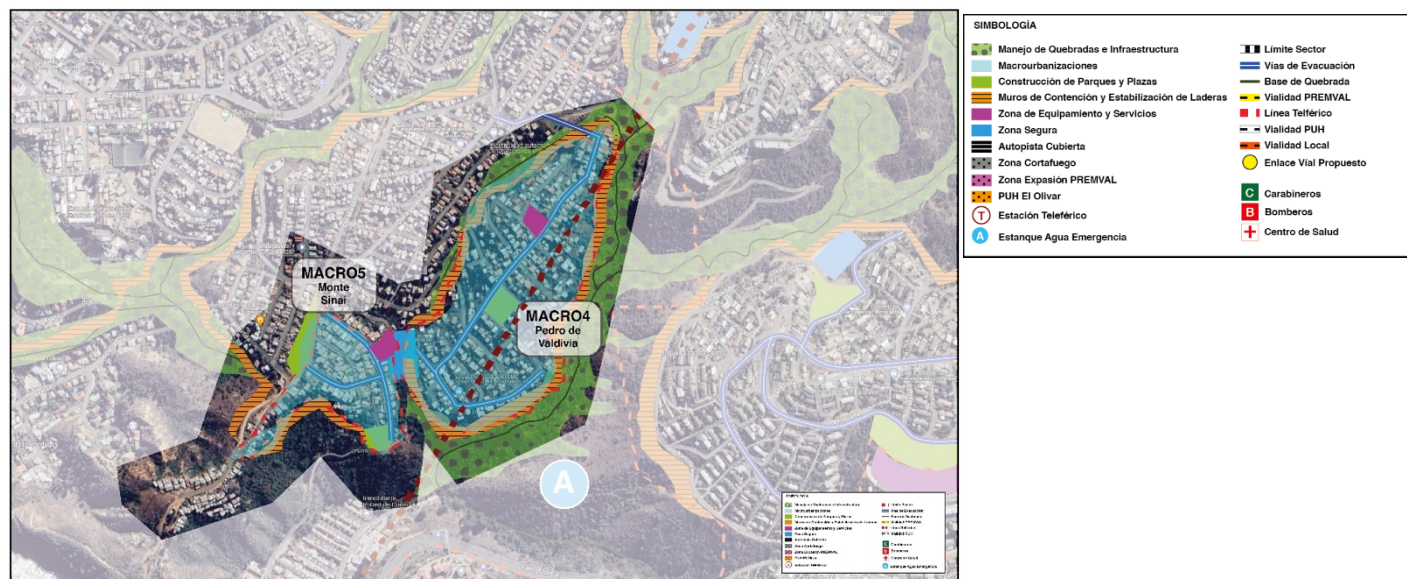
Imagen 14: Guía del Sector G Manuel Bustos de Viña del Mar



SECTOR G: MANUEL BUSTOS

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Imagen 15: Guía del Sector H Monte Sinaí y Sector I Valle El Dorado de Viña del Mar



SECTOR H-I: MONTE SINAÍ - VALLE EL DORADO

Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo



3.1 Parques y áreas verdes

46.	Recuperación del Jardín Botánico
Descripción	Las acciones de recuperación y restauración del Jardín Botánico implican una serie de acciones que se realizarán por etapas y en diferentes iniciativas. Iniciará con un proceso de limpieza y restauración del suelo — con lo que se restituirá la planta de compostaje—, recuperando el bosque mediante plantas nativas como maitén, lilén, litre, peumo, belloto, espino y huingán, reemplazando el eucaliptus perdido. Se contempla la construcción de cortafuegos, cortas de recuperación, obras de conservación de agua y suelo, cosecha de plantaciones (reconversión bosque nativo) y corta de árboles con riesgo. Para esto se trabajará inicialmente en la recuperación del sistema de riego (2024), lo que contempla tuberías de conducción bajo tierra y dos estanques de hormigón en altura en la zona este y oeste del jardín. El crecimiento de estas especies implica un proceso de recuperación del bosque de al menos 20 años. Esta etapa tiene una segunda fase proyectada para los años 2026 y 2027, que incluye acciones de mantención, limpieza y reposición de los sectores recuperados.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura
Plazo	2027
Cobertura	Regional

47.	Recuperación de infraestructura de funcionamiento y acogida del Jardín Botánico
Descripción	La infraestructura afectada en el jardín es prácticamente total, por lo que se llevarán adelante una serie de iniciativas con horizonte temporal de dos años que permitirán, por un lado, recuperar el área de acceso al Jardín y, por otro, reconstruir cafetería, baños, zonas de entretenimiento, área de picnic, sistema de arborismo y recuperar movilización de acercamiento. De igual modo, se recuperarán la infraestructura de funcionamiento que incluye dos casas-habitación de trabajadores en una ubicación distinta a la anterior, la recuperación de techumbre de invernaderos (cactario y colección Juan Fernández), de un herbario y semillero y de un laboratorio, así como la reconstrucción de una sala de conferencias de mejor estándar.



Organismos responsables	Ministerio de Agricultura
Plazo	2026
Cobertura	Regional

48.	Instalación y mejoramiento cierre perimetral del Jardín Botánico
Descripción	Se trata de un circuito de cierre de 16 km, continuo y de mejor estándar, que incluye despeje de terreno en zona de interfaz para proteger el Jardín y mitigar el riesgo de desastres para las poblaciones aledañas.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura
Plazo	2026
Cobertura	Regional

49.	Construcción Parque Urbano El Olivar
Descripción	Se proyecta la construcción de un parque central como parte del Plan Urbano Habitacional del barrio El Olivar que funcionará como espacio público principal y como área de mitigación en las zonas de interfaz urbano forestal. Debido a que permitirá generar un distanciamiento entre las zonas urbanas y forestales, que ayuden a retrasar o delimitar el avance del fuego.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2028
Cobertura	Regional

50.	Construcción Parque Intercomunal de Quilpué 1° etapa
Descripción	El Parque Urbano es impulsado por la Municipalidad de Quilpué junto al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y está emplazado en el sector norte de



	la comuna. El proyecto funciona como un área de distanciamiento de carácter ambiental en interfaz urbano rural y prevé la protección del gran pulmón verde de la comuna. El objetivo de esta iniciativa es factibilizar la etapa 1 del proyecto, para integrar y ordenar en una secuencia de desarrollo del parque en su totalidad (55 hectáreas). Dentro de las actividades se contemplan las obras de diseño, como también la adquisición del terreno.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Quilpué

51.	Parque Belloto Norte
Descripción	Se realizará la reposición Parque Belloto Norte, parte del Plan Regulador de Quilpué y cuya superficie alberga 31.280 m ² , de los cuales se intervendrán en el proyecto 19.100 m ² . Se contemplan obras civiles, pileta con juegos, obras de iluminación pública y agua potable, obras de paisajismo, obras pluviales y suministro e instalación de mobiliario y equipamientos de juegos infantiles.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Quilpué

52.	Mejoramiento Plaza Los Pasionistas, comuna de Villa Alemana
Descripción	Corresponde a un largo y angosto bandejón de 7.494 m², que se encuentra lateral al camino Troncal justo en el empalme con la Ruta 60, colindante a la zona afectada por el incendio y es el punto de acceso y salida poniente de la ciudad. Este bandejón es la continuidad de un sistema de espacio público cuya última pieza construida es la Plaza de Los Carabineros al poniente del



	predio a proyectar. Se encuentra en etapa de diseño y se proyecta su ejecución.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Villa Alemana

53.	Plaza Villa Independencia
Descripción	Reparación de la plaza que cuenta con 200 m ² que sufrió daños producto del incendio. Se contempla la reconstrucción a nivel de paisajismo, mobiliario urbano y reparación de pavimentos.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	Viña del Mar

54.	Área verde Villa Independencia
Descripción	Reparación de las áreas verdes del sector de Villa Independencia que sufrieron un daño mayor causando pérdida total de un área de 400 m ² .
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	Viña del Mar

55.	Plaza de seguridad Villa Arauco
Descripción	Se trata de una de las iniciativas de un plan de regeneración urbana mayor de Villa Arauco. Esta contempla la construcción de una explanada pensada para situaciones de evacuación en el área de Villa Arauco, que contempla la



	recuperación del espacio público que da acceso al Telecentro de Villa Arauco y la construcción de la plaza de juegos y recreación para niños y niñas.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	Viña del Mar

56.	Plazas conjunto Villa Arauco
Descripción	Se trata de una de las iniciativas de un plan de regeneración urbana mayor de Villa Arauco. Esta contempla la reconstrucción y mejora del espacio público de Villa Arauco, enfocado en las plazas del sector afectadas por el incendio.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	Viña del Mar

57.	Villa Arauco Parque Natural de quebrada
Descripción	Se trata de una de las iniciativas de un plan de regeneración urbana mayor de Villa Arauco. Esta forma parte de las medidas de tratamiento de quebradas para evitar futuros focos de propagación de incendio que contempla la construcción de un parque natural en la quebrada.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Viña del Mar

3.2 Macro-urbanización



58.	Macro Infraestructura, Plan Urbano Habitacional El Olivar, Viña del Mar
Descripción	Emplazado en el área siniestrada, corresponde a un lote de propiedad SERVIU de 75,7 hectáreas, en que se impulsará el Plan Urbano Habitacional para generar un proyecto de desarrollo urbano integral que incluye la construcción de viviendas, la ejecución de un tramo de vía estructurante en la primera etapa, obras de mitigación de riesgo, conectividad, áreas verdes, servicios y equipamiento. Al respecto, considera equipamiento de servicios y comercio, de seguridad (Carabineros y Bomberos), de culto, comunitario (biblioteca, salas múltiples), de educación y salud, vivienda integrada, vivienda tutelada, ciclovías, el parque central comunitario (detallado en el componente parques y áreas verdes), anfiteatro, funicular, equipamiento deportivo y un parque junto a la quebrada.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Viña del Mar

59.	Habilitación de urbanización
Descripción	Se dotará a los lotes de terreno de los sectores que se indican de los arranques domiciliarios requeridos para una futura urbanización. Es decir, la instalación de la cañería matriz del servicio público de agua y llave de paso luego del medidor. Viña del Mar: Villa Hermosa Manuel Bustos Los Almendros Villa Independencia Lomas Latorre Pedro de Valdivia - El Pantanal Monte Sinaí Quilpué: Población Argentina Pompeya Cruz de Lorena



Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

60.	Urbanización Campamentos Viña del Mar
Descripción	Conjunto de iniciativas de inversión vinculadas a la estrategia de radicación de campamentos, que adecuarán el terreno con un ordenamiento territorial y ejecución de la pavimentación de calles y pasajes, áreas verdes, extensión de agua potable, sistema de evacuación de aguas lluvias, electrificación domiciliar y alumbrado público. - Monte Sinaí - Villa El Dorado - Villa Independencia
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2028
Cobertura	Viña del Mar

3.3 Vialidad

61.	Gestión de tránsito Los Carreras
Descripción	Intervención en la vía estructurante Los Carreras / Camino El Troncal que contempla la construcción de ejes viales, instalación de semáforos, tratamiento de vialidad, obras menores, instalación de señalización, definición y construcción de bandejones, rampas de acceso, etc.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Viña del Mar



62.	Construcción de vialidades estructurantes del PREMVAL Viña del Mar y Quilpué
Descripción	Diseño y construcción de nuevas vialidades de ambas comunas contempladas en el PREMVAL y fundamentales para la conectividad que asegure evacuación y llegada servicios de utilidad pública y de equipos de emergencia en momentos de catástrofes.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

63.	Habilitación de nuevas vías, vías de evacuación y puntos seguros Viña del Mar y Quilpué
Descripción	Diseño y construcción de nuevas vías que mejoren la conectividad y accesibilidad de las áreas afectadas, generación o ensanche de vías y veredas de evacuación, puntos seguros, como canchas para su uso cotidiano y para la evacuación oportuna. Esto incluirá un proceso de diálogo con las familias involucradas para tener acuerdo de las rutas.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

64.	Pavimentación básica Viña del Mar y Quilpué
Descripción	Habilitar pavimentos básicos en polígono afectado, contemplando mejorar y construir vialidades para brindar seguridad a conductores y peatones en las zonas afectadas. Para lograrlo, se elaborarán proyectos de rápida ejecución que abarcan la reparación de pavimentos, veredas, defensas camineras, barandas peatonales, señalética y demarcación. Este tipo de iniciativas son de carácter urgente para poder enfrentar el invierno y la ejecución de otras obras proyectadas.



Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

65.	Actualización diseño mejoramiento de Av. Blanco
Descripción	Actualización diseño y ejecución de la construcción de vialidad estructurante que mejore la Avenida Blanco en Quilpué, lo que contempla la habilitación primaria de la zona afectada y que busca, mejoramiento de la vialidad, ejecución de la infraestructura sanitaria y espacios públicos del sector.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Quilpué

66.	Actualización gestión de tránsito Villa Alemana
Descripción	Intervención en vialidad estructurante de calles y avenidas afectadas de Villa Alemana, que contempla la construcción de ejes viales, instalación de semáforos, tratamiento de vialidad, obras menores, instalación de señalización pertinente, construcción de bandejones, rampas, etc.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Villa Alemana

67.	Construcción eje Simón Bolívar
Descripción	



	Obras de mejoramiento de la Avenida Simón Bolívar de Viña del Mar que incorporan la instalación de infraestructura sanitaria, espacios públicos en el sector, y mejoras para la vialidad.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Viña del Mar

68.	Mejoramiento de Av. Agua Santa
Descripción	Teniendo en cuenta que el incendio comenzó en el área de Peñuelas en Valparaíso, es necesario mejorar las vías de evacuación y conectividad entre la zona y la de Viña del Mar. Para lo que se proyectan obras de mejora de la Avenida Agua Santa de Viña del Mar con infraestructura sanitaria, espacios públicos en el sector, con el propósito de mejorar la vialidad.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Viña del Mar

69.	Mejoramiento de vías de evacuación de sector Los Pinos
Descripción	Obras de mejoramiento del acceso al sector Los Pinos en Quilpué que incorporan la instalación de infraestructura sanitaria, espacios públicos en el sector, con el propósito de mejorar la vialidad.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Quilpué

3.4 Seguridad



70.	Habilitación de alumbrado en vías de evacuación sector Achupallas en Viña del Mar
Descripción	Proyecto que se encuentra en ejecución desde la fase de respuesta a la emergencia y que se realiza en el marco de la reconstrucción contemplando 125 luminarias solares autónomas para el sector de Achupallas. Este se financia a través del Programa de Mejoramiento Urbano de catástrofe para ampliación de redes de alumbrado público.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE) Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
Plazo	En ejecución - 2024
Cobertura	Sector Achupallas, Viña del Mar

71.	Reposición de alumbrado en vías de evacuación sector Miraflores Viña del Mar
Descripción	Proyecto de reposición de 30 luminarias para el sector de Miraflores de Viña del Mar a través del Programa de Mejoramiento Urbano. Iniciativa que se encuentra en ejecución debido a la urgencia que implica y que se realiza en el marco de la reconstrucción como reparación permanente.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE) Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
Plazo	En ejecución - 2024
Cobertura	Sector Miraflores, Viña del Mar

72.	Habilitación de alumbrado en vías de evacuación en Quilpué
Descripción	Habilitación de iluminación pública en las zonas afectadas de la comuna de Quilpué, con el fin de entregar seguridad para la comunidad en el espacio público. Se financia a través del Programa de Mejoramiento Urbano de catástrofe para ampliación de redes de alumbrado público.
Organismos responsables	Ilustre Municipalidad de Quilpué Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)
Plazo	2024



Cobertura	Quilpué
------------------	---------

73.	Reposición general de alumbrado público emergencia Viña del Mar y Quilpué
Descripción	Reposición de iluminación pública, que brinda mayor seguridad a la comunidad en el espacio público. Esta iniciativa complementa la labor de Chilquinta y se implementará en el marco de un plan de iluminación temporal en zonas estratégicas, además de reparar y/o reponer las luminarias dañadas, complementando las iniciativas de reposición en ejecución vigente.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2024 y 2025
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

74.	Plan de Seguridad en áreas afectadas
Descripción	El Plan de Seguridad para las áreas afectadas consiste en un despliegue policial en sectores priorizados y afectados por el incendio, con el objetivo de realizar patrullajes mixtos y fiscalizar vehículos y personas en el ingreso a los territorios definidos. Se identificaron a los sectores priorizados según antecedentes policiales y a las condiciones del entorno en recuperación. Para la implementación de este plan se han dispuesto efectivos de Carabineros y de la Armada, quienes estarán desplegados en diversos puntos de control itinerantes. Finalmente, se ha contemplado el mejoramiento de las capacidades de control de Carabineros, a través del aumento de horas de vuelo dron para el control de la seguridad.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública Carabineros de Chile
Plazo	En ejecución, con evaluación quincenal
Cobertura	Áreas afectadas de las comunas de Viña del Mar y Quilpué



75.	Estudios de requerimientos policiales
Descripción	Se realizarán estudios por parte de ambas policías respecto de potenciales requerimientos de ampliación de servicios en las áreas afectadas por la emergencia, ya sea nueva infraestructura, programas o unidades móviles.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Subsecretaría del Interior)
Plazo	Segundo trimestre 2024
Cobertura	Áreas afectadas de las comunas de Viña del Mar y Quilpué

76.	Evaluación de sistema de teleprotección
Descripción	Se evaluará la instalación de sistemas de teleprotección en áreas afectadas por la emergencia a través del Sistema Nacional de Seguridad Municipal. Se realizará mediante postulación de proyectos por parte de las municipalidades a través de su componente de transferencia de recursos. En caso de obtener financiamiento, se entregarán a las municipalidades las orientaciones técnicas, administrativas y financieras para la presentación de proyectos. Para su implementación requiere de postulación de parte de las municipalidades.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Subsecretaría de Prevención del Delito) Municipalidades
Plazo	Segundo trimestre 2024
Cobertura	Áreas afectadas de las comunas de Viña del Mar y Quilpué

3.5 Espacio público

77.	Ampliación del polígono del programa Quiero mi Barrio en la Población Argentina de Quilpué
Descripción	Se amplía el marco de acción del programa Quiero Mi Barrio en el Barrio Argentina - Valencia que está en fase 3 y que se encuentra ubicado en el



	sector afectado por el incendio de la comuna de Quilpué. La ampliación será hacia el norponiente del polígono hasta la calle Ocho por dos años.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2028
Cobertura	Barrial

78.	Implementación del Programa Quiero mi Barrio en sectores de Viña del Mar y Quilpué de Canal Chacao de Quilpué
Descripción	Intervención de recuperación global de unidades territoriales con problemas de deterioro urbano y vulnerabilidad social, mediante la elaboración de planes integrales y la implementación de proyectos de inversión pública, en los siguientes barrios y comunas: Viña del Mar: - Sector Barrio Lomas Latorre. Es un barrio consolidado de 632 viviendas en 28,58 hectáreas de terreno. Beneficiará a 1.883 personas. - Sector de Los Almendros. Es un barrio consolidado de 902 viviendas en 38 hectáreas. Beneficiará a 2.667 personas. - Villa Independencia. Es un barrio consolidado de 640 viviendas en 42,72 hectáreas. Beneficiará a 1.804 personas - El Olivar Norte. Es un barrio consolidado de 775 viviendas en 19,63 hectáreas. - El Olivar Sur. Es un barrio consolidado de 1222 viviendas en 24,65 hectáreas. Beneficiará a 3.120 personas. Quilpué - Barrio Canal Chacao, que corresponde a 47 hectáreas.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2028
Cobertura	Barrial

79.	Construcción rutas peatonales Viña del Mar y Quilpué
Descripción	Desarrollar e implementar un plan de movilidad sustentable centrado en la caminata y las y los peatones, construyendo una red de conectividades que



	permita una rápida y segura evacuación en caso de desastre, mediante puentes peatonales, escaleras, miradores, espacios de maniobras de bomberos, que permita rutas seguras con accesibilidad universal para la vida cotidiana y especialmente en caso de emergencia.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

80.	Mejoramiento del espacio público del Maitén, Miraflores Alto, Viña del Mar	
Descripción	Iniciativa coordinada con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones para la habilitación de una vialidad que conecte el sector de Reñaca Alto y Uno Norte. Como parte de esto, se realizará el mejoramiento del espacio público del sector.	
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
Plazo	2026	
Cobertura	Viña del Mar	

3.6 Equipamiento deportivo y comunitario

81.	Reconstrucción de sede social Costa del Sol 2, Quilpué	
Descripción	Reconstrucción de la sede social de 70 m2 que sufrió de daño total durante el incendio. Este proyecto será ejecutado por la municipalidad con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.	
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)	
Plazo	2024	
Cobertura	Barrial	



82.	Reposición y reconstrucción en ayuda del Club de Rayuela Pompeya Sur
Descripción	Reconstrucción de infraestructura deportiva que contempla la sede, camarines, baños, otros y la instalación del alumbrado de pistas. Dicho recinto ya cuenta con la visita y análisis del equipo técnico del Ministerio del Deporte.
Organismos responsables	Ministerio del Deporte (IND)
Plazo	2025
Cobertura	400 personas

83.	Reposición y reconstrucción en ayuda del Club Deportivo Pompeya Sur
Descripción	Reconstrucción de infraestructura deportiva quemada que consiste en la sede, camarines, baños, otros y la instalación del alumbrado en el espacio de la multicancha, rejas y mobiliario dañado. Dicho recinto ya cuenta con la visita y análisis del equipo técnico del Ministerio del Deporte.
Organismos responsables	Ministerio del Deporte (IND)
Plazo	2025
Cobertura	300 personas

84.	Reconstrucción de sede de la Junta de Vecinos Villa Independencia, Viña del Mar
Descripción	Reconstrucción de la sede de la Junta de Vecinos de Villa Independencia de 220 m2 que sufrió de daño total durante el incendio.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)
Plazo	2025
Cobertura	Barrial



85.	Reconstrucción del Centro de Madres Villa Independencia, Viña del Mar
Descripción	Reconstrucción de la sede del Centro de Madres de Villa Independencia 80 m2 que sufrió de daño total durante el incendio.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)
Plazo	2024
Cobertura	Barrial

86.	Reconstrucción del Centro de Madres Parque Hurtado, Viña del Mar
Descripción	Reconstrucción de la sede del Centro de Madres del sector de Parque Hurtado de 232 m2 que sufrió daño total durante el incendio.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)
Plazo	2025
Cobertura	Barrial

87.	Construcción del Centro Comunitario de Cuidados en Villa Arauco
Descripción	Recuperación de Centro Comunitario de Cuidados ubicado en barrio donde se implementará con la municipalidad una intervención del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales en Villa Arauco. Se implementa en el marco del Sistema Nacional de Cuidados Chile Cuida.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Barrial



88.	Reposición y reconstrucción en ayuda del Club Deportivo Villa Dulce CRAV
Descripción	Recuperación de la infraestructura quemada, lo que conlleva la reconstrucción de sede, camarines, baños y otros, la instalación del alumbrado de la cancha y la sala de bombas. Dicho recinto ya cuenta con la visita y análisis del equipo técnico del Ministerio del Deporte.
Organismos responsables	Ministerio del Deporte (IND)
Plazo	2025
Cobertura	1.000 personas

89.	Reconstrucción de la cancha 2do sector El Olivar, Viña del Mar
Descripción	Reconstrucción de la cancha que sufrió daños mayores, comprometiendo el cierre perimetral y las circulaciones. El área involucrada es de 2400 m2.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2028
Cobertura	Barrial

90.	Reposición y reconstrucción en ayuda del Club Deportivo Los Almendros
Descripción	Reconstrucción de infraestructura deportiva que contempla la reparación del sector del muro, circuito eléctrico y alumbrado, cielo falso con aislación térmica. Dicho recinto ya cuenta con la visita y análisis del equipo técnico del Ministerio del Deporte.
Organismos responsables	Ministerio del Deporte (IND)
Plazo	2025
Cobertura	100 personas



91.	Reposición y reconstrucción en ayuda del Club Deportivo Tamarugal
Descripción	Reconstrucción de infraestructura deportiva consistente en reparaciones menores en la cubierta de techo y cielo. Dicho recinto fue visitado y analizado por el equipo técnico del Ministerio del Deporte.
Organismos responsables	Ministerio del Deporte (IND)
Plazo	2025
Cobertura	300 personas

92.	Reconstrucción de la cancha Villa Independencia, Viña del Mar
Descripción	Recuperación de la cancha que sufrió daños mayores, incluyendo daños en el cierre perimetral, equipamientos, mobiliario y circulaciones. El área involucrada es de 150 m2.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2027
Cobertura	Barrial

93.	Reconstrucción de sede social afectada por el incendio, Villa Alemana
Descripción	Reconstrucción de un Centro Comunitario afectado por el incendio en la provincia de Marga Marga.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)
Plazo	2026
Cobertura	Barrial



94.	Reconstrucción de sede social afectada por el incendio, Villa Alemana
Descripción	Reconstrucción de un Centro Comunitario afectado por el incendio en la provincia de Marga Marga.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)
Plazo	2025
Cobertura	Barrial

3.7 Normativo y de gestión

95.	Diseño e implementación participativa de un Plan de Gestión Territorial y Gobernanza
Descripción	Este Plan está dirigido a establecer en cada una de las 17 zonas definidas, las bases de un vínculo intersectorial de colaboración con dirigencias que permita transitar de manera progresiva, de la atención y canalización de la demanda habitacional, hacia aspectos estratégicos y de largo plazo de la reconstrucción, como son la construcción, recuperación y cuidado de espacios públicos y de vida en comunidad, la prevención y gestión del riesgo de desastres, entre otros.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	Desde el inicio del Plan hasta fecha por definir
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

96.	Asistencia técnica reconstrucción sedes sociales Viña del Mar
Descripción	Se pondrán a disposición profesionales del área construcción para el apoyo al municipio en el diseño de proyectos de reconstrucción de infraestructura comunitaria en el marco del financiamiento que provee el Programa de Mejoramiento de Barrios por un plazo máximo de 12 meses.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE) Ilustre Municipalidad de Viña del Mar



Plazo	2025
Cobertura	Viña del Mar

97.	Asistencia técnica reposición luminarias Viña del Mar y Quilpué
Descripción	Se dispondrá de profesionales del área eléctrica y construcción para el diseño de proyectos de reposición de luminarias financiada por el Programa de Mejoramiento de Barrios para apoyar a los municipios.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE) Ilustre Municipalidad de Viña del Mar Ilustre Municipalidad de Quilpué
Plazo	2025
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

98.	Apoyo profesional de formuladores de proyectos
Descripción	Se pondrá a disposición profesionales de la División de Desarrollo Regional para los municipios para apoyar la formulación de proyectos requeridos desde las comunas afectadas en la reconstrucción.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)
Plazo	2024
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

99.	Asesoría técnica Sistema Nacional de Seguridad Municipal
Descripción	Desde la Subsecretaría de Prevención del Delito se acompañará al equipo a cargo de la Reconstrucción, con asesoría técnica en materia de seguridad a través del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, por medio del componente referido, en materias relacionadas con diseño, implementación y monitoreo de estrategias de prevención a nivel local; así



	como en transversalización del enfoque de prevención en el modelo de gestión municipal.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Subsecretaría de Prevención del Delito)
Plazo	Desde mayo 2024
Cobertura	Áreas afectadas de las comunas de Viña del Mar y Quilpué

100.	Asesoría para la fiscalización técnica de obras y otros
Descripción	Diseño de proyectos, asesoría a la fiscalización técnica de obras para proyectos de pavimentación, muros de contención, sanitario, topografías, redes secas y otros.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2024, 2025, y 2026
Cobertura	Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana

4) Infraestructura de redes

Busca recuperar y mejorar la infraestructura habilitante y de las diferentes redes que componen el sistema urbano, permitiendo recuperar su funcionalidad, aumentando las capacidades de resiliencia y mejorando la prestación de servicios básicos. El objetivo de este eje es normalizar el acceso a la infraestructura de redes que poseían los vecinos y vecinas de las comunas afectadas antes de sufrir los efectos de este mega incendio. El valor positivo de la infraestructura de redes en las personas es tremendamente relevante, pues el acceso a servicios básicos es fundamental para el bienestar y desarrollo individual y colectivo.

El acceso a una infraestructura de redes, como la red de agua potable y servicios sanitarios disponibles en las viviendas, la red asistencial de salud (oportunidades en la atención primaria, secundaria y terciaria para solventar condiciones de salud previas al mega incendio, acontecidas o agravadas por esta situación), la red de transporte y conectividad (obras viales y servicios de transporte que garantizan el flujo de transporte de los vecinos), y la red educacional es fundamental para la recuperación de las familias y las comunidades.

Los servicios e infraestructuras mencionados tienen un impacto positivo en varias áreas del bienestar humano. En términos de salud, proporcionan acceso a agua potable, atención médica y transporte a servicios de emergencia, mejorando así la calidad de vida y reduciendo la mortalidad infantil. En el ámbito educativo y profesional, facilitan el acceso a una educación de calidad y recursos digitales, fomentando el



crecimiento personal y las oportunidades laborales. Además, promueven la cohesión social al conectar comunidades y fortalecer la participación cívica. Asimismo, contribuyen a la seguridad y protección mediante servicios de emergencia accesibles y una infraestructura de transporte segura. En términos económicos, facilitan el comercio y el acceso al empleo, promoviendo así el desarrollo económico y la inclusión financiera. En conjunto, estas medidas buscan mejorar la infraestructura urbana, aumentar la resiliencia y mejorar la prestación de servicios básicos.

Por último, cabe señalar que este eje contiene 21 medidas y un costo aproximado de \$M 10.100 aproximadamente.

4.1 Red de agua potable y saneamiento

101.	Supervisar la reposición de instalaciones domiciliarias de agua potable por parte de empresas sanitarias
Descripción	Supervisar la correcta reposición de las instalaciones domiciliarias de agua potable, por parte de las empresas privadas que proveen dicho servicio.
Organismos responsables	Ministerio de Obras Públicas (Superintendencia de Servicios Sanitarios)
Plazo	Primer semestre 2024
Cobertura	Áreas afectadas de las comunas de Viña de Mar, Quilpué y Villa Alemana

102.	Mejoramiento aguas lluvias
Descripción	Conservación de infraestructura para manejar aguas lluvias afectadas por el incendio para prevenir anegamientos y obstrucciones en la red secundaria de aguas lluvias durante las próximas precipitaciones, a través de inspección y limpieza de la red secundaria de aguas lluvias, la reparación y/o reposición de obras de arte dañadas (alcantarillas, cámaras, otros), junto con implementar un plan de monitoreo y respuesta ante posibles emergencias.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Provincias de Valparaíso y Marga Marga



4.2 Red Asistencial

103.	Habilitación de infraestructura COSAM Quilpué
Descripción	Habilitación de infraestructura en desuso para la implementación de un Centro Comunitario de Salud Mental en la comuna de Quilpué, que permitirá dependencias adecuadas para entregar atención secundaria de salud mental a la población. Implicará obras de mejoras, adquisición de equipos y equipamiento necesario para el correcto funcionamiento del servicio.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota) Desafío Levantemos Chile
Plazo	2024
Cobertura	50.000 personas

104.	Habilitación COSAM Viña del Mar
Descripción	Habilitación de infraestructura en el antiguo CESFAM Gómez Carreño, para la implementación de un Centro Comunitario de Salud Mental en la comuna de Viña del Mar, que permitirá dependencias adecuadas para entregar atención secundaria de salud mental a la población. Implicará obras para habilitación, adquisición de equipos y equipamiento necesario para el correcto funcionamiento del servicio.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota) Desafío Levantemos Chile
Plazo	2024
Cobertura	50.000 personas

105.	Reposición vehículos siniestrados servicio de salud
Descripción	Reposición de tres ambulancias y tres vehículos de traslado que resultaron calcinados por efecto de los incendios de las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)



Plazo	2024
Cobertura	686.866 personas

106.	Normalización líneas vitales de los CESFAM de Quilpué y Viña del Mar
Descripción	Adquisición de grupo electrógeno que asegure la continuidad operacional de las líneas vitales de los CESFAM Pompeya de la comuna de Quilpué y al CESFAM Baeza de la comuna de Viña del Mar. Permitirá evitar la interrupción de los sistemas de agua y provisión de gases clínicos de los establecimientos de salud, para así dar continuidad de la atención a la población con medidas de resguardo energético en situaciones de corte de energía.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)
Plazo	2024
Cobertura	Personas usuarias del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

107.	Normalización líneas vitales centros comunitarios de salud familiar CECOSF
Descripción	Adquisición de grupo electrógeno que asegure la continuidad operacional de las líneas vitales de los CECOSF Villa Hermosa y Achupallas Sergio Donoso Rodríguez, ambos de la comuna de Viña del Mar. Permitirá evitar la interrupción de los sistemas de agua y provisión de gases clínicos de los establecimientos de salud, para así dar continuidad de la atención a la población con medidas de resguardo energético en situaciones de corte de energía.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)
Plazo	2024
Cobertura	Personas usuarias del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

108.	Capacitación manejo y rehabilitación de pacientes quemados
-------------	---



Descripción	Proporcionar a los profesionales de la salud de la región de Valparaíso capacitaciones integrales que permitan fortalecer las habilidades y conocimientos necesarios para abordar las complejidades asociadas al manejo y rehabilitación de pacientes que han sufrido quemaduras. Durante el programa de capacitación, se abordarán aspectos clave, como la evaluación inicial de las quemaduras, el tratamiento agudo, la prevención de complicaciones y la rehabilitación de estos pacientes.
Organismos responsables	Ministerio de Salud
Plazo	Primer semestre del año 2024
Cobertura	Funcionarios de los servicios de salud Viña del Mar-Quillota, Valparaíso-San Antonio y Aconcagua

109.	Unidad de hospitalización en psiquiatría para población infantoadolescente
Descripción	Implementación de una unidad de hospitalización de cuidados intensivos en psiquiatría para población infantoadolescente en el Hospital Biprovincial Quillota Petorca. La ejecución consistirá en la habilitación y adecuación de espacios, contratación de recurso humano y gasto operacional.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)
Plazo	Primer semestre de 2024
Cobertura	Personas usuarias del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

110.	Hospital de día infantoadolescente Marga Marga
Descripción	Implementación para la Provincia de Marga de un hospital de día infantoadolescente para la atención de hospitalización diurna adolescente, especializada e integrada a la red temática de salud mental. La ejecución consistirá en la habilitación y adecuación de espacios, contratación de recurso humano y gasto operacional.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)



Plazo	Primer semestre de 2024
Cobertura	Provincia de Marga Marga

111.	Mejoramiento de instalaciones de la unidad emergencia Hospital de Limache
Descripción	Obras de mejoramiento con el propósito de habilitar salas de espera en formato modular separadas para usuarios adultos y niños, que incluyen servicios sanitarios e instalaciones, y medios techados para flujo de pacientes. Esto facilitará a la continuidad de atención de la red, y la atención de urgencias.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota)
Plazo	2024
Cobertura	50.000 personas, usuarias del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

112.	Reposición sistema eléctrico de respaldo del Hospital Santo Tomás de Limache y del Hospital Geriátrico Paz de la tarde de Limache
Descripción	Adquisición e instalación de un grupo electrógeno industrial que permita la continuidad operacional del Hospital Santo Tomás de Limache y del Hospital Geriátrico Paz de la tarde de Limache. Permitirá evitar la interrupción del suministro eléctrico de los establecimientos de salud, para así dar continuidad de la atención a la población con medidas de resguardo en situaciones de corte de energía.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)
Plazo	2024
Cobertura	196.779 personas

113.	Adquisición sistema respaldo de agua para el Hospital Juana Ross de Edwards Peñablanca y Hospital Santo Tomás de Limache
Descripción	



	Adquisición e instalación de sistemas de respaldo de agua que permitan la continuidad operacional del Hospital Santo Tomás de Limache y del Hospital Geriátrico Paz de la tarde de Limache. Permitirá evitar la interrupción del suministro de agua potable de los establecimientos de salud, para así dar continuidad de la atención a la población con medidas de resguardo en situaciones de corte de servicios.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)
Plazo	2024
Cobertura	196.779 personas

114.	Fortalecimiento capacidad de comunicación del Servicio de Salud Viña Del Mar - Quillota
Descripción	Implementar sistema de radiocomunicaciones homogéneo para la región, basado en la tecnología GPRS, la adquisición de teléfonos satelitales y de un sistema de internet Starlink. Esta estrategia integral busca garantizar una red de comunicaciones uniforme y fiable, crucial para la coordinación y respuesta efectiva en situaciones críticas en toda la región.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)
Plazo	2024
Cobertura	Regional

115.	Entrega de medicamentos a domicilio
Descripción	Entrega a domicilio de medicamentos a pacientes con enfermedades crónicas y de los productos del "Programa Alimentario Complementario del Adulto Mayor PACAM" a personas que fueron afectadas en los incendios. La medida considera la contratación del móvil, dos técnicos de enfermería, la adquisición de cajas de transporte, equipamientos de "datalogger", bolsas ecológicas y un teléfono celular, que permitan asegurar el correcto traslado y entrega de medicamentos a domicilio.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)



Plazo	2024
Cobertura	Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana

116.	Movilización de equipos de hospitalización domiciliaria
Descripción	Transporte de pacientes y equipamiento (concentradores y tubos de oxígeno, flujómetros, monitores multiparámetros y grupo electrógeno para soporte) para garantizar la continuidad de cuidados esenciales durante el transporte de pacientes que serán hospitalizados en sus domicilios, asegurando una transición segura del hospital al hogar.
Organismos responsables	Ministerio de Salud (Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota)
Plazo	2024
Cobertura	Viña del Mar

117.	Reposición de maquinaria de transporte sanitario para el Hospital Doctor Gustavo Fricke
Descripción	Reposición de una ambulancia y adquisición de tres vehículos habilitados para el traslado de pacientes que fortalecerán al transporte sanitario del Hospital de alta complejidad Doctor Gustavo Fricke perteneciente al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. La medida financiada por el Gobierno Regional tiene como propósito fortalecer los instrumentos para la respuesta ante desastres.
Organismos responsables	Ministerio de Salud Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	2024
Cobertura	Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota

4.3 Red de transportes y conectividad

118.	Estudio pre-inversional "Mejoramiento Gestión de Tránsito Viña del Mar y Habilitación Subida Miraflores"
Descripción	



	La iniciativa "habilitación subida a Miraflores", tiene por objetivo mejorar la conectividad del sector alto de Miraflores, el cual actualmente cuenta con dos vías de que permiten acceder al Plan de Viña del Mar, ambas vías operan como ejes bidireccionales de una pista por sentido, con altos niveles de saturación. El proyecto considera habilitar una calzada simple bidireccional, generando fajas peatonales y de arborización.
Organismos responsables	Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (SECTRA)
Plazo	2024
Cobertura	951.311 personas (gran Valparaíso)

4.4 Red educacional

119.	Habilitación Escuela Villa Independencia de Viña del Mar
Descripción	Habilitación de la infraestructura del establecimiento educacional que permita el inicio y correcto desarrollo del año escolar para su comunidad educativa. Se intervendrán el pabellón del nivel preescolar, los servicios higiénicos, las aulas del Programa de Integración Escolar (PIE), el comedor, la cocina, los cierres perimetrales, e instalaciones eléctricas.
Organismos responsables	Ministerio de Educación
Plazo	Primer semestre 2024
Cobertura	1.056 personas, miembros de la comunidad educativa.

120.	Habilitación Escuela John Kennedy de Viña del Mar
Descripción	Habilitación de la infraestructura del establecimiento educacional que permita el inicio y correcto desarrollo del año escolar para su comunidad educativa. Se intervendrán instalaciones eléctricas y la red sanitaria, el módulo de baños y ducha para las manipuladoras de alimentos, y los cierres perimetrales.
Organismos responsables	Ministerio de Educación
Plazo	Primer semestre de 2024



Cobertura	740 personas, miembros de la comunidad educativa
------------------	--

121.	Habilitación Escuela El Patagual de Villa Alemana
Descripción	Habilitación de la infraestructura del establecimiento educacional que permita el inicio y correcto desarrollo del año escolar para su comunidad educativa. Se intervendrán instalaciones eléctricas, la red sanitaria y los cierres perimetrales.
Organismos responsables	Ministerio de Educación
Plazo	Primer semestre de 2024
Cobertura	432 personas, miembros de la comunidad educativa.



5) Territorio y sustentabilidad

Una de las constataciones derivadas del análisis de las causas del desastre y de los catastros ha sido la brecha en equipamiento e infraestructura en los sectores afectados y la alta vulnerabilidad de las urbanizaciones en su interfaz urbano-forestal, aumentando la exposición al riesgo en estos territorios. Estas vulnerabilidades pueden enfrentarse con adecuadas acciones de gestión de esa interfaz, así como con obras físicas en ellas con enfoque de prevención y mitigación. Como se ha dicho, este plan busca no sólo recuperar y reconstruir, sino mejorar las condiciones de infraestructura, habitabilidad, dotación de servicios y condiciones de prevención para habilitar territorios más resilientes y con mayores condiciones de adaptabilidad a los efectos del cambio climático.

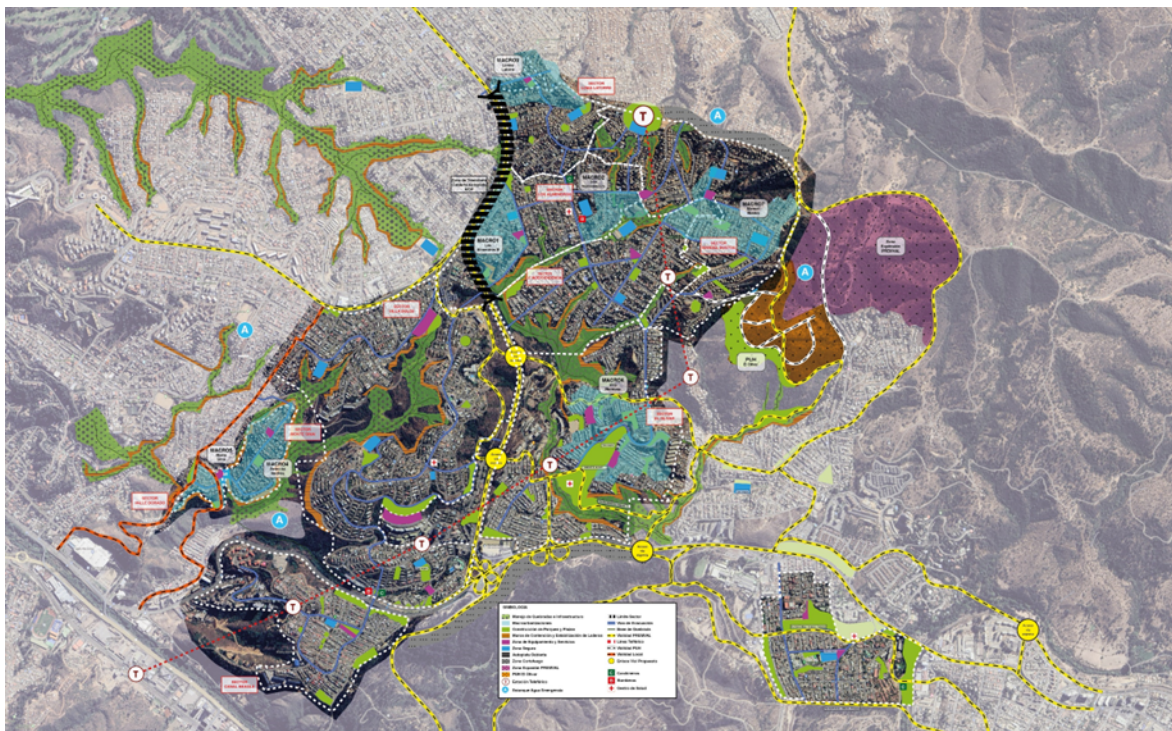
Así, en este eje se despliegan iniciativas que buscan desarrollar obras y medidas que apunten a la sostenibilidad y adaptación de los territorios a los riesgos a los que se exponen y, por otro, iniciativas que se encargan de la pérdida de biodiversidad de este incendio urbano forestal, implementando proyectos que buscan restaurar, recuperar y proteger las condiciones de biodiversidad afectadas en el extenso territorio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU mandatan a los países a asumir desafíos que permitan disminuir los impactos medioambientales del cambio climático y desarrollar estrategias para contar con territorios, ciudades y comunidades sostenibles. En ese empeño se centra el Objetivo N° 11 "Ciudades sostenibles", que entre sus principios plantea "aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles". Este desafío multidimensional requiere un compromiso público y privado importante para los países y sus comunidades, y que nuestro país ha ido asumiendo y enfrentando con decisión. Por eso este plan de reconstrucción busca ser un aporte para mejorar las condiciones de los territorios afectados, generando un precedente que pueda mejorar los estándares a la hora de planificar los espacios urbanos o implementar obras.

Con este propósito es que organismos competentes, como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, trabajan en la generación de instrumentos normativos extraordinarios en el marco de la emergencia, como la identificación de zonas críticas, las que serán formalizadas por resolución para efectos de sujetar la inversión pública a ejecutar en los territorios afectados al desafío de dotar de mayor resiliencia tanto a las comunidades afectadas, como al sistema urbano completo o, bien, servir de insumo para las adecuaciones normativas o de IPT que puedan darse en la fase de desarrollo territorial. Esta resolución indicará aquellos predios que no son susceptibles de reedificarse, aquellos que para serlo requieren medidas de mitigación y aquellos predios que pueden reedificarse sin exigencias extraordinarias. Este documento será de utilidad igualmente para los llamados de reconstrucción habitacional que se realicen para los distintos sectores afectados.

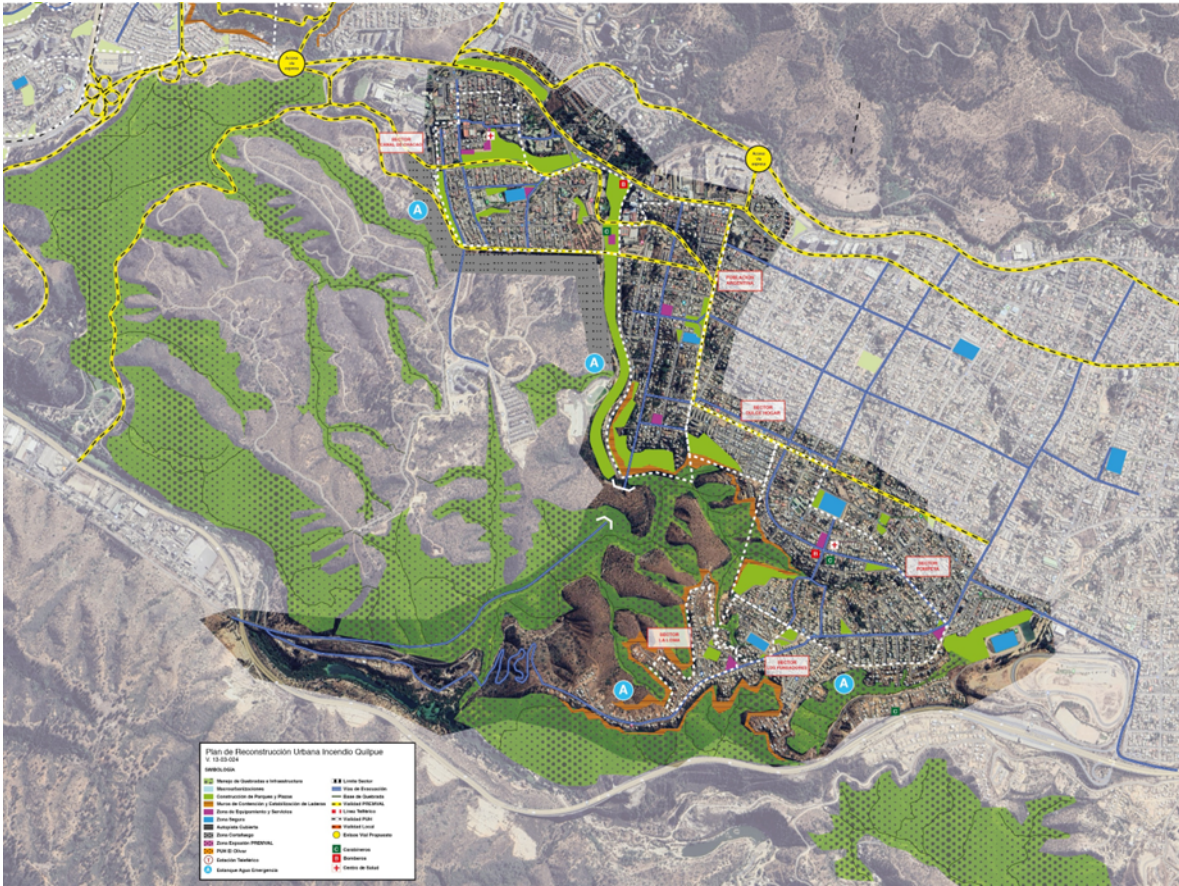


Imagen 16: Guía de Viña del Mar



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Imagen 17: Guía de Quilpué



Fuente: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

A nivel de biodiversidad, tal como se vio en el capítulo de diagnóstico de daños, el incendio afectó grandes superficies de áreas naturales. Las áreas protegidas implicadas en este evento son la Reserva Nacional Lago Peñuelas y el Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto.

En el caso de la Reserva, CONAF informa de la afectación de 3.407 hectáreas al interior del área, de las cuales casi 1.500 hectáreas corresponden a bosque nativo o plantaciones de especies nativas y el resto corresponden a áreas forestales de plantaciones de especies exóticas, como plantaciones de pino para actividad forestal y praderas. Por tanto, las acciones de CONAF al interior de la Reserva apuntan a realizar actividades preventivas que permitan una mejor respuesta del área ante la propagación del fuego y a avanzar en la reconversión de importantes superficies de la reserva hacia plantaciones de especies nativas que presentan mejores condiciones de adaptación.

En el caso del Santuario, que cuenta con una superficie de 328 hectáreas, la afectación es total. De acuerdo con los datos entregados por el Ministerio del Medio Ambiente, se calcula que dicha afectación abarca poco más de 900 hectáreas en toda el área de quebradas que bordean la bajada vehicular de Las Palmas, por lo que dicho ministerio propone el diseño de un Plan de Restauración Ecológica con una propuesta de gobernanza y la implementación de un área piloto.



Por último, cabe señalar que este eje contiene 25 medidas y un costo aproximado de \$M 65.000.000 aproximadamente.

5.1 Mitigación y prevención

122.	Mapas de riesgo y amenazas de las zonas afectadas
Descripción	La ocurrencia de incendios forestales y de interfaz en la zona urbana de las comunas de Viña del Mar y Quilpué, trae consigo afectación importante a personas, viviendas e infraestructura. Adicionalmente, tiene un impacto directo sobre las características del suelo de la zona afectada generando condiciones de mayor peligrosidad frente a variables como remoción en masa, que son necesarias de considerar en el proceso de reconstrucción en ambas comunas. SENAPRED, conforme al artículo 48 del Decreto Nº 86, de 2023³⁰, se encuentra desarrollando la metodología para la elaboración de mapas de riesgo que permitirá obtener una evaluación general del riesgo en cada una de las comunas del país que cuenten con sus correspondientes mapas de amenaza. Este levantamiento considerará de forma prioritaria la elaboración de mapas de amenaza de las comunas de Viña del Mar y Quilpué, dando énfasis en las variables de incendios forestales, a cargo de CONAF y otros organismos técnicos, así como riesgos geológicos de responsabilidad del Servicio Nacional de Geología y Minería, Sernageomin.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SENAPRED)
Plazo	Mayo 2024
Cobertura	Viña del Mar y Quilpué

123.	Evaluación peligros geológicos de terrenos para la Reconstrucción
Descripción	El SERNAGEOMIN pone a disposición un equipo de trabajo de 16 personas (geólogos, ingenieros y otros profesionales) de la Subdirección Nacional de Geología tanto en apoyo al SENAPRED como a las distintas instituciones involucradas en el Plan para atender de manera oportuna los distintos

³⁰ Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo.



	requerimientos de informes y asesorías técnicas, que consistirán en estudios de terreno cuando se requiera para evaluar peligros geológicos (remociones en masa, socavones, cárcavas, etc.) presentes en los territorios de intervención y donde se reconstruirá o construirá nueva infraestructura urbana, así como vivienda
Organismos responsables	Ministerio de Minería (SERNAGEOMIN)
Plazo	2024
Cobertura	Área afectada por el incendio

124.	Prospecciones de mecánica de suelos y levantamientos topográficos
Descripción	Para la reconstrucción de infraestructura urbana y vivienda, así como para la construcción de obras nuevas, los estudios de prospección de mecánicas de suelo, así como el levantamiento topográfico detallado son herramientas fundamentales para diseñar y posteriormente habilitar medidas de mitigación para reconstrucción urbano habitacional de Quilpué, Viña del Mar y Villa Alemana.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	Barrios y zonas afectadas en las comunas de Quilpué, Viña del Mar y Villa Alemana

125.	Estudios de planificación urbana para fases de desarrollo territorial
Descripción	La reconstrucción urbano habitacional de las áreas afectadas requiere de acciones de planificación urbana que permitan contar con barrios más seguros y resilientes. Los estudios se realizarán en virtud de las estrategias de intervención propuesta para los barrios o sectores identificados por MINVU y contarán con levantamientos en terreno y con procesos de participación de la comunidad perteneciente a cada área.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo Ilustre Municipalidad de Viña del Mar Ilustre Municipalidad de Viña del Quilpué Ilustre Municipalidad de Viña de Villa Alemana
Plazo	2028



Cobertura	Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana
------------------	---------------------------------------

126.	Incorporación del riesgo de incendio en Planes Reguladores Comunales
Descripción	Mediante la modificación expresa, por el artículo 27 del DS 104, de los planes reguladores comunales de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, establecer áreas de riesgo de incendio según el artículo 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Lo anterior conlleva la realización de estudios de base cartográficos y estudios de base para la realización de los mismos.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo Ministerio de Agricultura (CONAF) Municipalidades
Plazo	2024
Cobertura	Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana

127.	Parque Intercomunal Reñaca Alto
Descripción	El Parque está identificado en PREMVAL, situado en el sector nororiente de la parte alta de la ciudad de Viña del Mar, entre los barrios de Reñaca Bajo, Gómez Carreño y Achupallas. Además, dado que el sector se encuentra junto al límite comunal, limita con las ciudades vecinas de Quilpué y Concón. Concretar este proyecto implica no sólo habilitar un hito territorial y urbano como un lugar de recreación, esparcimiento y actividades culturales, sino que también permite contar con una gran área verde en un lugar de interfaz urbano rural como una medida de prevención y mitigación ante incendios generando una adecuada transición entre la ciudad y lo rural.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2025
Cobertura	Región de Valparaíso



128.	Construcción de redes secas
Descripción	Las redes secas constituyen un mecanismo de respuesta y contención de una emergencia fundamental para el actuar de bomberos en el combate del fuego. Contar con este tipo de infraestructuras en los barrios afectados mejora sus condiciones de respuesta y resiliencia. La planificación, diseño de las obras de reconstrucción urbano habitacional deben considerar este tipo de obras.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	2026
Cobertura	Comunas de Viña del Mar y Quilpué

129.	Silvicultura preventiva Reserva Nacional Lago Peñuelas
Descripción	Contempla la creación, mantención y recuperación de cortafuegos, corta combustibles y fajas libre de vegetación. Estas obras tienen un carácter preventivo, que evita la propagación del fuego ante un incendio o la retarda. Por tanto, la medida contempla las acciones de recuperación de obras que fueron afectadas por el incendio, como también crear nuevas donde sea necesario, de forma de mitigar riesgos y minimizar efectos ante posibles nuevos eventos. El área de intervención proyectada alcanza las 1.070 hectáreas.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2028
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas

130.	Obras de Conservación de Agua y Suelo Reserva Nacional Lago Peñuelas
Descripción	Actividades y obras orientadas a disminuir la erosión del suelo por el flujo del agua, como zanjales de infiltración, diques, empalizadas, contención, entre otras. Estas obras buscan que el agua no permanezca en la superficie, sino que infiltre las napas subterráneas, contribuyendo así a la mantención de la humedad de los suelos y por tanto la



	generación y mantención de la capa vegetal que, entre otras cosas, evita la erosión. .
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2024
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas

131.	Muros de contención y estabilización de taludes y otros
Descripción	La topografía abrupta y discontinua de las comunas afectadas, requiere de una serie de obras y medidas de contención para la construcción de obras urbanas y de viviendas. Estas obras entregan estabilidad al suelo, generando acciones de prevención de riesgos geológicos, así como constituyendo elementos de contención ante propagación de fuego, mejorando las condiciones de seguridad de los territorios y disminuyendo las vulnerabilidades.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	Primer semestre 2027
Cobertura	Áreas afectadas en las comunas de Viña del Mar y Quilpué

132.	Diseño de un plan operativo de prevención en un área piloto ubicada en un área de alto riesgo
Descripción	Diseño de un plan para disminuir la ocurrencia y afectación por incendios de vegetación en un área piloto ubicada en zonas cercanas a las afectadas por el incendio, o en parches con vegetación dentro de áreas quemadas. Se espera trabajar con la comunidad, especialistas y autoridad, un plan de prevención y preparación, que incluya capacitación, preparación ante emergencias, sensibilización de los actores locales y fortalecimiento de la articulación con los actores territoriales, para disminuir la ocurrencia de incendios de vegetación, y estar preparados para responder a la emergencia coordinadamente.



Organismos responsables	Ministerio del Medio Ambiente Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2025
Cobertura	Por definir

133.	Líneas de financiamiento para la investigación y fomento de proyectos vinculados a la prevención y gestión del riesgo de desastres
Descripción	En el marco del Fondo de Productividad y Desarrollo Regional (FPDR) se definirá una línea especial con presupuesto diferenciado, orientada a financiar a instituciones universitarias y de investigación para investigaciones, diseños e implementaciones de proyectos vinculados a la prevención, gestión y riesgos de desastres.
Organismos responsables	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo (CTCI) Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	2024 y 2025
Cobertura	Instituciones universitarias y de investigación

134.	Programa de fortalecimiento comunitario para la prevención de incendios
Descripción	Creación de brigadas comunitarias de prevención de incendios en las comunas de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Valparaíso. Este proyecto se basa en la realización de capacitaciones técnicas especializadas y la provisión de insumos y materiales necesarios para implementar planes de intervención y prevención en las comunidades y organizaciones comunitarias de estas zonas. El objetivo principal es mejorar los niveles de seguridad de la comunidad, fomentando la resiliencia y fortaleciendo la capacidad de respuesta ante posibles eventos similares en el futuro. Con esta iniciativa, se busca empoderar a los ciudadanos y dotarlos de las herramientas necesarias para prevenir incendios y actuar de manera efectiva en caso de emergencia, promoviendo así la protección del entorno y la vida de las personas.



Organismos responsables	Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	2024
Cobertura	Organizaciones comunitarias de las zonas afectadas

135.	Adquisición de maquinaria para el Parque Nacional La Campana
Descripción	Con el propósito de fortalecer los instrumentos para la respuesta ante desastres, el Gobierno Regional de Valparaíso invertirá en la adquisición de vehículos y equipos para patrullaje y respuesta de emergencias en el Parque Nacional La Campana, zona núcleo de la Reserva de la Biosfera La Campana - Peñuelas.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF) Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	2024
Cobertura	Parque Nacional La Campana de la Reserva de la Biosfera La Campana - Peñuelas

136.	Adquisición de un carro bomba para la Primera Compañía de Bomberos de Villa Alemana
Descripción	Con el propósito de fortalecer los instrumentos para la respuesta ante desastres, el Gobierno Regional de Valparaíso invertirá en la adquisición de un carro bomba multipropósito pesado para la Primera Compañía de Bomberos de Villa Alemana.
Organismos responsables	Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	2024
Cobertura	Primera Compañía de Bomberos de Villa Alemana

137.	Reposición de maquinaria de Emergencia para la Municipalidad de Viña del Mar
Descripción	Para fortalecer los instrumentos para responder ante desastres, el Gobierno Regional de Valparaíso invertirá en la reposición de una



	retroexcavadora y una motoniveladora para la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar.
Organismos responsables	Gobierno Regional de Valparaíso Ilustre Municipalidad de Viña del Mar
Plazo	2024
Cobertura	Viña del Mar

138.	Reposición de maquinaria de Emergencia para la Municipalidad de Villa Alemana
Descripción	Para fortalecer los instrumentos para responder ante desastres, el Gobierno Regional de Valparaíso invertirá en la reposición de camiones recolectores para la Municipalidad de Villa Alemana.
Organismos responsables	Gobierno Regional de Valparaíso Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
Plazo	2024
Cobertura	Villa Alemana

5.2 Restauración y protección de la biodiversidad

139.	Reconversión de plantaciones exóticas a plantaciones con especies nativas en la Reserva Nacional Lago Peñuelas
Descripción	Corresponde a un conjunto de actividades orientadas a la transformación de una plantación forestal de monocultivo a una plantación con especies nativas. Incluye la corta de árboles, remoción de desechos, preparación de suelo, plantación, protección, riego, mantención y replante. Se proyecta reconvertir 423,4 hectáreas.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2024
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas, comuna de Valparaíso

140.	Recuperación de plantación de especies nativas en la Reserva Nacional Lago Peñuelas
-------------	--



Descripción	Corresponde a un conjunto de actividades orientadas a la recuperación de una plantación de especies nativas afectadas por el incendio forestal. Dependiendo del nivel de afectación, puede que haya situaciones en donde las plantaciones tengan restituirse por completo. Contempla actividades como remoción de desechos, preparación de suelo, plantación, protección, riego, mantención y replante. Se proyecta la recuperación de 145,3 hectáreas.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2024
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas, comuna de Valparaíso

141.	Manejo de bosque nativo en la Reserva Nacional Lago Peñuelas
Descripción	Corresponde a acciones de silvicultura en bosques de espinos afectados por el incendio. Las acciones contemplan corta de vástagos y poda para acelerar la recuperación. Se proyecta intervenir 100 hectáreas.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2024
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas, comuna de Valparaíso

142.	Control de especies exóticas invasoras en la Reserva Nacional Lago Peñuelas
Descripción	Eliminación de especies exóticas de carácter invasor que compiten con la regeneración nativa post incendio forestal. Considera la mantención en aquellas zonas con mayor potencial de regeneración. Se proyecta recuperar 215 hectáreas.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2024
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas, comuna de Valparaíso



143.	Corta de recuperación de bosque nativo en la Reserva Nacional Lago Peñuelas
Descripción	La corta de recuperación es una actividad destinada a la eliminación de árboles muertos o dañados por incendios forestales con el fin de contribuir a la recuperación del bosque. Con esta acción, se acelera el rebrote de las especies nativas. Se proyecta recuperar 531,2 hectáreas.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2024
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas, comuna de Valparaíso

144.	Restauración invernaderos Vivero en la Reserva Nacional Lago Peñuelas
Descripción	Rehabilitar el invernadero presente en el Vivero de la Reserva, considera sistema de climatización, sistema de riego y mesones para la producción. Se espera aumentar la producción anual de plantas a 100 mil plantas nativas a través de siembra.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2024
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas, comuna de Valparaíso

145.	Rehabilitar módulos de sombreadero Vivero en la Reserva Nacional Lago Peñuelas
Descripción	Rehabilitar módulo de sombreadero en el vivero de la Reserva. La rehabilitación contempla para una producción de 200.000 plantas anuales en 20.000 m ² y considera la construcción de sombreaderos (mallas, polines, bodegas), mesones y sistema de riego.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2024
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas, comuna de Valparaíso

146.	Rehabilitar módulo de acondicionamiento de plantas vivero en la Reserva Nacional Lago Peñuelas
------	--



Descripción	Rehabilitar módulo de acondicionamiento de plantas en el Vivero de la Reserva. La rehabilitación del módulo de acondicionamiento contempla una superficie de 5.000 m ² con un número variable de plantas en proceso de salida para los diferentes programas o proyectos que requieren plantas, esto considera sombreaderos, mesones y sistema de riego. Se espera aumentar la cantidad de disponibilidad de plantas en la unidad (stock) de 200 mil plantas actualmente a 800 mil plantas en existencia en un periodo de 3 años.
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (CONAF)
Plazo	2024
Cobertura	Reserva Nacional Lago Peñuelas, comuna de Valparaíso

6) Reactivación productiva

El devastador incendio ocurrido este verano ha tenido un impacto duradero en el tejido económico local. Se han afectado emprendimientos de todo tipo debido a la destrucción de activos clave para la actividad económica, como maquinaria, así como locales comerciales e instalaciones de pequeñas empresas en el sector. Esta perturbación del ciclo económico local afecta directamente los ingresos de las personas, exacerbando brechas y desigualdades, incluyendo el aumento de la violencia de género, el deterioro de la salud mental, el incremento del desempleo y la informalidad, la desigualdad educativa y la vulneración de los derechos de los niños y niñas. En resumen, el deterioro de la actividad económica aumenta la vulnerabilidad de los sectores afectados.

Las micro y pequeñas empresas son especialmente sensibles a estos cambios, ya que carecen de reservas financieras y acceso a créditos para capital de trabajo. Esto las obliga a suspender operaciones, con todos los efectos negativos mencionados anteriormente. Sin embargo, sabemos que estas empresas son increíblemente resilientes cuando se les brindan oportunidades de adaptarse o se les proveen instrumentos financieros para superar las dificultades.

Las medidas propuestas para la reactivación económica de los sectores afectados se centran en tres áreas clave:

- **Promoción de la autonomía económica:** se busca fortalecer la capacidad de las mujeres para acceder, generar y controlar sus propios ingresos, activos y recursos productivos, financieros y tecnológicos, así como el tiempo y la propiedad.
- **Protección del capital de trabajo:** se implementan medidas para facilitar recursos a las micro y pequeñas empresas, permitiéndoles cumplir con sus obligaciones a corto plazo, como el pago de sueldos y cuentas básicas, así como la adquisición de productos o materias primas para mantener su sostenibilidad a largo plazo.



- **Reactivación de la actividad económica:** se buscan medidas para estimular la demanda de bienes y servicios en las áreas afectadas, así como para aumentar los niveles de empleo y lograr un crecimiento económico sostenible.

El desafío radica en enfocar los instrumentos existentes y crear medidas de ejecución rápida que produzcan resultados a corto y mediano plazo. Para ello, es fundamental la coordinación entre instituciones como CORFO, SERCOTEC y FOSIS, en estrecha colaboración con las municipalidades afectadas, el gobierno regional y la participación de agrupaciones de pequeños emprendedores.

Por último, cabe señalar que este eje contiene 13 medidas y un costo aproximado de \$M 21.000.000 aproximadamente.

6.1 Promoción de la autonomía económica

147.	Emprendamos Emergencia
Descripción	Financiamiento de planes de negocios y de sus herramientas, con el propósito de recuperar la capacidad generadora de emprendedores y trabajadores por cuenta propia. Busca apoyar a quienes les disminuyeron sus ingresos al perder producto de los incendios herramientas, máquinas e insumos. Se ha definido un financiamiento de \$ 1.000.000 para los usuarios, además de capacitaciones, asesoría técnica y acompañamiento en los procesos de formalización y comercialización.
Organismos responsables	Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FOSIS)
Plazo	Primer semestre de 2024
Cobertura	1.890 beneficiarios estimados

148.	Apertura del programa mujeres jefas de hogar Quilpué
Descripción	Este programa busca promover la autonomía económica de las participantes través de las siguientes herramientas: - Talleres de formación para el trabajo y la búsqueda de empleo para mujeres trabajadoras dependientes: herramientas para el conocimiento del mercado laboral, conocimiento de derechos laborales, mejoramiento de perfiles laborales y elaboración de



	currículum, herramientas para la preparación de entrevistas laborales, entre otros. - Talleres de formación para mujeres trabajadoras independientes: instancias formativas en las que las participantes pueden apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros. - Acceso a red de apoyos para la empleabilidad: cada mujer elabora un proyecto laboral, con el que, dependiendo de su perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, podrá optar a algunos de los siguientes beneficios: capacitación en oficios, nivelación de estudios básicos y medios, cuidado infantil, alfabetización digital y atención odontológica. - Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad: vínculos con oficinas de empleos municipales, con SENCE, FOSIS, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, JUNJI, Integra, entre otros. -
Organismos responsables	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)
Plazo	2024
Cobertura	60 mujeres de la comuna de Quilpué

149.	Juntas crecemos en emergencia
Descripción	Orientada a la recuperación de la autonomía económica de mujeres, donde además de potenciar su empoderamiento, se apoyará el desarrollo de sus proyectos de emprendimiento y/o negocios. Mediante materiales, talleres para la elaboración de planes de negocios; revisión planes de negocio; ferias de comercialización.
Organismos responsables	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG y PRODEMU)
Plazo	2024
Cobertura	200 mujeres



150.	Reposición de infraestructura agropecuaria para personas usuarias de INDAP afectados
Descripción	Reposición de infraestructura agropecuaria para usuarios y usuarias de INDAP afectados por los incendios. Entre estas se contempla la adquisición de colmenas con alza y cera, invernaderos de 200 m ² para producción agrícola, bodegas de 28 m ² producción animal y gallineros de 7 m ² .
Organismos responsables	Ministerio de Agricultura (INDAP)
Plazo	2024
Cobertura	12 usuarios y usuarias de las comunas de Quilpué y Villa Alemana

151.	Feria de emprendedoras en la comuna de Quilpué
Descripción	A través del "Programa de Transferencia Desafío Mujer Emprende: Red Regional Por Fomento al Emprendimiento Femenino" se desarrollará una feria de emprendedoras en la comuna de Quilpué durante el mes de junio. La feria pretende ser una plataforma para exhibir y promocionar a mujeres emprendedoras víctimas del incendio, conformando una oportunidad para fortalecer y revitalizar la economía local. Además, servirá como un punto de encuentro donde las emprendedoras podrán establecer redes de apoyo, intercambiar experiencias y obtener recursos y conocimientos que les permitan impulsar y hacer crecer sus negocios de manera sostenible.
Organismos responsables	Gobierno Regional de Valparaíso Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmecánicas A.G. (ASIMET)
Plazo	2024
Cobertura	Mujeres emprendedoras de la comuna de Quilpué afectadas por la catástrofe

152.	Refocalización de los programas de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) de FOSIS
Descripción	En el marco de los programas de Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) se refocalizarán los instrumentos productivos de FOSIS para promover 205 cupos adicionales para las comunas de Quilpué y Viña del Mar.
Organismos responsables	Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FOSIS) Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	2024



Cobertura	205 cupos adicionales para las comunas de Quilpué y Viña del Mar
------------------	--

6.2. Protección del capital de trabajo

153.	Subsidio de retención laboral en zonas afectadas
Descripción	Subsidio que financia la continuidad del empleo de trabajadores de micro, pequeñas y medianas empresas, que tengan contradas hasta 199 personas y que hayan sido siniestradas por los incendios. A las empresas que postulen y cumplan con los requisitos se les entregará un bono durante tres meses correspondiente al 80% del Ingreso Mínimo Mensual, por cada trabajador y trabajadora contratada de la empresa. Esta bonificación será prorrogable por otros tres meses por el 60% del Ingreso Mínimo Mensual. Este subsidio permitirá la continuidad salarial de personas que vieron afectada su fuente laboral producto de la catástrofe. Se establecieron tres calendarios de cierre de postulación, a saber, durante febrero, marzo y abril.
Organismos responsables	Ministerio del Trabajo y Previsión Social (SENCE)
Plazo	En ejecución. Para las empresas que postularon en abril, el primer pago será a partir del 15 de mayo
Cobertura	Empresas que tributen en primera categoría o bien pequeños contribuyentes conforme al artículo 22 de la Ley sobre Impuesto a la Renta con hasta 199 personas con relaciones de trabajo verificadas, que se vieron afectadas por el incendio

154.	Priorización de adjudicación Programa Servicios Sociales en zona de catástrofe
Descripción	El Programa tiene como objetivo fomentar la empleabilidad de las personas mediante el desarrollo de proyectos de apoyo social, que impacten directamente en la empleabilidad de sus participantes, incrementando sus opciones de ingreso a un empleo formal y su permanencia en este, a través de la capacitación en oficios y la inserción en un puesto de trabajo dependiente. La ejecución 2024 está sujeta a una licitación pública, la cual entregará mayor puntaje a aquellos postulantes cuyas propuestas se enfoquen en lugares que hayan sido declarados zonas de catástrofes, tal como es el caso de Valparaíso.



Organismos responsables	Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Subsecretaría del Trabajo)
Plazo	2024
Cobertura	90 personas por proyecto

6.3 Reactivación de la actividad económica

155.	Programa de emergencia SERCOTEC subsidio para recuperación de capital de trabajo
Descripción	Subsidio de hasta \$10 millones, vinculado a la afectación declarada y sujeto a presentación de plan de inversión. El programa tiene como objetivo apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas afectados a través de un subsidio no reembolsable para la implementación de un Plan de Inversión que tenga por objetivo la reactivación productiva y/o comercial de los empresarios(as) afectados e individualizados en el catastro de emergencia productiva. SERCOTEC financia las inversiones identificadas en el Plan de Inversión, entregando un subsidio máximo de hasta \$10.000.000 por beneficiario/a. El monto del subsidio nunca podrá ser mayor al monto declarado como pérdida por el afectado, que consta en el catastro.
Organismos responsables	Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
Plazo	2024
Cobertura	450 cupos

156.	Activa CORFO
Descripción	Consiste en un cofinanciamiento por parte de CORFO, de hasta un 70% (o \$40 millones máximo), para proyectos de inversión, lo que permite financiar principalmente adquisición de activos fijos, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva, y una parte puede ser utilizada para capital de trabajo. Del 30% de cofinanciamiento que deben aportar las empresas o cooperativas, hasta el 50% puede ser contribución preexistente o valorizada. El proyecto de inversión postulado por la empresa o cooperativa debe ser igual o superior a \$15 millones.
Organismos responsables	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (CORFO)
Plazo	2024



Cobertura	124 productos
------------------	---------------

157.	Créditos blandos para empresas de diversos tamaños
Descripción	Programas de financiamiento y garantías: Estos son Pro-Inversión de CORFO (que llega hasta 600.000 UF de ventas anuales) y Crédito CORFO Verde (en caso de que la reconstrucción incorpore elementos de eficiencia energética, mejora ambiental o sostenibilidad en general). Adicionalmente, se está evaluando la extensión de FOGAPE Chile Apoya, focalizado para las empresas que son parte del Catastro del Ministerio.
Organismos responsables	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (CORFO)
Plazo	2024
Cobertura	10 empresas aproximadamente

158.	Mesa de inversión regional
Descripción	Estrategia integral de coordinación y acción conjunta entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Gobierno Regional de Valparaíso, orientada a identificar y gestionar los obstáculos que afectan a una cartera de proyectos regionales de inversión. Esta iniciativa se fundamenta en la necesidad de optimizar la gestión de los recursos económicos y potenciar el desarrollo regional, garantizando una ejecución eficiente y oportuna de los proyectos de inversión.
Organismos responsables	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	2024
Cobertura	Empresas regionales

159.	Mesa de reactivación Barrio El Salto
Descripción	En consideración a las empresas de distintos tamaños afectadas por los incendios en el Barrio Industrial de El Salto, se estableció una estrategia



	que funcione como canal expedito para exponer sus requerimientos y gestionar ayudas específicas para dichas empresas.
Organismos responsables	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Gobierno Regional de Valparaíso
Plazo	2024
Cobertura	200 empresas de distintos tamaños

7) Institucionalidad para la reconstrucción

Desde las últimas décadas del siglo XX, a nivel mundial, el enfoque de reducción del riesgo de desastres dejó de ser una disciplina técnica y alejada de las políticas públicas para instalarse en las sociedades como un enfoque amplio que, poco a poco, se fue vinculando al desarrollo sostenible de los países, fuertemente marcado por la agenda de adaptación al cambio climático.

El aumento y regularidad de eventos y catástrofes han hecho imperativa la decisión de avanzar hacia esfuerzos de prevención y reducción de riesgos, siendo las últimas dos décadas un punto de inflexión en la historia mundial, creándose en diciembre de 1999 la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR, por sus siglas en inglés), como la sucesora de la secretaría de la “Década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales” (1990-1999) y como una forma de asegurar la aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (Resolución 54/219 de la Asamblea General de la ONU, 1999). Sus lineamientos se volvieron cada vez más específicos y complejos a través de los acuerdos adoptados en la Tercera Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastre, celebrada en Sendai, Japón, de 2015, y desde donde surge el Marco de Sendai, instrumento marco mencionado previamente.

Con la creación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres mediante la Ley 21.364 en 2021, la institucionalidad chilena avanzó significativamente en el desafío de alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica en la Gestión del Riesgo de Desastres. Bajo dicha norma, hoy se identifica a los actores del Sistema y sus responsabilidades en las etapas ante la ocurrencia de una emergencia. Sin embargo, e independiente de los avances, la tarea por fortalecer los procesos y las instituciones relacionadas a la gestión de amenazas y de respuestas ante una emergencia es una ardua labor en curso.

En ese desafío, es relevante diagnosticar iniciativas de mejora en la institucionalidad, que permitan que todos los sectores involucrados en la gestión de la emergencia y en la etapa de reconstrucción tengan las herramientas para actuar y decidir con énfasis en una gestión integral y prospectiva del riesgo de desastres.

En este eje, a través de dos componentes (Normativo y Gestión y Organización Institucional) se desarrollan medidas que apuntan a ser un aporte a las condiciones estructurales del Estado, permitiéndole actuar de mejor manera ante la ocurrencia de una catástrofe. En ese sentido, se distinguen aquellas labores de gestión que buscan robustecer la institucionalidad para el desempeño y ejecución del presente plan, de aquellas iniciativas que apuntan a ser herramientas ante la ocurrencia de emergencias posteriores, estableciendo una experiencia virtuosa de aprendizaje entre el manejo de una emergencia y otra, y un legado de este proceso de reconstrucción.



Lo anterior cobra especial relevancia habida cuenta del vacío normativo en el que se encuentra la etapa de reconstrucción de una emergencia, y de la frecuencia de situaciones que exigen del Estado una mayor respuesta ante desastres.

Por último, cabe señalar que este eje contiene 7 medidas y un costo aproximado de \$M 18.500 aproximadamente.

7.1 Normativo

160.	Proyecto de ley que modifica diversas normas en materia de vivienda y urbanismo
Descripción	Con el propósito de agilizar procesos de construcción, regularización y planificación para enfrentar el proceso de reconstrucción, se presentará un proyecto de ley para: - Crear la figura de los barrios transitorios para resolver problemas asociados a campamentos o asentamientos irregulares y para la prevención de desastres; - Permitir regularizar poblaciones, facilitando el traspaso de los títulos de dominio; - Ampliar autorizaciones para ejecutar obras de urbanización que ya cuentan con financiamiento; - Hacer aplicable las normas de regularización de la posesión de pequeña propiedad raíz a asentamientos irregulares.
Organismos responsables	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo	Primer semestre del año 2024
Cobertura	No aplica

161.	Mecanismo de adaptación de los programas sociales en las catástrofes de conformidad a la protección social adaptativa
Descripción	A través de una iniciativa legal bajo un enfoque de protección social adaptativa, lograr que la oferta programática regular del Estado cuente con las herramientas necesarias y flexibles para dar respuesta a las covariables que afectan y/o ponen en riesgo el bienestar de los hogares ante las emergencias.
Organismos responsables	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Plazo	2024



Cobertura	No aplica
------------------	-----------

7.2 Gestión y organización institucional

162.	Iniciativas de homenaje y memoria a las víctimas de la catástrofe
Descripción	Con el propósito de promover la prevención y preparación frente al riesgo de incendios y fortalecer la cohesión social en los territorios afectados, se realizarán iniciativas de homenaje y memoria a las víctimas de la catástrofe.
Organismos responsables	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Plazo	Febrero de 2025
Cobertura	A la sociedad toda, con particular énfasis en la población afectada por la catástrofe

163.	Creación de una Corporación para la Reconstrucción
Descripción	Creación de un organismo para establecer una institucionalidad permanente que fortalezca la institucionalidad para gestionar el riesgo de desastres. Su objeto será contribuir a la etapa de reconstrucción definida en la Ley 21.364, que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, mediante la gestión de soluciones a las afectaciones a la infraestructura pública y privada afectadas por emergencias o catástrofes declaradas, así como prestar ayudas directas a la población afectada por estas.
Organismos responsables	Ministerio de Hacienda (Dirección de Presupuestos, DIPRES) Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Plazo	2024
Cobertura	No aplica

164.	Recomendación de la Unión Europea respecto al funcionamiento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres
Descripción	Misión técnica de asesoramiento y análisis con un enfoque integral sobre el manejo del Ciclo del Riesgo de Desastres, que concluirá con un informe de recomendación al Estado de Chile que permita abordar el desafío de la reducción del Riesgo de Desastres, en un contexto de cambio climático, propiciando la generación de territorios más resilientes.



	Este trabajo será realizado por el Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, el cual constituye un dispositivo que tiene por objetivo reforzar la cooperación entre la Unión y los Estados Miembros y facilitar la coordinación en el ámbito de la protección civil con el fin de mejorar la eficacia de los sistemas de prevención, preparación y respuesta ante catástrofes.
Organismos responsables	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Subsecretaría del Interior)
Plazo	Misión Técnica: Segundo trimestre 2024 Informe Final: Posterior a misión técnica Informe de seguimiento: 2025
Cobertura	Nacional

165.	Mecanismos para la correcta distribución de información relevante sobre el Plan de Reconstrucción
Descripción	Diseño, impresión y distribución de papelería para la difusión de las medidas del Plan de Reconstrucción u otra información relevante relacionada. Para ello se realizarán dos formatos, a saber, volantes para la entrega persona a persona y gigantografías para disponerse en espacios públicos. En complemento, la disposición del Plan de Reconstrucción e información relacionada, a través de una página web creada para dicho efecto.
Organismos responsables	Ministerio de Desarrollo Social y Familia Ministerio Secretaría General de Gobierno (DOS)
Plazo	2024
Cobertura	A la sociedad toda, con particular énfasis en la población afectada por la catástrofe

166.	Herramientas de información geoespacial para la gestión de decisiones e implementación del Plan de Reconstrucción
Descripción	Disponer de herramientas de datos geoespaciales y sobrevuelos que permitan hacer un seguimiento de la gestión territorial de las medidas adoptadas en los distintos ejes del Plan de Reconstrucción.
Organismos responsables	Ministerio de Bienes Nacionales (SNIT-IDE Chile)



Plazo	2024
Cobertura	No aplica



ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACA	Autoconstrucción asistida
AVC	Adquisición de vivienda construida
CECOSF	Centros comunitarios de salud familiar
CESFAM	Centro de salud familiar
CGE	Compañía General de Electricidad
CIREN	Centro de Información de Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura de Chile
COGRID	Comité para la Gestión del Riesgo de Desastres
CONAF	Corporación Nacional Forestal
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción
COSAM	Centro comunitario de salud mental
CSP	Construcción en sitio propio
DITEC	División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
DL	Decreto Ley
DL 2695	Decreto Ley N° 2.695, de 1979, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución de dominio sobre ella
DS	Decreto Supremo
DS 49	Decreto Supremo N° 49, de 2012, que aprueba reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
DS 49, de 2022	Decreto Supremo N° 49, de 2022, que aprueba bases administrativas generales para contratos de diseño y ejecución de obras que celebren los servicios de vivienda y urbanización, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
DMC	Dirección Meteorológica de Chile
DOS	División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno
FIBE	Ficha Básica de Emergencia
FOGAPE	Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social
FUAS	Formulario Único de Acreditación Socioeconómica
FSEV	Fondo Solidario de Elección de Vivienda
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
IND	Instituto Nacional de Deportes
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
INJUV	Instituto Nacional de la Juventud
IPS	Instituto de Previsión Social



IPT	Instrumento de Planificación Territorial
IRAL	Inversión Regional de Asignación Local
IVA	Impuesto a las Ventas y Servicios
JEDENA	Jefe de la Defensa Nacional para el Estado de Excepción
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
MIDESOF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MOP	Ministerio de Obras Públicas
ONU	Organización de Naciones Unidas
PC	Pequeño condominio
PRODEMU	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer
PUH	Plan urbano habitacional
PREMVAL	Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso
RAN	Roaming automático nacional
RSH	Registro Social de Hogares
SAE	Sistema de Alerta de Emergencias
SECTRA	Secretaría de Planificación de Transporte
SENADIS	Servicio Nacional de la Discapacidad
SENAMA	Servicio Nacional del Adulto Mayor
SENAPRED	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres
SENCE	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
SERNAGEOMIN	Servicio Nacional de Geología y Minería
SERNAMEG	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
SERVIU	Servicio de Vivienda y Urbanización
SII	Servicio de Impuestos Internos
SINAPRED	Sistema Nacional de Prevención y Respuesta de Desastres
SISE	Sistema de Información Social en Emergencias
SML	Servicio Médico Legal
SNIT	Servicio Nacional de Información Territorial
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
TBM	Tarjeta Banco de Materiales
TGR	Tesorería General de la República
VI	Vivienda industrializada



RECURSOS UTILIZADOS

Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2, Universidad de Chile, Universidad de Concepción y Universidad Austral de Chile (2020) Incendios forestales en Chile: causas, impactos y resiliencia.

Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (2024). Informe de Daños Fase de Emergencia Evento. Incendios 02 y 03 de febrero de 2024, Viña del Mar (Región de Valparaíso).

Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018 – 2030, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Dirección Meteorológica de Chile (2024). Condiciones Meteorológicas que generaron los eventos de temperatura extremas en la Zona Central de nuestro país a inicios de febrero de 2024. Departamento Centro Nacional de Análisis, Dirección Meteorológica de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil.

Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres: Plan Estratégico Nacional 2020-2030", aprobada en el Decreto N° 434 de 2021, de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Plan Nacional Específico de Emergencia por Variable de Riesgo: Incendios Forestales, nivel nacional. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

COLABORACIONES

Documento "Propuesta del Colegio de Arquitectos de Chile para un trabajo inserto en comité de reconstrucción: Incendio Valparaíso – Marga Marga", febrero 2024, Colegio de Arquitectos de Chile.

Informe para tomadores de decisiones: Mega-Incendio Valparaíso febrero 2024, versión1, 7 de febrero de 2024, Laboratorio de Geo-información y Percepción Remota, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; y Universidad de Chile.

Minuta "Evidencia disponible para la gestión de incendios forestales en Chile", 12 de febrero de 2024, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Minuta "Ideas para la Reconstrucción en la Región de Valparaíso. Febrero 2024", Andrés Silva.

Minuta "Sobre la reconstrucción tras el 27 F: Las PYME", 14 de febrero de 2024, Juan Andrés Fontaine.

Minuta "Propuesta Incendios Verano", 13 de febrero de 2024, Bernardita Paul Ossandón.

Minuta "Ideas y recomendaciones plan de reconstrucción", 15 de febrero de 2024, Dante Pancani Corvalán.

Minuta "Sistema de Alerta de Emergencias", 12 de febrero de 2024, Cristóbal Mena Amigo.

Minuta "Recuperación post desastre Viña del Mar", 13 de febrero de 2024, Cristóbal Mena Amigo.



Orientaciones Locales para el Plan de Reconstrucción Incendio febrero 2024 Viña del Mar, Secretaría comunal de planificación de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar

Plan de reconstrucción municipal: Incendio metropolitano febrero 2024, de la Ilustre Municipalidad de Quilpué.

Plan de recuperación para las comunas de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Valparaíso: Ante la catástrofe unidos nos ponemos de pie, del Gobierno Regional de la región de Valparaíso.

Propuesta Estrategia de Reconstrucción Incendios Forestales de febrero de 2024, "Equipo Sebastián Piñera".

Propuesta para mejorar los apoyos a personas afectadas por el mega incendio de 2024, establecer un modelo de reconstrucción y otras propuestas para mejorar el sistema de prevención y respuesta ante desastres. Tomás Lagomarsino Guzmán y Christian Cárdenas Silva.

Reconstrucción psicosocial: Análisis comparativo de la experiencia en Chile, Proyecto "Reconstrucción psicosocial y cohesión social para personas desplazadas con motivo del terremoto y tsunami", financiado por la Unión Europea y el Gobierno de Chile.

Sistematización teórica - conceptual en el marco de un Sistema de Información en Vivienda (SIV) Sistematización de Conceptos - Estructura de Relaciones Instituto de la Vivienda / F.A.U. / U. de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/118206/glosario%20habitat%20residencial.pdf?sequence=1&isAllowed=y> INVI (2013), Glosario del hábitat residencial. Universidad de Chile.